

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

MEMORIA

(SPORT and HEALTH University Research Institute)



Infraestructura
cofinanciada por
el MINECO y el
FEDER



UNIVERSIDAD de GRANADA

CONSEJERÍA de TURISMO y DEPORTE

(JUNTA de ANDALUCÍA)



Página 1

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 1/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

INDICE

<i>Preámbulo</i>	
1. MEMORIA CIENTÍFICA JUSTIFICATIVA	4
1.1. Denominación	4
1.2. Objetivos del Instituto	5
1.3. Justificación de necesidad de creación (necesidades científicas y sociales a las que responde el Instituto)	8
1.4. Trayectoria previa investigadora, docente y de asesoramiento de los miembros propuestos para el instituto	11
1.5. Descripción del Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD)	15
1.6. Recursos humanos	17
1.7. Estructura de gobierno	22
1.8. Estructura organizativa de la actividad investigadora y de transferencia de conocimiento	22
1.9. Líneas de investigación del Instituto	23
1.10. Actividad de transferencia de conocimiento	36
1.11. Recursos materiales e infraestructuras disponibles	41
1.12. Programas de doctorado y postgrado y otras actividades docentes	51
1.13. Colaboración con otras entidades	53
1.14. Programación cuatrienal de actividades e indicadores	60
2. MEMORIA ECONÓMICA	65
2.1. Gastos de funcionamiento	65
2.2. Ingresos	68
3. BORRADOR DE REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO	70
4. BORRADOR DE CONVENIO DE COLABORACIÓN	88
5. ANEXOS	105
ANEXO 01: Manual de Identidad Corporativa	
ANEXO 02: Descripción de Programas de Doctorado o máster en el que han participado y participan actualmente los miembros del iMUDS	
ANEXO 03: Descripción del CAMD	
ANEXO 04: Estadísticas Asistenciales del CAMD del año 2013	
ANEXO 05: CARTAS de AVAL de ENTIDADES con las que se mantiene colaboración y grado de compromiso	



	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 2/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P C I Ó	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Preámbulo

La investigación tradicionalmente se ha basado en el desarrollo de líneas de actuación muy concretas que han requerido el uso de instalaciones así mismo muy especializadas. Pero las tendencias presentes y futuras se basan en el diseño de líneas de investigación multidisciplinares que requieren la colaboración de grupos amplios y cohesionados, que trabajen en equipo, en instalaciones preparadas para el abordaje integral de los problemas científicos. Esto es así en las muy diversas líneas de investigación donde el hombre es elemento central y objeto de estudio, como es el caso de la actividad física y el deporte.

Bajo este enfoque integral y multidisciplinar presentamos este proyecto para la constitución de un instituto de investigación, de naturaleza mixta, ubicado en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada.

Este nuevo instituto es fruto de la cooperación de dos entidades, de ahí su naturaleza de instituto "mixto". Una de ellas es la Universidad de Granada, y la otra entidad es el Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD), dependiente de la Consejería competente en deporte, que en el año 2014 es la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

El iMUDS, es un centro creado para aglutinar grupos de investigación, recursos y medios instrumentales suficientes que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo y la innovación en el campo del Deporte y la Salud, al cual se le ha encomendado la investigación, así como la docencia en los estudios de posgrado y de otros niveles que en su momento se decida, y el asesoramiento en los ámbitos de esta especialidad científica. Además, también debe prestar una actividad asistencial.

Su actividad tiene carácter interdisciplinar y especificidad propia.

El desarrollo de este proyecto implicará un enorme impacto económico y social en el sector de la salud mediante un abordaje interdisciplinar en donde intervendrán disciplinas muy diversas (ciencias del deporte, biomédicas, biomecánicas, ingenieriles, psicosociales, económicas, etc.) que trabajarán de forma cooperativa en proyectos integrales en el ámbito de la promoción de hábitos saludables para la mejora de la calidad de vida, la práctica de actividad física saludable, la investigación en deporte de competición, el desarrollo de sensores para la monitorización de la actividad física y el deporte, etc. La integración de toda esta amplia información será posible mediante la implementación de metodologías basada en tecnologías informáticas aplicada a estos tópicos.

El iMUDS está ubicado en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada, ocupando un edificio de uso exclusivo que ha sido construido y equipado gracias a dos ayudas concedidas a la Universidad de Granada en la convocatoria INNPLANTA en 2010 y 2011 (cofinanciado por el MINECO y FEDER). La financiación total obtenida ha sido de 6 179 227 € (ref. PCT-300000-2010-6 y ref. INP-2011-0016-PCT-300000-ACT11).

La construcción de este centro se inició en verano de 2011, finalizándose en primavera de 2013. Algunas actuaciones de mejoras estructurales se han estado realizando en los últimos meses de 2013, habiéndose inaugurado en septiembre de 2014. A lo largo de verano-otoño de 2013 se procedió a la instalación del equipamiento tecnológico del centro.

Recientemente se ha conseguido una ayuda para la adquisición de nuevo equipamiento científico-técnico (716,400 €) gracias a un proyecto financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, en la convocatoria 2015 de Ayudas a Infraestructuras y Equipamiento Científico-Técnico.



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 3/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

1. MEMORIA CIENTÍFICO TÉCNICA

1.1. Denominación

- **Denominación del Instituto de acuerdo con la Normativa de la UGR**

El Instituto Mixto Universitario Deporte y Salud (iMUDS) se ha concebido como Instituto Mixto de titularidad compartida por la Universidad de Granada (en adelante UGR) y el Centro Andaluz de Medicina Del Deporte (en adelante CAMD) de la Consejería competente en materia de deporte (en adelante Consejería) de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía mediante el Convenio de colaboración acordado entre ambos organismos, que en breves fechas estará firmado (a principios de 2015). El iMUDS se registrará por lo estipulado en el mencionado Convenio y por el Reglamento de Régimen Interno, documentos que se anexan en esta memoria.

- **Acrónimo**

iMUDS

- **Portal Web**

Una vez constituido el instituto, se desarrollará un portal web público, con una intranet con acceso restringido para miembros del iMUDS. La dirección web será: <http://imuds.ugr.es>

- **Correo y otra información de contacto**

Correo electrónico: imuds@ugr.es

Correo postal: Avenida del Conocimiento s/n. 18016. Granada.



	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 4/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

- Logo

El logotipo forma parte del manual de identidad corporativa del instituto cuyos detalles se desglosan en el Anexo 1.

La marca **iMUDS** nace de las siglas Instituto Mixto Universitario Deporte y Salud. La forma principal de la marca se trata de un isologo (compuesto por una parte gráfica y una parte textual).



En cuanto a la parte gráfica, mediante curvas, hemos obtenido una figura en la que se intuye movimiento, parece avanzar. La modulación de la imagen parte de la intersección de varias curvas y elipses. Los círculos que rodean la figura hacen referencia a la diversidad de funciones que se realizan en el **iMUDS** relacionadas con el deporte, la actividad física y la salud.

La tipografía utilizada presenta un carácter geométrico, con una estructura que transmite consistencia y estabilidad a la imagen, en oposición con la gráfica. Se trata de una Arial black, la primera letra aparece en minúscula, mientras que el resto son mayúsculas.

A través de esta imagen dinámica queremos transmitir una carrera hacia una mejora en la salud y en la calidad de la actividad física, mediante una continua investigación. Los colores elegidos: azul y verde, hacen referencia a estas dos raíces principales sobre las que crece el **iMUDS**: el deporte y la salud.

1.2. Objetivos del Instituto

El análisis del movimiento humano juega un papel importante tanto en el análisis del rendimiento deportivo, como en la salud y prevención de riesgos. Por ello, la creación de un instituto mixto universitario para la investigación en actividad física, deporte y salud, como el que se plantea en la presente memoria, debe proporcionar unas condiciones lo más realistas posibles para evaluar una amplia variedad de situaciones, entornos, movimientos, como pueden ser: gestos deportivos y actividad física humana cotidiana (locomoción caminando, corriendo, manipulando herramientas, golpeando, lanzando, saltando), donde el corazón de este Instituto serán los diferentes laboratorios integrados en él que permitirán abordar el análisis del movimiento humano desde una perspectiva INTEGRAL y MULTIDISCIPLINAR.

La investigación tradicionalmente se ha basado en el desarrollo de líneas de actuación muy concretas que han requerido el uso de instalaciones así mismo muy especializadas. Pero las tendencias presentes y futuras se basan en el diseño de líneas de investigación multidisciplinares que requieren la colaboración de grupos amplios y cohesionados, que trabajen en equipo, en instalaciones preparadas para el abordaje integral de los problemas científicos. Esto es así en las muy diversas líneas de investigación donde el hombre es elemento central y objeto de estudio, como es el caso de la actividad física y el deporte.

En nuestro ámbito, al igual que en otros muchos campos de investigación con implicación humana, debe abordarse de forma integral dada la complejidad de elementos e interacciones que se producen en el entorno en donde el hombre desarrolla su actividad física, ya sea en el entorno deportivo, laboral, doméstico, ocio, etc. Investigar en este ámbito de forma satisfactoria implica



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 5/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	26/11/2020	HORA 10:03:37

considerar múltiples elementos (hombre, máquina, entorno), así como las numerosas interacciones que se producen entre estos elementos. Esto hace que se tengan que considerar de forma integral aspectos biológicos (genéticos, fisiológicos, antropométricos, posturales, biomecánicos, podológicos, etc.), aspectos relacionados con la ingeniería (máquinas, utensilios, herramientas, entorno físico-ambiental, mobiliario, etc.), y psicosociales (psicología, sociología, hábitos relacionados con la calidad de vida, etc.).

Queda pues claro que es imprescindible abordar de forma integral el estudio científico en el ámbito del deporte y la salud, siendo este planteamiento integral, multidisciplinar, la clave del éxito en la investigación que deseamos desarrollar en este centro.

El iMUDS da respuesta a los objetivos fundamentales que persigue la UGR a través de la generación de institutos de investigación: potenciar el trabajo multidisciplinar y la investigación de excelencia, ampliar la docencia de posgrado de calidad, fomentar la colaboración entre investigadores de diferentes ámbitos del conocimiento, la transferencia de conocimiento, la divulgación científica, atraer un mayor número de investigadores a la Universidad de Granada, y mejorar su visibilidad internacional.

• **Objetivo General:**

El instituto pretende desarrollar líneas de I+D+i y de transferencia de conocimiento mediante el abordaje multidisciplinar e interdisciplinar de los diversos tópicos implícitos en la búsqueda de la salud, la promoción de la calidad de vida, la prevención de riesgos y la optimización del rendimiento, en el ámbito de la actividad física, el deporte y la salud.

• **Objetivos Específicos:**

De forma más específica, los objetivos del iMUDS son:

- Integrar el conocimiento y promover la colaboración científica de calidad entre investigadoras e investigadores con el propósito de facilitar el desarrollo de las Ciencias del Deporte.
- Aplicar y transferir el conocimiento a los sectores implicados en la aplicabilidad de la investigación en Ciencias del Deporte.
- Optimizar los recursos de investigación relacionados con las Ciencias del Deporte dentro de la UGR, así como la difusión de los logros científicos y de transferencia de los mismos.
- Incorporar personal técnico e investigador formado en centros nacionales e internacionales de investigación de reconocido prestigio para fortalecer la investigación de quienes desarrollan su actividad en el iMUDS.
- Facilitar la creación de redes de investigadores nacionales e internacionales que, trabajando coordinadamente, logren que su actividad científica y/o profesional trascienda el ámbito geográfico local para incidir, a medio plazo, sobre toda la comunidad.
- Abordar de forma integral el estudio del comportamiento y el movimiento humano mediante enfoques ergonómicos, en el ámbito del deporte, la actividad física, y la salud. Prestaremos especial interés al análisis del elemento humano, aunque también analizaremos el componente máquina (materiales deportivos, herramientas, indumentaria, etc.), y el componente entorno (físico, ambiental y sociológico).



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 6/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RECEPCION	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37



Figura: el iMUDS aborda de forma integral el análisis del deporte y la salud humana, teniendo en cuenta un enfoque ergonómico, en donde es motivo de análisis el componente humano, los materiales (máquinas) y el entorno.



Figura: el análisis del componente humano debe abordarse desde una perspectiva integral e interdisciplinar.



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

• **Las funciones de este Instituto son:**

- Organizar y ejecutar sus programas de investigación científica y técnica o de creación artística en el ámbito del Deporte y la Salud.
- Promover y desarrollar Programas de Doctorado y Posgrado, de acuerdo con la normativa vigente en la Universidad de Granada, así como actividades de especialización y de formación.
- Promover contratos para la realización de trabajos científicos, técnicos o artísticos.
- Promover la colaboración con otros institutos, entidades o personas jurídicas, públicas o privadas, realizando estudios, proyectos, contratos y emitiendo dictámenes.
- Asesorar científica y técnicamente, así como cualquier otra actividad encaminada a la investigación, la transferencia de conocimiento, formación, prestación de servicios, asistencias técnicas, y divulgación de temas dentro de su ámbito de competencias.
- Difundir los trabajos de investigación mediante publicaciones, cursos monográficos, ciclos de conferencias y otras actividades similares.
- Supervisar la dedicación y la actividad investigadora de sus miembros.
- Administrar su presupuesto.
- Llevar a cabo la actividad asistencial del CAMD conforme a lo establecido en el Decreto 224/1999, por lo que se crea dicho Centro.

1.3. Justificación de necesidad de creación (necesidades científicas y sociales a las que responde el Instituto)

El iMUDS se concibe como un centro dedicado tanto a la investigación básica como a la investigación aplicada y con proyección hacia la vía asistencial y la transferencia de conocimiento.

Las ciencias del deporte constituyen un campo de conocimiento relativamente nuevo y que, a lo largo de los últimos años ha ido adquiriendo un incremento y gran valor social, siendo creciente el número de practicantes de actividad física y deportes en las últimas décadas. En concreto, en nuestro país, según la encuesta de hábitos deportivos de 2010, realizada por el Consejo Superior de Deportes, el porcentaje de población española entre 15 y 75 años que realiza deporte es del 43%, lo que supone más de 16 millones de personas que hacen deporte habitualmente en España. Esto conlleva un incremento considerable en torno al año 2005 donde el porcentaje de españoles que practicaban deporte era del 37% y el incremento ha sido aún mayor comparado con encuestas de los años 80 (se ha incrementado en 20 puntos porcentuales). Además, en dicho informe, se destaca el cambio de los hábitos en la práctica deportiva, pasando de una finalidad competitiva a representar, en los últimos años, una opción de vida saludable. Siendo el papel de la actividad física sobre la prevención de la enfermedad y mejora de la salud un elemento contrastado en numerosos estudios. Además, cabe destacar en el informe la valoración positiva de la sociedad hacia los logros obtenidos por el deporte español en los últimos años.

Con estos antecedentes previos, se debe considerar una especial atención al fenómeno deportivo dada la representatividad del mismo en la sociedad actual. Es por ello que la creación de un Instituto Mixto Universitario, cuya temática y objetivos versen sobre todas las perspectivas sociales y científicas que rodean a las ciencias de la actividad física y el deporte, es de gran trascendencia para abordar y profundizar sobre el ámbito de conocimiento en cuestión.

El cuerpo de conocimiento de las ciencias del deporte es multidisciplinar. Por ello es importante que exista un centro que aborde de forma integrada todos los campos de conocimiento implicados.



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 8/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

El deporte no puede ser analizado de forma parcial, como ocurre en muchos centros de investigación actuales, de ahí la importancia de aglutinar en un único centro todas las áreas de investigación implicadas, permitiendo el trabajo interdisciplinar.

No existe un centro de dichas características a nivel andaluz o a nivel nacional. Sí se pueden citar algunos ejemplos donde se abordan, de forma parcial, alguna de las áreas del fenómeno deportivo dentro de otros centros de investigaciones nacionales. Así, por ejemplo, dentro del Instituto de Biomecánica de Valencia, hay un área específica de Biomecánica deportiva. En algunos centros de biomedicina nacionales, hay unidades o áreas de fisiología del deporte o unidades especializadas en dopaje deportivo. También en institutos de nutrición, podemos encontrar grupos de trabajo sobre nutrición deportiva, pero no existe un centro de referencia nacional que aborde la perspectiva de las ciencias del deporte en su globalidad.

Además, destacar que, al ser un centro mixto, entre la universidad de Granada y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte, se aborda tanto la perspectiva asistencial al deportista o practicante de actividad física, como la perspectiva científica/investigadora. Por otro lado, en el iMUDS se generará una unidad relacionada con la transferencia de conocimiento. Además, teniendo en cuenta que la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía tiene entre sus competencias el desarrollo y coordinación de la investigación y técnica de Andalucía, así como la capacidad de establecer acciones que posibiliten la creación y desarrollo de centros por los que, a través del uso compartido de equipamiento y sinergia del esfuerzo personal de investigadores se favorezca la integración y funcionamiento coordinado de los distintos grupos de investigación andaluces, en el caso del iMUDS, de los diferentes grupos de la UGR entre ellos, y con el CAMD, capaces de desarrollar objetivos científicos comunes en referencia a las ciencias del deporte.

Por tanto, el iMUDS supondrá un centro de referencia único a nivel nacional, de tipo mixto y con un carácter eminentemente multidisciplinar, que permitirá desarrollar proyectos cooperativos para poder abordar desde la vertiente científica, asistencial y de transferencia de conocimiento a la sociedad en todo lo relativo a las diferentes manifestaciones de las ciencias de la actividad física y el deporte. El enclave del centro, integrado dentro del Parque Tecnológico de la Salud, hace que su exclusividad se vea fomentada por el entorno que lo rodea, pudiendo generar sinergias con el centro hospitalario o los diversos centros que se aglutinan en el PTS.

En el iMUDS se han integrado las diversas áreas de conocimiento implicadas en ciencias del deporte, estableciéndose dinámicas de trabajo que estimularán la cooperación entre las unidades de investigación. El iMUDS está formado por 6 grandes áreas de especialización que trabajarán de forma conjunta e integrada en la generación de conocimiento y transferencia de conocimiento, las cuales se especializarán en cada una de las disciplinas a las que hacen alusión y contarán con espacios y recursos específicos para desarrollar su actividad. Dichas áreas son:

Unidades de Investigación
MOTION & MATCH ANALYSIS (Análisis del Movimiento y de la Competición)
SPORT PERFORMANCE & TRAINING (Rendimiento Deportivo y Entrenamiento)
PHYSICAL ACTIVITY & HEALTH PROMOTION (Actividad Física y Promoción de la Salud)
SPORT MEDICINE & PHYSIOTHERAPY (Medicina Deportiva y Fisioterapia)
PSYCHOLOGY, EDUCATION & SOCIAL RESEARCH (Psicología, Educación e Investigación Social)
INFORMATION & COMMUNICATION TECHNOLOGIES - ICT (Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC)

RECEPCION	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	26/11/2020	HORA 10:03:37

Destacar, tal y como se describe en puntos posteriores de la memoria, que la alta especificidad de cada unidad viene determinada en parte, por el alto grado tecnológico que conllevan, que ha permitido al iMUDS equiparse con los recursos tecnológicos necesarios para desarrollar una investigación puntera en cada una de las áreas descritas y además, de forma conjunta, colaborando en proyectos multidisciplinares.

• **Sinergias y beneficios que conlleva la creación del Instituto**

El iMUDS en sí conlleva la sinergia de diferentes grupos de investigación de la UGR, tal y como se ha descrito previamente. Además, el instituto surge de la colaboración y sinergia entre la Universidad de Granada y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte, perteneciente a la consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. Dicha sinergia entre ambas instituciones implica un claro y evidente beneficio para el centro, favoreciendo la cooperación entre los investigadores de ambas instituciones y la creación de proyectos conjuntos, así como la interacción en el iMUDS entre el ámbito asistencial, la perspectiva investigadora y la transferencia de conocimiento, lo que originará un beneficio latente al centro y sobre el abanico de actividades que se pueden desarrollar en él.

La alta multidisciplinariedad de los investigadores y grupos de investigación que conforman el iMUDS supone un gran beneficio para la propia institución, destacando que la mayoría de grupos de investigación que conforman el iMUDS tienen una importante trayectoria internacional, avalada por proyectos europeos o de otra índole internacional, colaboración con investigadores de centros de reconocido prestigio internacional, estancias en centros extranjeros; factores que harán atraer a investigadores y colegas de otros países que ya colaboran con los grupos que conforman el iMUDS, al ser éste un centro único a nivel nacional e incluso internacional que fomentará nuevas relaciones y proyectos no sólo entre los grupos que conforman el centro, sino entre los colaboradores y colegas internacionales que trabajan con los integrantes del mismo.

Cabe destacar, como otra fuente de sinergias, el entorno donde se ubica el iMUDS. La ubicación del iMUDS dentro del Parque Tecnológico de la Salud permite la interacción entre el iMUDS y las demás instituciones y centros que le rodean y que forman parte del PTS. Esto, junto con la alta tecnología e instalaciones del iMUDS, permitirá una gran sinergia y beneficios con otras instituciones de tipo médico de su entorno, como el hospital universitario, mutuas, CIB, etc. donde se podrá colaborar en proyectos de investigación relacionados con la actividad física y la calidad de vida, la rehabilitación basada en terapias de ejercicio físico, el análisis biomecánico del movimiento humano, etc., además de ofertar otro tipo de servicios que generen colaboración con otras empresas o centros que rodean al iMUDS en el PTS, como por ejemplo sistemas de realidad virtual y simulación, generación de entornos virtuales, monitorización de señales fisiológicas, psicológicas o de otra índole, etc. que pueden ser interesantes para algunas de las empresas que se ubican en el BIC o el futuro edificio de prevención de riesgos laborales.

El iMUDS desarrollará una importante actividad de transferencia de conocimiento. Como ejemplo de ella, podemos mencionar la creación de sensores y tecnología que podría ser útil para la monitorización del comportamiento humano, lo cual es de especial interés tanto en el ámbito de la actividad física y el deporte, así como para el ámbito laboral.

Es claro el beneficio que conlleva el iMUDS para las diversas federaciones deportivas que existen en Granada y Andalucía, donde se generaran sinergias para desarrollar proyectos de investigación en conjunto y/o la generación de servicios de evaluación del rendimiento deportivo.

La alta especialización tecnológica del iMUDS, junto con el carácter multidisciplinar del centro, así como la ubicación del mismo en el PTS hace que la oferta de oportunidades, colaboraciones y sinergias en el centro sea muy alta, al no existir un centro de dichas características en el entorno próximo o a nivel nacional.



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 10/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P T A C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	00099908752247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

1.4. Trayectoria previa investigadora, docente y de asesoramiento de los miembros propuestos para el instituto

El iMUDS quedará compuesto por un total de 121 investigadores, pertenecientes a 10 departamentos de la UGR diferentes, agrupados en 23 grupos de investigación de nuestra Universidad. Además de los miembros de UGR también se integra el grupo de profesionales/investigadores pertenecientes al CAMD. La descripción de estos grupos y sus miembros ha sido glosada en otros apartados de esta memoria. A continuación, expondremos la trayectoria investigadora, docente y de asesoramiento de nuestros miembros.

La trayectoria investigadora de los grupos de investigación que conformarán el iMUDS viene avalada por su producción científica tanto de forma cuantitativa (número de publicaciones) como cualitativa (calidad de las publicaciones y posicionamiento en los principales rankings). Nuestra actividad de publicaciones figura en bases de datos internacionales como WOS, Scopus, Medline, PubMed o SportDiscus, entre otras.

Como ejemplo de ello, cabe destacar los aproximadamente 2371 artículos publicados en revistas con índice de impacto (JCR) en multitud de campos, que van desde los relacionados con el deporte, en sus muy diversas vertientes, los que tienen que ver con la medicina, y en general con la salud, las tecnologías de la información y comunicación o los relacionados con el marketing, por ejemplo. Este número de publicaciones en revistas JCR viene acompañado también por una cifra también alta de artículos en revistas internacionales, la mayoría indexadas, y en congresos, tanto nacionales e internacionales.

El número de libros publicados por miembros de los grupos de investigación que conformarán el iMUDS da cuenta de excelencia y el reconocimiento internacional a la investigación realizada. Además, debido a la multidisciplinariedad del instituto, hay otros índices de calidad relativos como DICE, ERICHs, RESH o Catálogo Latindex, con un factor de impacto recogido en IN-RECS, de gran importancia en áreas como las ciencias sociales, presentando el grupo que conforma el iMUDS un total de 689 publicaciones en índices de calidad relativo que no son JCR.

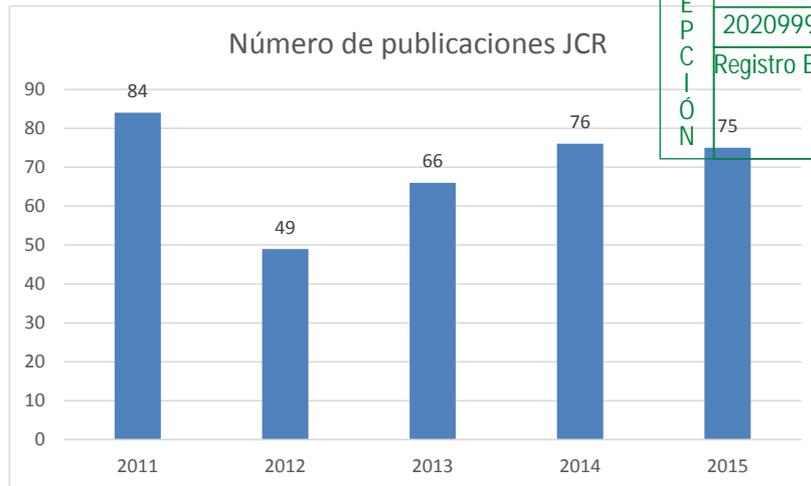
El resumen de las publicaciones en formato artículo se resume en la siguiente tabla:

Publicaciones en formato artículo	
Artículos indexados en JCR	2383
Artículos indexados en otros índices de calidad relativos	689
TOTAL	3072

En la siguiente figura se muestra el número de publicaciones en revistas indexadas en JCR de los miembros del instituto en los últimos cinco años (2011-2015). Como se puede apreciar de forma global, la producción científica de los miembros del iMUDS es bastante alta.



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 11/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Además, otro índice de la trayectoria investigadora de los miembros del iMUDS queda reflejado en otro tipo de publicaciones, como son los libros y capítulos de libro, así como la asistencia a congresos, simposiums, jornadas, etc.

Los grupos de investigación que conforman el iMUDS recopilan un total de 936 aportaciones a congresos, jornadas, etc. De carácter nacional e internacional, 98 publicaciones en formato libro en editoriales de reconocido prestigio y 452 aportaciones como capítulos de libros.

Otras Publicaciones	
Aportaciones a congresos, jornadas, simposiums ...	936
Libros	98
Capítulos de libros	452
TOTAL	1486

Estos grupos de investigación están todos consolidados, llevando a cabo una investigación que está financiada con un buen número de proyectos nacionales y europeos (convocatorias públicas). Contando con los vigentes y los realizados en los últimos nueve años, hay un total de 130 proyectos financiados. A eso le unimos la financiación que llega por medio de contratos de investigación con empresas o instituciones, con un total de 125. Económicamente representa una cantidad muy alta (más de 17 millones de euros en este periodo citado anteriormente). Esto puede dar una idea, tanto de la alta capacidad para realizar investigación financiada, como del poder de transferencia de dicha investigación de los grupos del iMUDS, y a su vez, de sus posibilidades de financiación externa.

En cuanto a la internacionalización de los proyectos, destacar que los grupos de investigación han participado, o lo hacen actualmente, en 16 proyectos europeos, hecho que viene a constatar las buenas relaciones internacionales existentes entre los miembros de dichas unidades y otros grupos y departamentos a nivel internacional. Como se puede apreciar detalladamente en las fichas anexas de cada grupo, son muchas las estancias de investigación realizadas en el extranjero por miembros de los grupos y por investigadores extranjeros en nuestros departamentos. Además, la internacionalización de la producción científica también es muy alta, ya que un numeroso grupo de trabajos se han llevado a cabo en colaboración con científicos extranjeros.

RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA		
	202099908762247	26/11/2020	HORA 10:03:37

Proyectos obtenidos en convocatorias competitivas	
Proyectos Nacionales actualmente en Vigor	13
Proyectos de relevancia ya concluidos	117
Proyectos Europeos	16
TOTAL	147

En el Anexo 4 se exponen los proyectos con financiación pública en convocatorias competitivas, más destacados en los que participan o han participado recientemente los miembros del iMUDS. La siguiente tabla expresa de forma resumida la financiación conseguida por los miembros del iMUDS en el periodo 2008-2015.

INGRESOS TOTALES	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Proyectos del Ministerio	180,215	235,646	1,168,188	3,327,314	2,726,225	60,462	862,522	530,379
Proyectos de la Junta de Andalucía	256,600	41,338	423,088	560,624	135,350	158,792	352,470	1,199,750
Proyectos Europeos	0	0	0	0	317,000	110,000	215,000	301,280
Contratos	73,336	61,811	73,545	825,886	230,470	342,561	349,511	681,987
Otros	80,004	71,476	148,540	90,707	5,000	148,042	185,572	20,566
TOTAL de INGRESOS teniendo en cuenta Proyectos y Contratos "Concedidos"	590,155	410,271	1,813,362	4,804,531	3,414,045	819,857	1,965,075	2,733,962

Los grupos que conforman en iMUDS presentan, como ya se ha mencionado antes, un alto grado de internacionalización, que viene reflejado tanto en el número de proyectos europeos y/o internacionales en los que se participa, como en la movilidad del personal que conforma el iMUDS, teniendo colaboraciones y sinergias con prestigiosos centros europeos y estadounidenses. Además, el centro se convertirá en un punto neurálgico de investigadores visitantes, debido a la gran participación de los diferentes grupos conformantes del iMUDS con otros grupos de investigación europeos e internacionales. A ello hay que sumarle la alta implicación de los miembros del grupo en programas de posgrado, donde la movilidad de estudiantes y profesorado de otros centros es latente.

La capacidad de formación de nuevos investigadores de los grupos que conforman el iMUDS es también un hecho a considerar ya que se han dirigido por encima de las 200 tesis doctorales en su seno. Este elevado número de tesis dirigidas, muchas de ellas con mención europea, son un indicador robusto del gran potencial investigador del grupo, así como del potencial en formación. Además, es un reflejo del interés de las líneas de trabajo desarrolladas por el grupo, ya que los jóvenes investigadores se sienten atraídos por las temáticas propuestas.

Tesis Dirigidas	205
-----------------	------------



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 13/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Actualmente se participa en 14 programas/másteres de investigación susceptibles de impartirse al menos en parte, en el iMUDS. El equipo también ha venido participando en otras 7 actividades, que, aunque ya no están vigentes, todavía pueden presentar la realización de tesis doctorales.

Participación en programas/másteres de investigación	14
--	-----------

En la siguiente tabla se desglosa el detall de los diversos contratos con administraciones públicas y entidades privadas en las que participan o han participado recientemente miembros del iMUDS.

Contratos para Evaluación y Asesoramiento a Federaciones, Entidades deportivas o Empresas de fabricación de material deportivo:	42
Contratos para Asesoramiento sobre alimentación y nutrición:	6
Contratos para Asesoramiento con empresas del sector de la salud:	3
Otros contratos o convenios:	3
TOTAL =	54

En relación a las patentes, se han registrado un total de 14 desarrolladas por miembros del iMUDS.

Spin-offs vinculados con la actividad del iMUDS

- Oritia & Boreas (spin off de la Universidad de Granada)

Otras actividades de transferencia de conocimiento:

- Agencia Estatal Antidopaje. 2000-2013. Realizados más de 200 controles antidopaje en deporte profesional y amateur, tanto en competiciones nacionales como internacionales.
- Elaboración de Protocolos de Actuación en emergencias sanitarias en centros educativos y deportivos andaluces. Edita Junta de Andalucía. Consejería de Comercio Turismo y Deporte. 2007. Coordinación de la edición Instituto Andaluz del Deporte.
- Creación de la Oficina del Plan Estratégico Granada Metropoli 21. Concejalía de Economía, Hacienda y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Granada. 2001-2002.
- Asesoramiento científico en proyectos de investigación:
 - Eprova-Merck (Alemania). Proyecto de Investigación financiado a través de la OTRI.
 - Sony. Eye Toy Kinetics (Japón). Proyecto de Investigación financiado por contrato con la Fundación Empresa Universidad de Granada.
 - Centro de Información Cerveza y Salud (Madrid, España). Proyecto de Investigación financiado por contrato con la Fundación Empresa Universidad de Granada.
 - Clínica Planas (Barcelona, Empresa). Asesoramiento técnico por contrato específico a través de la Fundación Empresa Universidad de Granada.
 - Clínica Teknon (Barcelona, España). Asesoramiento técnico a través de la Fundación Empresa Universidad de Granada.
 - Sotogrande Health Experience. Asesoramiento técnico por contrato específico a través

RECEPCION	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Personalizado Proyecto de Investigaciones Científicas.	HORA 10:03:37

- de la Fundación Empresa Universidad de Granada.
- Progénika (Vizcaya, España). Tests genéticos para la medicina personalizada. Proyecto de Investigación financiado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
 - Otras actividades con el sector público:
 - Working Paper on Physical Activity and Health – The EU Platform on Nutrition, Physical Activity and Health. European Commission, 2008 http://ec.europa.eu/health/ph_determinants/life_style/nutrition/platform/docs/ev_20080917_wp_en.pdf
 - Desarrollo de una herramienta para evaluar la salud de los escolares europeos. Batería de tests de condición física relacionada con la salud para niños y adolescentes válida, fiable y fácil de llevar a cabo en ámbito escolar de todos los países miembros de la Unión Europea. Proyecto ALPHA financiado con 1 millón de euros. Se ha desarrollado un DVD así como un manual de Instrucciones. <http://sites.google.com/site/alphaprojectphysicalactivity/>
 - Guía de recomendaciones para la promoción de actividad física. Ed. Junta de Andalucía. Consejería de Salud, Sevilla Depósito Legal: SE-8656-2010, 2010. http://www.juntadeandalucia.es/salud/servicios/contenidos/andaluciaessalud/docs/130/Guia_Recomendaciones_AF.pdf
 - Promoción de Salud en personas con trastorno mental grave. Análisis de situación y recomendaciones sobre alimentación equilibrada y actividad física. Consejería de Salud, Sevilla 2011. Este proyecto estuvo financiado por la Junta de Andalucía, Consejería de Salud. http://www.juntadeandalucia.es/salud/export/sites/cs/ salud/galerias/documentos/c_3_c_1_vida_sana/alimentacion_equilibrada_actividad_fisica/material_ciudadano/trastornoMentalGrave.pdf
 - Miembro de consejo de expertos sobre la temática de "desplazamiento al colegio" a nivel nacional e internacional (ejemplo: "Safe Routes to School", EEUU).
 - Elaboración de una guía de buenas prácticas para el envejecimiento saludable y productivo a partir de los resultados obtenidos con un modelo interdisciplinar de participación social. Dirección General del Imserso (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (101 / 06). (Difundido a través la página web del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales "PortalMayores") <http://www.imsersomayores.csic>.
 - Guía de buenas prácticas para la calidad de vida de mujeres menopáusicas. Editorial universidad de Granada

1.5. Descripción del Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD)



El Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD) es el servicio administrativo con gestión diferenciada de la Junta de Andalucía encargado de desarrollar las competencias que la Consejería



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 15/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

de Educación, Cultura y Deporte tiene atribuidas en materia de medicina del deporte, de acuerdo con la Ley 6/1998 del Deporte, de 14 de diciembre. El CAMD depende administrativamente de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, y desde su creación en el año 1999 mediante Decreto 224/1999, de 9 de noviembre, tiene como misión prevenir y programar todo lo concerniente a la salud deportiva de la ciudadanía andaluza, brindando sus servicios tanto al deportista de alta competición como el resto de deportistas federados, promoviendo también la investigación y la formación en el campo de la medicina deportiva.

En concreto, conforme al artículo 3 del Decreto citado, al CAMD le corresponden las siguientes funciones:

- La realización de los reconocimientos médicos para la práctica del deporte de competición.
- Control y seguimiento médico-deportivo de los deportistas de alta competición.
- La determinación de las características y requisitos de las certificaciones médicas exigibles para la práctica del deporte en sus diversas modalidades y especialidades y clases de deportistas.
- Realizar programas de investigación en el campo de la medicina deportiva, en colaboración con entidades públicas o privadas.
- Colaborar en la actividad formativa de especialistas en medicina deportiva.
- Prestar el asesoramiento técnico mediante divulgación de instrucciones informadoras de las prácticas adecuadas en las distintas modalidades y especialidades deportivas según su naturaleza y características, en orden a obtener un mejor rendimiento de los practicantes y en prevención de accidentes o potenciales riesgos para su salud.
- Colaborar con la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, en el cumplimiento de las normas y directrices sobre condiciones de higiene y salubridad de las instalaciones deportivas.
- El establecimiento de medidas de prevención y control del uso de sustancias o métodos prohibidos que aumenten artificialmente la capacidad física o psíquica de los deportistas.
- Cualquier otra medida que legal o reglamentariamente se determine.

En cuanto a la estructura de Personal el CAMD está presente en todo el territorio andaluz y cuenta con una sede en cada una de las provincias andaluzas. El equipo humano del CAMD se estructura en dos grandes áreas, dependientes ambas de la Dirección del Centro: el Área administrativa y el Área Asistencial. Ésta última se estructura funcionalmente en Servicios Asistenciales, dependientes jerárquicamente de la Coordinación General, y funcionalmente de la Sección de Medicina Deportiva. Estos servicios realizan labores, no solamente de seguimiento médico-deportivo, sino también de formación e investigación, tan importantes o más para el desarrollo de los fines que el propio Centro tiene establecidos. Forman parte de esta área 37 personas, distribuidas del siguiente modo: 18 Médicos, 3 Fisioterapeutas, 12 diplomados en Enfermería, 1 auxiliar de clínica, 1 doctora en Ciencias Físicas y 1 psicólogo deportivo.

La atención sanitaria a los deportistas se realiza en todas las sedes, mientras que toda la gestión relativa a personal, informática, documentación y gestión económica está centralizada en la sede de Sevilla. La sede de Granada cuenta con el siguiente personal: 2 asesores médicos del deporte, 1 diplomado en enfermería y 1 auxiliar administrativo. La sede central de Sevilla cuenta con: el Jefe de Sección de Medicina Deportiva, 5 asesores médicos del deporte, 1 psicólogo deportivo, 1 licenciada en Ciencias Físicas, 3 diplomados en enfermería, 2 fisioterapeutas, 1 auxiliar de clínica, 3 administrativos y 2 ordenanzas. La sede administrativa en Sevilla cuenta con: La Directora del Centro, El Coordinador General, Asesoría Técnica de Documentación, Unidad de Tramitación –



R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	Departamento de	26/11/2020
C E N T R O	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Personal, Departamento de Proceso de Datos, Asesoría de Microinformática, Departamento de Administración y Gestión, y Unidad de Tramitación – Gestión Económica.

La organización del Área Asistencial, como se ha indicado anteriormente, se estructura a través de distintos servicios o unidades asistenciales. En todas ellas, el objetivo es la evaluación del estado de salud del deportista mediante valoraciones médico-deportivas, con las siguientes especificidades:

- Unidad de Medicina Interna y Cardiología.
- Unidad de Fisiología del Esfuerzo.
- Unidad de Nutrición.
- Unidad de Composición Corporal.
- Unidad de Aparato Locomotor.
- Unidad de Biomecánica.
- Unidad de Recuperación Funcional.
- Unidad de Psicología del Deporte.

La actividad asistencial del CAMD constituye la labor más importante, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, de las desarrolladas en el Centro. Los datos relativos a los deportistas atendidos durante 2013, con desgloses por sexo, edades, sedes, federaciones, programas, etc. se detallan en el Anexo al presente documento.

La atención al deportista se centra en los niveles de alto rendimiento. No obstante, se atiende a un gran volumen de atletas dentro del Programa Federado, a la vez que se lleva a cabo otro tipo de actividad asistencial ligada a programas de investigación, de promoción de la salud e, incluso, urgencias médicas de determinadas Federaciones deportivas.

Investigación en medicina del deporte realizada por el CAMD: Los proyectos de investigación se articulan ordinariamente a través de convenios de colaboración suscritos con Universidades, aunque también se llevan a cabo algunos de ellos directamente por los profesionales del Centro. Los datos en 2012 fueron:

- 9 proyectos de investigación propios
- 9 proyectos de investigación en colaboración con Universidades
- 1 proyecto de investigación en el que se presta apoyo técnico a la Universidad de Sevilla.

Para más información del CAMD hemos incluido dos anexos. Uno de ellos describe con detalle a la entidad, y otro, glosa las estadísticas asistenciales del CAMD a lo largo del año 2013.

1.6. Recursos humanos

El iMUDS lo componen 121 investigadores, pertenecientes a 10 departamentos de la UGR, agrupados en 23 grupos de investigación de nuestra Universidad. Además de los miembros de UGR también se integra el grupo de profesionales/investigadores pertenecientes al CAMD. La trayectoria investigadora, docente y de asesoramiento de nuestros miembros ha sido glosada en otros apartados de esta memoria.

De los grupos de investigación que conforman el iMUDS, destacar, que debido al carácter multidisciplinar del mismo, estos grupos pertenecen a las diferentes áreas del conocimiento (según la clasificación propuesta por PAIDI) estando conformado por 9 grupos del área de Ciencias de la Salud (CTS), 3 grupos del área de Humanidades y Creación Artística (HUM), 3 grupos del área de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas (SEJ), 1 grupo del área de Biología y Tecnología (BIO), 4 grupos del área de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC), 2 grupos del área de Ciencias Exactas y Experimentales (FQM) y 1 grupo del área de Agroindustrial y Alimentación (AGR).

En la tabla siguiente se resume los grupos que constituyen el iMUDS.



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 17/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
grupos	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Código	Área	
CTS	Ciencias de la Salud	CTS-171, CTS-262, CTS-515, CTS-527, CTS-545, CTS-642, CTS-977, CTS-026, CTS-1018
HUM	Humanidades y Creación Artística	HUM-844, HUM-161, HUM-764
SEJ	Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas	SEJ-241, SEJ-438, SEJ-470
BIO	Biología y Tecnología	BIO-277
TIC	Tecnología de la Información y la Comunicación	TIC-103, TIC-186, TIC-127 y TC-105
FQM	Ciencias Exactas y Experimentales	FQM-118, FQM-235
AGR	Agroindustrial y Alimentación	AGR-145
CAMD	Centro Andaluz de Medicina del Deporte	Personal del CAMD
	TOTAL:	23 grupos UGR 1 grupo CAMD

Estos grupos están formados por investigadores de la UGR pertenecientes a 10 departamentos universitarios y por los miembros de la unidad de Granada del CAMD.

Número de miembros investigadores del iMUDS desglosado por Departamentos y entidades	
Educación Física y Deportiva	52
Fisiología Humana	10
Electrónica y Tecnología de Computadores	9
CC de la Computación e Inteligencia Artificial	7
Fisioterapia	6
Comercialización e Investigación de Mercados	2
Metodología CC Comportamiento	1
Obstetricia y Ginecología	1
Enfermería	1
Estadística e Investigación Operativa	1
Centro Andaluz de Medicina del Deporte y otras universidades	31
Total =	121



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 18/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

RECEPCION	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Empres que integran el	
		HORA 10:03:37

En la siguiente tabla se exponen otros detalles acerca del perfil de los miembros que integran el instituto:

Profesorado Permanente universitario	55
Catedráticos	8
Titulares de Universidad	28
Profesores Contratados Doctor, Colaboradores	19
Personal Docente Doctor con vinculación temporal	7
Personal de otras instituciones externas a la Univ. de Granada	31
Personal en formación	32
Técnicos de Laboratorio	2
Personal Administrativo y de Servicios	4
Número de Grupos	23
Número de Departamentos	10
Número Total de Sexenios de los investigadores	106
Miembros Permanentes con un mínimo de 2 sexenios, o con potencial mínimo equivalente a 2 o más sexenios	39 (75%)

En las siguientes tablas se indica de forma personalizada los miembros del iMUDS:

PROFESORADO PERMANENTE con DOS o MAS SEXENIOS (mínimo 75%)										
1	Ureña Spa	Aurelio	Titular Universidad	UGR	CTS-362	Educación Física y Deportiva	2	2006-2011	1999	única
2	Rojas Ruiz	Francisco Javier	Catedrático Univ.	UGR	CTS-362	Educación Física y Deportiva	3	2007-2012	1997	única
3	Soto Hermoso	Victor Manuel	Titular Universidad	UGR	CTS-545	Educación Física y Deportiva	3	2007-2012	1995	única
4	Caballero Manrique	David	Titular Universidad	UGR	SEJ-470	Educación Física y Deportiva	2	2006-2011	2000	única
5	Arellano Colomina	Raúl	Catedrático Univ.	UGR	CTS-527	Educación Física y Deportiva	3	2008-2013	1992	única
6	Feriche Fernández-Castany	María Belén	Titular Universidad	UGR	SEJ-438	Educación Física y Deportiva	2	2006-2012	1998	única
7	Delgado Fernández	Manuel	Catedrático Univ.	UGR	CTS-545	Educación Física y Deportiva	3	2008-2013	1992	única
8	Castillo Garzón	Manuel Joaquín	Catedrático Univ.	UGR	CTS-262	Fisiología Humana	6	2008-2013	1980	única
9	Gutiérrez Saínz	Ángel	Titular Universidad	UGR	CTS-262	Fisiología Humana	3	2010-2015	1989	única
10	Oña Sicilia	Antonio	Titular Universidad	UGR	CTS-362	Educación Física y Deportiva	3	2006-2011		única
11	Tercedor Sánchez	Pablo	Titular Universidad	UGR	CTS-545	Educación Física y Deportiva	2	2007-2012	1998	única
12	Martínez Marín	Manuel	Titular Universidad	UGR	CTS-545	Educación Física y Deportiva	2	2003-2008	1993	única
13	Martín Tamayo	Ignacio	Titular Universidad	UGR	CTS-642	Metodología CC Comportamiento	3	2007-2012	1996	única
14	Cárdenas Vélez	David	Titular Universidad	UGR	HUM-844	Educación Física y Deportiva	2	2008-2013	1995	única
15	Viciana Ramírez	Jesús	Titular Universidad	UGR	HUM-764	Educación Física y Deportiva	2	2008-2013	1996	única
16	Zabala Díaz	Mikel	Profesor Contratado Doctor	UGR	CTS-545	Educación Física y Deportiva	2	2008-2013	2004	única
17	Chillón Garzón	Palma	Titular Universidad	UGR	CTS-977	Educación Física y Deportiva	2	2007-2011	2005	única
18	Padial Puche	Paulino	Titular Universidad	UGR	SEJ-438	Educación Física y Deportiva	2	2009-2015	1994	única
19	Femia Marzo	Pedro Jesús	Titular Universidad	UGR	FQM-235	Estadística e Investigación Operativa	2	2008-2013	1998	única
20	Llopis González	Juan	Catedrático Univ.	UGR	AGR-145	Fisiología Humana	6	2010-2015	1997	compartida
21	Porres Foulquie	Jesús María	Titular Universidad	UGR	AGR-145	Fisiología Humana	2	2005-2010	1996	compartida
22	Aranda Ramirez	Pilar	Catedrático Univ.	UGR	AGR-145	Fisiología Humana	4	2005-2010	1984	compartida
23	López-Jurado Romero de la	María	Catedrático Univ.	UGR	AGR-145	Fisiología Humana	4	2005-2010	1984	compartida
24	Sánchez González	Cristina	Profesor Contratado Doctor	UGR	AGR-145	Fisiología Humana	2	2001-2013		compartida
25	Palma López	Alberto José	Catedrático Univ.	UGR	TIC-127,TIC-105	Electrónica y Tecnología de Computadores	4	2010-2015	1995	compartida
26	Banqueri Ozáez	Jesús	Titular Universidad	UGR	TIC-127,TIC-105	Electrónica y Tecnología de Computadores	3	2006-2011	1994	compartida
27	Benítez Sánchez	José Manuel	Titular Universidad	UGR	TIC-103,TIC-186	CC Computación e Inteligencia Artificial	2	2007-2012	1998	compartida
28	Fernández Luna	Juan Manuel	Titular Universidad	UGR	TIC-103,TIC-186	CC Computación e Inteligencia Artificial	2	2006-2011	2001	compartida
29	Muñoz Leiva	Francisco	Titular Universidad	UGR	SEJ-241	Comercialización e Inves. de Mercados	2	2009-2014	2008	única
30	Arroyo Morales	Manuel	Titular Universidad	UGR	BIO-277	Fisioterapia	2	2009-2014	2006	compartida
31	Carvajal Rodríguez	Miguel Ángel	Titular Universidad	UGR	TIC-127,TIC-105	Electrónica y Tecnología de Computadores	2	2009-2015		compartida
32	Gómez Campos	Francisco Manuel	Titular Universidad	UGR	TIC-127,TIC-105	Electrónica y Tecnología de computadores	2	2009-2014	2006	compartida



PROFESORADO PERMANENTE con MENOS de DOS SEXENIOS pero con POTENCIAL equivalente a DOS sexenios (a incluir en el 75% anterior)										
1	Ruiz Ruiz	Jonathan	Profesor Contratado Doctor	UGR	CTS-977	Educación Física y Deportiva	0		2007	única
2	Martín Matillas	Miguel	Profesor Contratado Doctor	UGR	CTS-977	Educación Física y Deportiva	1	2006-2011	2007	única
3	Heredia Jiménez	José María	Profesor Contratado Doctor	UGR	CTS-545	Educación Física y Deportiva	1	2009-2014	2009	única
4	Piñar López	María Isabel	Profesor Contratado Doctor	UGR	HUM-844	Educación Física y Deportiva	1	2007-2014	2005	única
5	Chirosa Ríos	Luis Javier	Titular Universidad	UGR	CTS-642	Educación Física y Deportiva	1	2003-2012	1997	única
6	Díaz Rodríguez	Lourdes	Titular Universidad	UGR	BIO-277	Enfermería	1	2008-2012	2007	compartida
7	Lastra Leidinger	Miguel	Profesor Contratado Doctor	UGR	TIC-103,TIC-186	CC Computación e Inteligencia Artificial	1	2010-2015		compartida

PROFESORADO PERMANENTE con MENOS de DOS SEXENIOS, sin potencial equivalente de alcanzar 2 sexenios (máximo 25%)										
1	Escobar Molina	Raquel	Profesor Contratado Doctor	UGR	HUM-844	Educación Física y Deportiva	1	2006-2011	2007	única
2	Fradua Uriondo	Luis	Titular Universidad	UGR	HUM-844	Educación Física y Deportiva	1	2008-2013	1993	única
3	Chirosa Ríos	Ignacio Jesús	Profesor Contratado Doctor	UGR	CTS-642	Educación Física y Deportiva	1	2008-2013	2003	única
4	Gómez López	Pablo Jesús	Profesor Contratado Doctor	UGR	HUM-764	Educación Física y Deportiva	0		2002	única
5	Lizaur Girón	Pedro	Contratado Laboral	UGR	CTS-171	Educación Física y Deportiva	0		2016	única
6	Medina Casabón	Jesús	Titular Universidad	UGR	HUM-161	Educación Física y Deportiva	0		1995	única
7	Castro Martín	Eduardo	P. Colaborador	UGR	CTS-545	Fisioterapia	0			única
8	López Bedoya	Jesús	Titular Universidad	UGR	CTS-171	Educación Física y Deportiva	1	2008-2013	1990	única
9	Vemetta Santana	Mercedes	Titular Universidad	UGR	CTS-171	Educación Física y Deportiva	1	2008-2013	1995	única
10	Ocaña Wilhelmi	Francisco Javier	Profesor Contratado Doctor	UGR	HUM-764	Educación Física y Deportiva	0		2003	única
11	Bonitch Gongora	Juan	Profesor Contratado Doctor	UGR	SEJ-438	Educación Física y Deportiva	0		2007	única
12	Girela Rejón	María José	Profesor Contratado Doctor	UGR	CTS-545	Educación Física y Deportiva	1	1999-2011	2004	única

PERSONAL DOCENTE DOCTOR con VINCULACIÓN TEMPORAL										
1	Ortega Porcel	Francisco B.	Inv. Ramón y Cajal	UGR	CTS-977	Educación Física y Deportiva	0		2008	única
2	Rey Pino	Juan Miguel	Profesor Contratado Doctor	UGR	SEJ-241	Comercialización e Inves. de Mercados	0		2003	única
3	Ocón Hernández	Olga	P. Ayudante Doctor	UGR	CTS-515	Obstetricia y Ginecología	0		2011	única
4	Cantarero Villanueva	Irene	Profesor Contratado Doctor	UGR	BIO-277	Fisioterapia	1	2009-2014	2011	compartida
5	Fernández Lao	Carolina	Profesor Contratado Doctor	UGR	BIO-277	Fisioterapia	1	2009-2014	2011	compartida
6	Aparicio García Molina	Virginia	Contratada postdoctoral	UGR	AGR-145	Fisiología Humana	0		2012	compartida
7	Gallano Castillo	Noelia	Profesora Sustituta Interina a TC	UGR	BIO-277	Fisioterapia	0		2015	compartida

PERSONAL DOCENTE NO DOCTOR Y PERSONAL INVESTIGADOR										
1	Herrador Colmenero	Manuel	Becario FPU	UGR	CTS-977	Educación Física y Deportiva	0			única
2	Sánchez Delgado	Guillermo	Becario FPU	UGR	CTS-977	Educación Física y Deportiva	0			única
3	Cadenas Sánchez	Cristina	Becaria FPI	UGR	CTS-977	Educación Física y Deportiva	0			única
4	Mora Gonzalez	José	Becario FPU	UGR	CTS-977	Educación Física y Deportiva	0			única
5	Martínez Téllez	Borja	Contratado con cargo a Proyecto	UGR	CTS-977	Educación Física y Deportiva	0			única
6	Borges Cosic	Miliana María	Contratado con cargo a Proyecto	UGR	CTS-545	Educación Física y Deportiva	0			única
7	Estévez López	Fernando	Becario FPI	UGR	CTS-545	Educación Física y Deportiva	0			única
8	Hidalgo Migueles	Jairo	Becario FPU	UGR	CTS-977	Educación Física y Deportiva	0			única
9	Alcántara	Juan Manuel	Becario FPU	UGR	CTS-977	Educación Física y Deportiva	0			única
10	Amaro Gahete	Francisco José	Becario FPU	UGR	CTS-977	Educación Física y Deportiva	0			única
11	De la O Puerta	Alejandro	Becario FPU	UGR	CTS-977	Educación Física y Deportiva	0			única
12	Gavilán Carrera	Blanca	Becaria FPU	UGR	CTS-977	Educación Física y Deportiva	0			única
13	Martínez Ávila	Wendy Daniela	Beca financiación extranjera	UGR	CTS-977	Educación Física y Deportiva	0			única
14	Esteban Cornejo	Irene	Juan de la Cierva	UGR	CTS-977	Educación Física y Deportiva	0			única
15	Herriksson	Pontus	Beca financiación extranjera	UGR	CTS-977	Educación Física y Deportiva	0			única
16	Herriksson	Hanna	Beca financiación extranjera	UGR	CTS-977	Educación Física y Deportiva	0			única
17	Orantes González	María Eva	Becaria FPU	UGR	CTS-545	Educación Física y Deportiva	0			única
18	Delgado García	Gabriel	Becario FPU	UGR	CTS-545	Educación Física y Deportiva	0			única
19	Molina Molina	Alejandro	Contratado con cargo a Proyecto	UGR	CTS-545	Educación Física y Deportiva	0			única
20	Ramos Muñoz	José Luis	Contratado con cargo a Proyecto	UGR	CTS-545	Educación Física y Deportiva	0			única
21	García Ramos	Amador	Becario FPU	UGR	SEJ-438	Educación Física y Deportiva	0			única
22	Morales Artacho	Antonio Jesús	Becario FPU	UGR	SEJ-438	Educación Física y Deportiva	0			única
23	Fernández Navarro	Francisco Javier	Becario FPU	UGR	HUM-844	Educación Física y Deportiva	0			única
24	López Ruiz	Nuria	Doctora. Contrato Puente	UGR	TIC-127,TIC-105	Electrónica y Tecnología de Computadores	0			compartida
25	Rivadentyra Torres	Almudena	Doctora. FPU	UGR	TIC-127,TIC-105	Electrónica y Tecnología de Computadores	0			compartida
26	Fernandez Salmerón	José	Becario FPI	UGR	TIC-127,TIC-105	Electrónica y Tecnología de Computadores	0			compartida
27	Martínez García	Mª Sofia	Becario FPI	UGR	TIC-127,TIC-105	Electrónica y Tecnología de Computadores	0			compartida
28	Peralta Cámara	Daniel	Contrato postdoctoral	Gante	TIC-103,TIC-186	CC Computación e Inteligencia Artificial	0			compartida
29	Pérez Gutiérrez	Pablo David	FPI	UGR	TIC-103,TIC-186	CC Computación e Inteligencia Artificial	0			compartida
30	Ramírez Gallego	Sergio	FPU	UGR	TIC-103,TIC-186	CC Computación e Inteligencia Artificial	0			compartida
31	Del Río García	Sara	Becario Junta de Andalucía	UGR	TIC-103,TIC-186	CC Computación e Inteligencia Artificial	0			compartida
32	López Chaves	Carlos	Becario FPU	UGR	AGR-145	Fisiología Humana	0			compartida

RECIBO
REGISTRO ELECTRONICO
 202099908762347
 26/11/2020
 HORA
 10:03:37

PERSONAL de OTRAS INSTITUCIONES				
1	López López	Covadonga	Asesor Biomecánico Deportivo	CAMD CAMD
2	Beas Jiménez	Juan de Dios	Funcionario del CAMD, Médico	CAMD CAMD
3	de Teresa Galván	Carlos	Asesor Médico del Deporte	CAMD CAMD
4	Navarrete Álvarez	Socorro	Asesor Médico del Deporte	CAMD CAMD
5	Lozano Martínez	Rosa María	Diplomada U. de Enfermería	CAMD CAMD
6	Fernández Chamizo	Eva María	Asesor Médico del Deporte	CAMD CAMD
7	Alonso Alfonsaca	Javier	Asesor Médico del Deporte	CAMD CAMD
8	Centeno Prada	Ramon Antonio	Asesor Médico del Deporte	CAMD CAMD
9	Fernández de Alba Sánchez	Mª Carmen	Asesor Médico del Deporte	CAMD CAMD
10	García Antunez	Consuelo	Asesor Médico del Deporte	CAMD CAMD
11	Gómez Puerto	José Ramón	Asesor Médico del Deporte	CAMD CAMD
12	Ortiz Bish	Ana Mª	Asesor Médico del Deporte	CAMD CAMD
13	Ruiz Martínez	Mª Yolanda	Asesor Médico del Deporte	CAMD CAMD
14	Tenza Marmolejo	Encarnacion	Asesor Médico del Deporte	CAMD CAMD
15	Valenzuela Candelario	Lucía	Asesor Médico del Deporte	CAMD CAMD
16	Viana Montaner	Bernardo Hernán	Asesor Médico del Deporte	CAMD CAMD
17	Vaz Pardal	Mª Carmen	Asesor Médico del Deporte	CAMD CAMD
18	Perez-Vico Pozo	Juan José	Fisioterapeuta	CAMD CAMD
19	Rojas Martínez	Inmaculada	Fisioterapeuta	CAMD CAMD
20	Moral Pamos	Mª Macarena	Fisioterapeuta	CAMD CAMD
21	Carranza Márquez	Mª Dolores	Diplomada U. de Enfermería	CAMD CAMD
22	Elena Gamboa	Juan Sebastian	Diplomada U. de Enfermería	CAMD CAMD
23	Gómez Ortega	Micaela	Diplomada U. de Enfermería	CAMD CAMD
24	Gómez-Plana Nuñez	Mª del Rosario Fátima	Diplomada U. de Enfermería	CAMD CAMD
25	Ibañez Gil	Mª Carmen	Diplomada U. de Enfermería	CAMD CAMD
26	López de Osa Puerta	Manuel	Diplomada U. de Enfermería	CAMD CAMD
27	Medina Jiménez	Laura	Diplomada U. de Enfermería	CAMD CAMD
28	Peña García	Mª Francisca	Diplomada U. de Enfermería	CAMD CAMD
29	Jaenes Sánchez	José Carlos	Profesor Asociado a TP	UPO CAMD
30	Navarro Montes	Rafael	CAMD	CAMD
31	Martínez Amat	Antonio	P. Contr. Doctor	UIA CTS-026 Ciencias de la Salud 2 2010-2015 2005 única

Cumplimos con la exigencia indicada en la normativa establecida por la UGR en cuanto a que el 75% del personal permanente que compone el instituto debe tener un mínimo de dos sexenios o potencial equivalente.

Personal permanente con dos o más sexenios:	32	39	76%
Personal permanente con potencial equivalente dos sexenios:	7		
Personal permanente con menos de dos sexenios:	12		24%
Personal Docente Doctor con vinculación Temporal	7		
Personal Docente No Doctor y Personal Investigador	32		
Personal de Otras Instituciones	31		
TOTAL (número de miembros del iMUDS)			121



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	
	HORA 10:03:37	

1.7. Estructura de gobierno

El Instituto iMUDS estará regido por los siguientes órganos de gobierno (el detalle acerca de los mismos se desglosa en el capítulo 3. Reglamento de Régimen Interno):

a. Órgano Rector:

- Comisión Rectora:

La Comisión Rectora es el órgano de dirección superior del iMUDS y tiene competencias sobre todas aquellas cuestiones e incidencias que afecten a la definición de las líneas de investigación, composición, estructura y buen funcionamiento del Instituto.

b. Colegiados:

- Consejo de Instituto:

El Consejo de Instituto es el órgano colegiado de gobierno y representación del Instituto, de acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Granada y lo establecido por la Consejería competente en deporte.

- Comisión de Gobierno:

La Comisión de Gobierno es el órgano colegiado permanente de dirección del Instituto. Estará integrada por: Director, Vicedirector, Secretario, un coordinador de cada una de las unidades de investigación, un representante de la unidad asistencial de Medicina del Deporte, y un número de representantes del personal del instituto elegido por y entre dicho personal (en la Junta del Instituto).

c. Unipersonales:

- Director:

El Director ostenta la representación del Instituto y ejerce las funciones de dirección y gestión ordinaria de éste, como indican los Estatutos de la Universidad de Granada.

- Vicedirector:

Corresponden al Vicedirector las competencias establecidas en el Convenio con la Consejería competente en deporte.

- Secretario:

Corresponde al Secretario dar fe de los acuerdos y resoluciones de los órganos de gobierno del Instituto, garantizar la difusión y publicidad de los acuerdos, resoluciones, convenios, reglamentos y demás normas generales de funcionamiento institucional entre los miembros del Instituto, llevar el registro y custodiar el archivo, expedir las certificaciones que le correspondan y desempeñar aquellas otras competencias que le sean delegadas por el Director, sin perjuicio de las funciones que le asigne el Reglamento de Régimen Interno.

1.8. Estructura organizativa de la actividad investigadora y de transferencia de conocimiento

La actividad investigadora y de transferencia de conocimiento se desarrolla en estructuras que se denominan Unidades de Investigación y Unidades Asistenciales.

Las unidades de investigación están formadas por varias líneas de investigación que incluyen personal docente e investigador que comparte su interés en temas comunes de investigación. Cada



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 22/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

REGISTRO ELECTRONICO	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	26/11/2020	HORA 10:03:37

investigador sólo podrá formar parte de una unidad de investigación. Cada unidad de investigación tendrá un coordinador científico y un representante-secretario. La aprobación de las unidades de investigación es función del Consejo del Instituto.

Inicialmente hemos definido las siguientes unidades de investigación:

Denominación de las Unidades de Investigación del iMUDS	
• MOTION & MATCH ANALYSIS	Análisis del Movimiento y de la Competición
• SPORT PERFORMANCE & TRAINING	Rendimiento Deportivo y Entrenamiento
• PHYSICAL ACTIVITY & HEALTH PROMOTION	Actividad Física y Promoción de la Salud
• SPORT MEDICINE & PHYSIOTHERAPY	Medicina Deportiva y Fisioterapia
• PSYCHOLOGY, EDUCATION & SOCIAL RESEARCH	Psicología, Educación e Investigación Social
• INFORMATION AND COMMUNICATION TECHNOLOGIES (ICT)	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Además de las unidades de investigación, existirá una unidad asistencial de "medicina del deporte" que dará cumplimiento a la función establecida en el Reglamento de Régimen Interno (artículo 3, apartado i). La pertenencia a esta unidad asistencial no será obstáculo para pertenecer, a su vez, a una de las unidades de investigación anteriormente citadas.

1.9. Líneas de investigación del Instituto

- **Adecuación a las líneas prioritarias del Programa Marco, Nacional y Autonómico:**

La presente solicitud la enmarcamos dentro del programa europeo Horizonte 2020 (H2020), Programa para la Investigación y la Innovación en la Unión Europea (2014-2020), en su tercer pilar: 1º) Ciencia Excelente; 2º) Liderazgo Industrial, y 3º) Retos Sociales. Este último intentará aportar una respuesta directa a las prioridades políticas y los retos identificados en la estrategia Europa 2020, entre los que se encuentra la salud y el envejecimiento, en concreto en el reto 1. Salud, cambio demográfico y bienestar. Y de las tres oportunidades para conseguirlo: i) acciones del Centro Común de Investigación (JRC, en inglés), ii) acciones del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) y iii) las acciones transversales "Difundiendo la excelencia y ampliando la participación" y "Ciencia con y para la sociedad", es en esta tercera donde tiene cabida la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación (2013-2020), dado que la misma permitirá que los beneficios de H2020 lleguen a todos los países de la Unión y tengan una repercusión positiva en la sociedad.

Atendiendo a la ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE INNOVACIÓN (2013-2020), es obvio que la labor del iMUDS quede ubicada en el apartado IV de su estructura, referida a INVESTIGACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD y, en particular, en el reto número 1 "Salud, cambio demográfico y bienestar", atendiendo a las finalidades previamente referidas. Se debe considerar, como indica la Estrategia, que el tratamiento científico en el ámbito de la salud



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 23/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	26/11/2020	HORA 10:03:37

podrá generar mejor competitividad de España a nivel internacional. La orientación de la investigación científica y técnica, el desarrollo tecnológico y la innovación hacia los grandes retos de la sociedad española que, como la salud, y la aplicación y defensa de los principios de inclusión de los segmentos de nuestra sociedad más frágiles (por ejemplo, poblaciones tales como niños, adolescentes, personas mayores o con patología y discapacitados, entre otras), son en esencia grandes retos globales de la sociedad.

Pensamos que la creación de este instituto permitirá desarrollar nuevos productos y servicios, tal y como se plantea en los objetivos que espera conseguir la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación (2013-2020), siendo de destacar la mejora del modelo asistencial en el Sistema Público Andaluz de Salud y en la implementación de programas de ejercicio físico en el ámbito de Andalucía y de España.

La investigación a desarrollar en el instituto responde a la necesidad de dar respuesta a los cambios demográficos registrados en las últimas décadas, con el constante incremento en la esperanza media de vida y la aspiración legítima a disfrutar de más calidad de vida y de un mayor nivel de salud. El conocimiento generado en este ámbito debe permitir una auténtica transformación en nuestra manera de entender la enfermedad y sus bases biológicas, repercutiendo en el marco sobre el que desarrollar intervenciones preventivas y terapéuticas efectivas para poder luchar contra ella, tanto a nivel individual como a nivel colectivo.

La estrategia apuesta por que las políticas de I+D+i en España respondan al objetivo último de mejorar la salud de los ciudadanos, abarcando, la salud pública y los servicios de salud (por ejemplo, tratamientos a través de ejercicio físico), la investigación de los fundamentos biológicos de las patologías (por ejemplo, base genética del fenotipo de diversas enfermedades) y, en último término, la extensión de la medicina personalizada, que en el reto se plantea como tratar al individuo y no la enfermedad. Todo ello sin olvidar que es necesario introducir nuevas prácticas e innovaciones en la prestación de los servicios de salud que consigan maximizar el uso de los recursos, definir una estrategia de sostenibilidad financiera y potenciar aquellas actividades orientadas a la prevención y detección precoz de los procesos patológicos que, a largo plazo, permitan una extensión de la cultura de la salud y, por ende, una disminución de la carga de la enfermedad sobre el conjunto de la sociedad.

Por otra parte, los objetivos del presente proyecto se pueden enmarcar dentro de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, Capítulo IV. Políticas de promoción y protección de la salud y de bienestar social, Sección 1ª Promoción y protección de la salud, Artículo 41. Políticas de salud, Apartado 7. Se impulsarán las medidas necesarias para la prevención y tratamiento de enfermedades que afectan especialmente a las mujeres..., Artículo 42. Investigación biomédica, 1. La Administración de la Junta de Andalucía impulsará el enfoque de género en las diferentes líneas y proyectos de investigación biomédica, de forma que permita conocer los diferentes modos de enfermar y de respuesta terapéutica de las mujeres y los hombres.

Por último, el presente proyecto de instituto aborda objetivos recogidos en el programa de Investigación del Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte del Consejo Superior de Deportes, tales como los siguientes:

- Impulsar la investigación y la realización de estudios en el ámbito de la actividad física y el deporte y la transferencia de sus resultados, especialmente en la asociación e impacto del deporte en la salud, el ámbito escolar, la actividad física adaptada a personas con discapacidad y la actividad física para personas mayores.
- Fomentar la investigación y la difusión de conocimientos y materiales relacionados con las mujeres y la diversidad de prácticas de Actividad Física y Deporte.



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 24/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

• **Líneas de investigación de cada unidad de investigación:**

A continuación, se presenta la actividad investigadora por cada una de las Unidades de Investigación existentes:

Unidades de Investigación	Líneas de investigación principales
MOTION & MATCH ANALYSIS (Análisis del Movimiento y de la Competición):	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis técnico, táctico y del rendimiento deportivo, análisis de la competición. • Biomecánica deportiva, humana, animal, postural, podológica. • Ergonomía. • Optimización del movimiento y del rendimiento deportivo y laboral. • Análisis de movimientos embrionarios. • Prevención de riesgos músculo-esqueléticos. • Animación 3D, Realidad Virtual, Simulación.
SPORT PERFORMANCE & TRAINING (Rendimiento Deportivo y Entrenamiento):	<ul style="list-style-type: none"> • Acondicionamiento físico. • Entrenamiento en altura. • Selección e identificación de talentos. • Evaluación de condición física.
PHYSICAL ACTIVITY & HEALTH PROMOTION (Actividad Física y Promoción de la Salud):	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la salud a través de la actividad física. • Evaluación de la actividad física, condición física y composición corporal. • Fisiología del Ejercicio. • Metabolismo y nutrición. • Epidemiología.
SPORT MEDICINE & PHYSIOTHERAPY (Medicina Deportiva y Fisioterapia):	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio físico, fisioterapia y nutrición en situaciones patológicas. • Síndrome metabólico. • Control Médico y fisioterapéutico del deportista.
PSYCHOLOGY, EDUCATION & SOCIAL Research (Psicología, Educación e Investigación Social):	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de decisiones en deportes de equipo. • Carga mental y física en la planificación del entrenamiento. • Salud, actividad física, condición física y rendimiento académico y cognitivo en escolares. • Estudio del comportamiento e investigación social. • Metodología de enseñanza para la promoción de hábitos de vida activos y comportamiento de alumnos deportistas.
INFORMATION & COMMUNICATION TECHNOLOGIES - ICT (Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC):	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías de la Información y la comunicación aplicadas a la salud y el deporte. • Inteligencia artificial aplicada. • Desarrollo de sensores aplicado. • Desarrollo de software aplicado.

• **Líneas de investigación de los grupos PAI que integran el iMUDS:**

Las líneas de investigación del iMUDS se estructuran en torno a grupos de investigación reconocidos por el PAIDI. Se aprovecharán y ampliarán las interacciones ya existentes entre dichos grupos, con la finalidad de incrementar las sinergias para conseguir nuevos proyectos y contratos. Por ello, el iMUDS será un centro dinámico tanto en su estructura como en su funcionamiento. Las grandes líneas de investigación que se desarrollarán en el iMUDS, glosadas por cada uno de los grupos son las siguientes (para más detalle véanse los anexos):

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Grupo AGR-145:

La investigación del grupo de investigación "Fisiología Digestiva y Nutrición" combina la fisiología y la nutrición para el estudio de la metalómica aplicada a la metaloenzimas de relevancia en la relación entre el deporte y la salud y el estudio de diversos factores relacionados con el ejercicio y la nutrición que sean importantes en la prevención y tratamiento del síndrome metabólico y enfermedades cardiovasculares. El grupo ha publicado más de 300 artículos y capítulos de libro en los últimos 15 años. Las líneas de investigación serán las siguientes:

1. Estudios en diferentes modelos animales "in vivo" de la biodisponibilidad, metabolismo e interacciones de nutrientes, proteína, fibra, minerales (Ca, P, Mg, Fe, Zn, Cu, Mn, Se, V y As), vitaminas (B1, B2, B6, B12, ácido fólico, A y C). IP Pilar Aranda Ramírez, Juan Llopis González, Jesús María Porres Foulquie.
2. Valoración nutricional y desarrollo de nuevos alimentos funcionales. IP Pilar Aranda Ramírez, Juan Llopis González, Jesús María Porres Foulquie.
3. Valoración del estado nutricional de poblaciones sanas y enfermas. IP Pilar Aranda Ramírez, Juan Llopis González, Jesús María Porres Foulquie.
4. Nutrición, edad, y hábitos de vida. IP Pilar Aranda Ramírez, Juan Llopis González, Jesús María Porres Foulquie.
5. Nutrición y ejercicio físico. IP Pilar Aranda Ramírez, Juan Llopis González, Jesús María Porres Foulquie.
6. Influencia de la nutrición y del ejercicio físico como factores para la prevención y tratamiento del síndrome metabólico. IP Pilar Aranda Ramírez, Juan Llopis González, Jesús María Porres Foulquie.
7. Estudio de elementos traza como antidiabéticos orales. IP Pilar Aranda Ramírez, Juan Llopis González, Jesús María Porres Foulquie.

Grupo BIO-277:

La investigación del grupo de investigación CUIDATE combina la fisioterapia y la medicina del deporte en el contexto clínico con la psiconeuroinmunología para estudiar la efectividad de diferentes intervenciones basadas en el ejercicio terapéutico y la terapia manual sobre grupos poblacionales afectados por procesos oncológicos o procesos crónicos con presencia de dolor. El grupo ha publicado más de 100 artículos de investigación citables en revistas indexadas de las cuales 74 pertenecen al Journal Citation Reports en los últimos 5 años. El grupo tiene un impacto acumulado superior a 130 y un Índice-h=12. Las líneas de investigación a desarrollar en el iMUDS serán las siguientes:

1. Evaluación de la condición física en pacientes oncológicos. IP: Manuel Arroyo Morales.
2. Evaluación del Dolor en diferentes procesos crónicos. IP: Manuel Arroyo Morales.
3. Efectos psiconeuroinmunológicos de la terapia manual. IP: Manuel Arroyo Morales.
4. Efectividad de la fisioterapia en pacientes oncológicos. IP: Manuel Arroyo Morales.
5. Telerehabilitación y cáncer. IP: Manuel Arroyo Morales.
6. Recuperación de deportista en el alto rendimiento. IP: Manuel Arroyo Morales.



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 26/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Grupo CTS-545 "Ergolab":

La investigación del grupo de investigación CTS-545 abarca diversas líneas de investigación en donde el foco principal es el análisis del movimiento humano mediante el empleo de tecnologías del ámbito de la biomecánica y las TIC's aplicadas al ámbito de la salud y el deporte. Investiga en optimización del rendimiento, promoción de la salud, prevención de riesgos musculo-esqueléticos, y desarrollo tecnológico para el análisis del movimiento humano. Constituye un grupo multidisciplinar con personal de distintas áreas, tanto biomecánica, condición física, ergonomía, prevención de riesgos, desarrollo tecnológico, animación, realidad virtual, realidad aumentada, simulación, etc. Sus líneas de investigación en el iMUDS serán las siguientes:

1. Biomecánica deportiva. IP: Víctor Manuel Soto Hermoso
2. Ergonomía. IP: Víctor Manuel Soto Hermoso
3. Evaluación integral de calidad de vida relacionada con la salud. IP: Víctor Manuel Soto Hermoso
4. Prevención de riesgos músculo-esqueléticos. IP: Víctor Manuel Soto Hermoso
5. Optimización del Rendimiento. IP: Víctor Manuel Soto Hermoso
6. Promoción de la salud. IP: Víctor Manuel Soto Hermoso
7. Desarrollo de sistemas para el análisis del movimiento humano y la monitorización de la actividad física. IP: Víctor Manuel Soto Hermoso.
8. Entrenamiento deportivo, especialmente orientado hacia deportes cíclicos como la carrera y otras disciplinas de atletismo. IP: Víctor Manuel Soto Hermoso

Grupo CTS-642:

El objetivo del grupo ha sido reunir el conocimiento y experiencia de investigadores relacionados con la I+D+i en ciencias de la actividad física, la salud y el deporte. En la actualidad el grupo está investigando en temas relacionados con la evaluación y control de la fuerza muscular, para su posible aplicación al campo de la salud y el rendimiento deportivo. Además, se está trabajando en el conocimiento de la toma de decisiones en deportes colectivos tanto en el ámbito escolar como en el alto rendimiento. Las líneas de investigación para el iMUDS son las siguientes:

1. Sistemas de Evaluación, Control y Entrenamiento de la Fuerza Muscular (ECEFM). Coordinador: Ignacio Jesús Chiroso Ríos.
2. Investigación en la Toma de Decisión en Deportes Colectivos (TDDC). Coordinador: Ignacio Martín Tamayo.
3. Sistemática de planificación y control en los deportes colectivos (SPCDC). Coordinador: Rafael Reigal.



	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 27/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Grupo CTS-1018 "PA_HEALTH" (Physical Activity for Health Promotion)

La investigación del grupo de investigación CTS-1018 realiza estudios en actividad física orientadas a la promoción de salud para estudiar las interacciones entre actividad física y calidad de vida relacionada con la salud en diferentes tipos de poblaciones. La educación física escolar es una de las líneas prioritarias del grupo. También realiza investigación en epidemiología clínica y salud pública, y prevención de riesgos musculoesqueléticos. Constituye un grupo multidisciplinar con personal de distintas áreas de conocimiento científico, tanto biomédicas, como psicosociales. Sus líneas de investigación en el iMUDS son:

1. Hábitos de vida y condición física orientados a la salud. IP: Manuel Delgado Fernández.
2. Promoción de actividad física y salud en edad escolar. IP: Pablo Tercedor Sánchez.
3. Promoción de actividad física y calidad de vida relacionada con la salud en poblaciones en situaciones especiales o con patologías. IP: Manuel Delgado Fernández.
4. Fisiología del ejercicio aplicada a la salud y al rendimiento dep. IP: Manuel Delgado.
5. Evaluación integral de calidad de vida relacionada con la salud. IP: Pablo Tercedor
6. Prevención de riesgos, accidentes y lesiones físico-depor. IP: Pablo Tercedor Sánchez

Grupo CTS-527:

La investigación del grupo está dirigida al conocimiento de cómo se relaciona el ser humano con el medio acuático en todas sus facetas, desde el deporte de alto rendimiento hasta la natación terapéutica, pasando por la enseñanza de natación o hidrodinámica aplicada. Ha abierto nuevas líneas de investigación, reconocidas internacionalmente como la visualización de fluidos aplicada para entender el fenómeno de la propulsión en natación o la relación entre la cinemática del movimiento ondulatorio subacuático y la estela generada, siendo muchos los artículos o tesis doctorales que se han basado en nuestros descubrimientos. Es uno de los grupos con más participación internacional en la aplicación de las técnicas del análisis de la competición, habiendo participado en proyectos internacionales en tres Juegos Olímpicos, tres Campeonatos del Mundo de Natación y más de 20 competiciones de nivel nacional. Actualmente tienen tres proyectos de investigación en vigor y sus líneas de investigación para el iMUDS son las siguientes:

1. Biomecánica aplicada a la actividad acuática humana. IP: Raúl Arellano Colomina.
2. Actividad acuática y calidad de vida. IP: Gracia López Contreras
3. Enseñanza de la natación e iniciación deportiva. IP: Esther Morales Ortiz.
4. Entrenamiento y control de los deportes acuáticos. I.P: Blanca de la Fuente.

Grupo CTS-262 "EFFECTS":

La investigación del grupo de investigación EFFECTS se centra en la evaluación fisiológica desde el punto de vista del rendimiento deportivo y la salud, así como el estudio de la actividad física en relación con enfermedades crónica. Poseen más de 245 publicaciones internacionales en revistas de impacto y bajo el seno de dicho grupo se han dirigido 30 tesis doctorales. Las líneas de investigación a desarrollar en el iMUDS son las siguientes:

1. Fisiología del Ejercicio. IP Ángel Gutiérrez Sáinz.
2. Fisiopatología metabólica y nutrición. IP Manuel J. Castillo Garzón.
3. Nuevas tecnologías aplicadas. IP Manuel J. Castillo Garzón.



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 28/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Grupo CTS-171:

La investigación del grupo se centra actualmente en el estudio del perfil de los deportes y actividades gimnásticas y acrobáticas. Se han desarrollado proyectos de investigación de I+D nacionales, con el CSD, Federaciones Nacionales, Federaciones Autonómicas, Centros de Tecnificación Deportiva en especialidades como Gimnasia Rítmica, Gimnasia Artística, Gimnasia Acrobática, Aerobic y Trampolín en las siguientes temáticas: análisis del perfil motor, morfológico, funcional y psicológico y desarrollo de baterías de test para la identificación de talentos; efecto del entrenamiento de diversas técnicas de flexibilidad y su influencia en la aplicación de la fuerza y equilibrio y análisis de la incidencia lesional en deportes gimnásticos y acrobáticos. Tienen actualmente dos proyectos de investigación vigentes. Sus líneas de investigación para el iMUDS son las siguientes:

1. Determinación del perfil motor y morfológico en Deportes y actividades gimnásticas. IP. Mercedes Vernetta-Santana.
2. Determinación del perfil funcional y psicológico en deportes y actividades gimnásticas. IP. Jesús López Bedoya.
3. Identificación, selección y desarrollo de talentos en gimnasia. IP. Jesús López Bedoya.
4. Estudio de las técnicas para el desarrollo de la flexibilidad activa y pasiva y su influencia crónica y aguda en la fuerza y en el equilibrio. IP. Jesús López Bedoya.
5. Influencia de la práctica de actividades gimnásticas competitivas y no competitivas en la densidad ósea (próxima línea de investigación).

Grupo CTS-977 "PROFITH":

El grupo de investigación PROFITH CTS-977 se creó en Enero 2013. PROFITH es un grupo joven liderado por 2 Investigadores Ramón y Cajal, y cuya media de edad es de 33 años. En los últimos 3 años, el grupo ha sido capaz de captar fondos de convocatorias públicas y de la empresa privada por un valor de más de 1.000.000 €. El grupo tiene una actividad científica destacable y sus publicaciones están copando las revistas científicas más importantes del área (e.j. BMJ, Eur Heart J, JACC, Diabetes, o Heart). El objetivo a medio-largo plazo del grupo de investigación es formar a un equipo estable de jóvenes investigadores capaces de hacer investigación al más alto nivel. La investigación del grupo PROFITH combina la epidemiología clínica con la fisiología para estudiar las interacciones entre genética y estilo de vida sobre el la prevención de enfermedades cardiovasculares. El grupo ha publicado más de 450 artículos de investigación indexados en revistas del Journal Citation Reports en los últimos 5 años. Tiene 1 artículo citado más de 450 veces, más de 13 artículos citados más de 100 veces, más de 20 artículos citados más de 50 veces, y 6 proyectos Nacionales financiados actualmente y un proyecto Europeo. Las líneas de investigación son las siguientes:

1. Evaluación de la condición física y la actividad física. IP Francisco B Ortega
2. Condición física, actividad física y salud cardiovascular. IP Jonatan R Ruiz
3. Condición física, actividad física y rendimiento académico, rendimiento cognitivo y cerebro. IP Francisco B Ortega
4. Actividad física y tejido adiposo pardo. IP Jonatan R Ruiz
5. Movilidad escolar y su repercusión sobre la salud. IP Palma Chillón



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 29/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Grupo CTS-362:

La actividad de este grupo es altamente multidisciplinar, abarcando tópicos del ámbito de las ciencias del deporte, la psicología deportiva, el rendimiento y el entrenamiento deportivo. Sus líneas de investigación para el iMUDS son las siguientes:

1. Análisis del movimiento humano. IP. Francisco Javier Rojas Ruiz.
2. Psicología deportiva. IP. Antonio Oña Sicilia.
3. Control motor. IP. Antonio Oña Sicilia.
4. Aprendizaje motor. IP. Antonio Oña Sicilia.
5. Análisis del rendimiento deportivo. IP. Aurelio Ureña Spá.
6. Análisis de la competición deportiva. IP. Aurelio Ureña Spá.
7. Biomecánica deportiva. IP. Francisco Javier Rojas Ruiz.

Grupo CTS-515:

Este grupo abarca aspectos fronterizos en el campo de la obstetricia y la ginecología como la ecografía a partir de nuevas tecnologías para el estudio de la movilidad fetal y uterina, así como aspectos neuropsicológicos especialmente relacionados con el dolor, para su aplicación en la práctica clínica. El grupo tiene 3 proyectos de investigación en vigor y ha publicado 253 artículos en revistas nacionales e internacionales. Las líneas de trabajo para el iMUDS son las siguientes:

1. Ginecología Psicosomática. IP: Jesús Florido Navío
2. Medicina Fetal. IP: Jesús Florido Navío
3. Tratamiento informático de imágenes ecográficas. IP: Jesús Florido Navío
4. Estudio de la presión plantar y de la marcha en mujeres embarazadas. IP: Jesús Florido Navío.
5. Algia pélvica crónica en la mujer y RMN cerebral funcional. IP: Olga Ocón Hernández.

Grupo HUM-764:

La investigación de este grupo analiza variables psicológicas y comportamentales en la Educación Física, así como en deportistas de edades escolares. El grupo ha publicado 25 artículos de investigación indexados en revistas del Journal Citation Reports en los últimos 5 años y actualmente participan en cuatro proyectos financiados. Las líneas de investigación son las siguientes:

1. Planificación en EF y formación de profesores IP: Jesús Viciano
2. Variables psicológicas en la EF y el Deporte en edad escolar. IP: Jesús Viciano
3. Programas de Intervención en EF enfocados a la Salud IP: Daniel Mayorga-Vega
4. Deportes de Invierno. Alto rendimiento IP: Pablo J. Gómez
5. Enseñanza de los deportes de invierno IP: F. Javier Ocaña



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 30/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Grupo HUM-844:

Este grupo aborda la investigación específica de la naturaleza de los procesos motrices, físicos, fisiológicos y psicológicos que subyacen a la interacción personal en los deportes. El grupo tiene ha desarrollado una gran labor de transferencia de investigación, lo que ha supuesto la posibilidad de prestar servicios a dos de los grandes clubes de fútbol de la primera división. Ha publicado más de 186 artículos de investigación citables indexados, de los cuales más de 60 pertenecen revistas del Journal Citation Reports. Sus líneas de investigación son:

1. Análisis de la lógica interna de los deportes de equipo; Match Analysis. IP: David Cárdenas y Luis Fradua
2. Interacción ente carga física y mental. IP: David Cárdenas
3. Toma de decisiones en baloncesto. IP: David Cárdenas y Francisco Alarcón.
4. Efectos de las modificaciones reglamentarias y contextuales sobre el aprendizaje y rendimiento deportivo. IP: María Isabel Piñar y David Cárdenas
5. Aprendizaje incidental Vs intencional en deportes de equipo. IP: David Cárdenas
6. Incidencia del Foam Roll sobre parámetros neuromusculares del deportista. IP: José Conde
7. Trastornos de la conducta alimentaria en deportistas de élite: Raquel Escobar
8. Perfil antropométrico, rendimiento y estrés oxidativo en judo: Raquel Escobar
9. Análisis del judo mediante metodología observacional (en desarrollo): Raquel Escobar

Grupo HUM-161:

La investigación del grupo de investigación HUM-161 combina fundamentalmente varios ámbitos de la Educación Física y el Deporte: la formación del profesor de Educación Física, la calidad de la materia de Educación Física, la metodología para conseguir hábitos de vida activos y saludables en los escolares, la educación deportiva, las competencias docentes, la competencia tiempo, las herramientas multimedia aplicadas a la Educación Física y la capacidad y habilidades espaciales y temporales, así como los biomarcadores en función del género. Las líneas de investigación para el iMUDS son las siguientes:

1. La formación del profesor de Educación Física. IP: Miguel Ángel Delgado Noguera
2. La calidad de la materia de Educación Física. IP: José Antonio Jiménez López
3. Estilos de Enseñanza en Educación Física y Deporte. IP: Rafael Burgueño Menjibar
4. Sport Education Model. IP: Jesús Medina Casaubón
5. Intervención docente y hábitos de vida activos en escolares. IP: Jesús Medina Casaubón
6. Evaluación y análisis de la habilidad, orientación y giro espacial. IP: Andrés B. Fernández-Revelles
7. Capacidad espacio-temporal y aprendizaje a través del juego, relación con condición física y biomarcadores y características individuales. IP: Andrés B. Fernández-Revelles
8. Análisis bibliométrico, ranking y deporte, aplicación de modelos matemáticos. IP: Andrés B. Fernández-Revelles
9. Evaluación y análisis del tiempo de aprendizaje, competencia tiempo. IP: Andrés B. Fernández-Revelles.
10. TIC aplicadas al aprendizaje en juegos motores, educación física y deportes. IP: Andrés B. Fernández-Revelles



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 31/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Grupo SEJ-438:

La investigación del grupo Análisis y Control del Rendimiento Deportivo combina el entrenamiento deportivo con la fisiología del ejercicio, la biomecánica y la epidemiología clínica y deportiva para acometer sus trabajos de investigación en dos grandes líneas: Rendimiento deportivo (métodos de entrenamiento y entrenamiento en altitud) y actividad física y salud (en la prevención del deterioro cognitivo, prescripción de ejercicio en la mejora de la clínica de pacientes enfermos, y en el estudio del ejercicio físico como modulador de la obesidad). A modo de resumen, el grupo ha publicado 13 libros, 56 capítulos de libros y 146 artículos. En su seno se han leído 34 tesis doctorales y sus miembros han obtenido financiación para 27 proyectos, de los cuales 6 están vigentes. Las líneas de investigación serán las siguientes:

1. Actividad física y deterioro cognitivo. IP: Paulino Padial Puche.
2. Entrenamiento en altura. IP: Belén Feriche y Amador García.
3. Entrenamiento de la fuerza: IP: Paulino Padial Puche.
4. Entrenamiento y Análisis del combate en deportes de lucha y combate: IPs: Juan Bonitch Góngora, Juan Bonitch Domínguez; Jesús Cañadillas.
5. Actividad física y epidemiología clínica: IP: Belén Feriche

Grupo SEJ-470

La investigación del grupo de investigación SEJ-470 combina estudios de análisis e investigación en el deporte, extrapolado a todas las edades desde formación al máximo rendimiento; análisis de los procedimientos inmersos en comportamientos motrices deportivos, valoración y control del juego deportivo, influencias en el ámbito de la salud, beneficios del deporte en la sociedad y nuevos enfoques en materia de Entrenamiento Deportivo. También realiza análisis vinculados con las políticas deportivas, las organizaciones deportivas y la planificación estratégica en el deporte, con análisis de situación, financiación y estructurales. Con 38 trabajos en revistas con índice de impacto y un proyecto de investigación activo, las líneas de investigación que plantean para el iMUDS son las siguientes:

1. Análisis e investigación en los deportes. IP David Cabello Manrique.
2. Evaluación de la condición física, nivel de actividad física y del rendimiento. IP David Cabello Manrique.
3. Control psico-biológico del entrenamiento deportivo Desarrollo de aplicaciones tecnológicas en el ámbito del deporte. IP David Cabello Manrique.
4. Evaluación del impacto socioeconómico del deporte. IP David Cabello Manrique.
5. Investigaciones Básicas y aplicadas a las ciencias del deporte. IP David Cabello Manrique.
6. Análisis e investigación en deportes de raqueta y pala. IP David Cabello Manrique.



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 32/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Grupo SEJ-241:

Este grupo de investigación se constituye en 1993, con el objetivo de desarrollar investigaciones en el ámbito del marketing y de la gestión de empresas. La investigación del grupo de investigación ADEMAR se centra en las siguientes temáticas: Investigación de Marketing; Comportamiento del Consumidor; Eficacia Publicitaria; Comunicación integral; Comportamiento del consumidor en Internet; Comportamiento del consumidor y medio ambiente; Comercio electrónico; Marketing sectorial; Imagen de ciudad; Metodología de investigación en Marketing; Estrategias de comercialización; Planificación y Marketing Estratégico (de ciudad y de universidad) y Marketing turístico. El grupo ha publicado un total de 65 artículos de investigación citables indexados en revistas del Journal Citation Reports. 44 de ellos publicados en los últimos 5 años. El grupo está formado por 19 investigadores activos, de los cuales 16 son doctores, y 5 colaboradores, de los cuales 3 son doctores. Tienen actualmente 4 proyectos de investigación activos. Sus líneas de investigación en el iMUDS serán las siguientes:

1. Marketing Turístico. IP: Francisco Muñoz Leiva.
2. Metodología de la Investigación en Marketing. IP: Francisco Muñoz Leiva.
3. Marketing No Lucrativo (Marketing de Ciudad y Marketing de Universidad). IP: Francisco Muñoz Leiva.
4. Marketing Estratégico. IP: Francisco Muñoz Leiva.
5. Investigación de Marketing - Comercialización de Alimentos Funcionales - Modelización del Comportamiento del Consumidor - Eficacia Publicitaria - Sistemas de Información en la Empresa - Comercio Electrónico - Marketing Sectorial - Imagen de Ciudad. IP: Francisco Muñoz Leiva.
6. Estrategias de Comercialización. IP: Francisco Muñoz Leiva.

Equipo ECSens (conformado por los Grupos FQM-118, TIC-127 y TC-105:

El Equipo ECSens se constituyó en 2000 por investigadores procedentes de los Departamentos de Química Analítica, Electrónica y Tecnología de Computadores y Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de la Universidad de Granada. Nuestro objetivo es el diseño, desarrollo y fabricación de sensores e instrumentación portátil para el análisis ambiental, clínico, biomédico, alimentario y toxicológico, entre otras áreas. ECSens está formado por Licenciados, Ingenieros y doctores en Química, Física, Electrónica, Telecomunicación e Informática; así como Técnicos de Laboratorio especialistas en Química, Electrónica y Artes Gráficas. Con más de 29 publicaciones en el último trienio y 9 proyectos de investigación en dicho periodo, las líneas de investigación de este grupo en el iMUDS serán las siguientes:

1. Sensores e instrumentación de tipo óptico. IP Alberto J. Palma López, Jesús Banqueri Ozáez.
2. Sensores y electrónica imprimible. IP Alberto J. Palma López, Jesús Banqueri Ozáez.
3. Sensores e instrumentación biomédica. IP Alberto J. Palma López, Jesús Banqueri Ozáez.



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 33/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Grupo TIC-103 y TIC-186:

El grupo lo componen más de 50 investigadores entre doctores y estudiantes de doctorado con investigadores de varios departamentos de la Universidad de Granada, pero principalmente de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Está organizado en siete laboratorios dirigidos por los investigadores con más experiencia. En el iMUDS se integran investigadores del laboratorio "Distributed Computational Intelligence and Time Series" (DiCITS, <http://dicits.ugr.es>). Algunos datos sobre la actividad del grupo (desde 2008): Se han dirigido 30 proyectos de investigación, de los cuales 4 europeos; el presupuesto global gestionado supera los 2.700.000€; ha desarrollado 1 patente y participado en 14 contratos de investigación, con un presupuesto global que supera los 1.700.000€; se han dirigido 26 tesis doctorales; el grupo ha publicado 322 artículos en revistas indexadas en el JCR de Thompson. Las líneas de investigación a desarrollar en el iMUDS son las siguientes:

1. Modelos y técnicas para "Big Data". IP: José Manuel Benítez Sánchez, Juan Manuel Fernández Luna.
2. Data Science, Minería de datos. IP: José Manuel Benítez Sánchez, Juan Manuel Fernández Luna.
3. Inteligencia computacional (distribuida). IP: José Manuel Benítez Sánchez, Juan Manuel Fernández Luna.
4. Aprendizaje automático. IP: José Manuel Benítez Sánchez, Juan Manuel Fernández Luna.
5. Modelado y predicción de series temporales. IP: José Manuel Benítez Sánchez, Juan Manuel Fernández Luna.
6. Desarrollo de software científico. IP: José Manuel Benítez Sánchez, Juan Manuel Fernández Luna.

Grupo CAMD:

El Centro Andaluz de Medicina del Deporte, servicio administrativo con gestión diferenciada, dependiente de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, tiene como finalidades: la prevención y programación en materia de salud deportiva, el control de la aptitud general para el deporte, el seguimiento médico del entrenamiento de alto nivel y alto rendimiento, la prevención y control de sustancias no autorizadas dirigidas a aumentar artificialmente la capacidad física de los deportistas, así como la promoción del estudio y la investigación en el campo de la medicina deportiva. Con carácter orientativo, en el año 2013 se atendió en las ocho sedes del Centro a un total de 6.123 deportistas, con un total de 20.786 consultas en las distintas unidades asistenciales. Las líneas de investigación en que trabajará en el iMUDS son las siguientes:

1. Sport Medicine & Physiotherapy.
2. Psychology & Education.
3. Motion & Match Analysis.



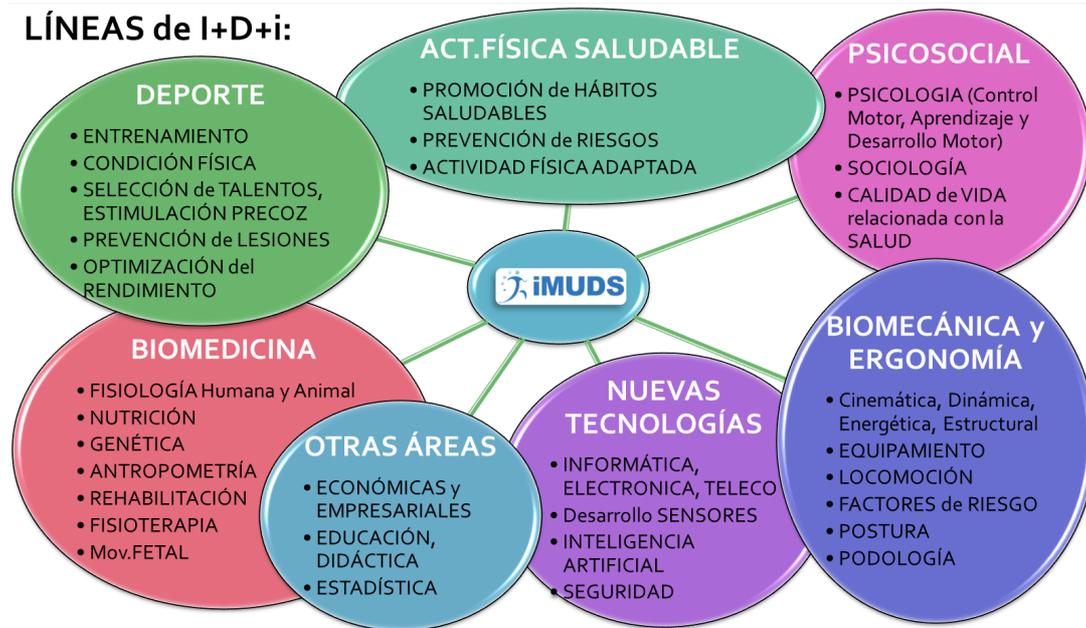
ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 34/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

• **Multidisciplinariedad e Interdisciplinariedad:**

El desarrollo de este proyecto implicará un gran impacto económico y social en el sector de la salud y el deporte mediante un abordaje interdisciplinar en donde intervendrán disciplinas muy diversas (biomédicas, biomecánicas, ingenieriles, psicosociales, etc.) que trabajarán de forma cooperativa en proyectos integrales en el ámbito de la promoción de hábitos saludables para la mejora de la calidad de vida, la práctica de actividad física saludable, la investigación en deporte de competición, etc.

LÍNEAS de I+D+i:



Para reforzar la colaboración entre grupos y el trabajo en equipo de los investigadores, nuestro instituto desarrollará actuaciones del tipo siguiente:

- Se fomentará la solicitud de proyectos multidisciplinares, siendo la prioridad del instituto el apoyo a los mismos. Actualmente ya disponemos de proyectos financiados que han iniciado esta dinámica de trabajo en equipo en la que participan varias unidades de investigación.
- Se ha adquirido una importante infraestructura informática diseñada especialmente para permitir la gestión integrada de todos los datos obtenidos en los proyectos de investigación que se desarrollen en el iMUDS. Para ello se han implementado diversas herramientas en una plataforma web, con una potente intranet, especialmente diseñada para proporcionar servicios de base de datos para todos los investigadores, así como herramientas de explotación de análisis basadas en metodologías de inteligencia artificial (minería de datos, computación flexible).

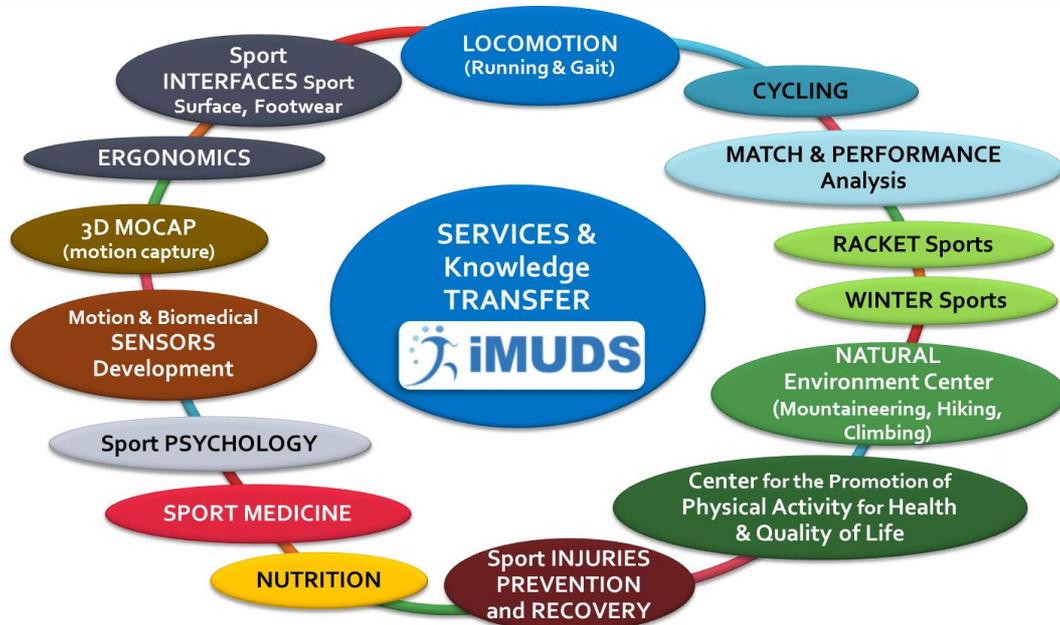


ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 35/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P C I O	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	
	HORA 10:03:37	

1.10. Actividad de Transferencia de Conocimiento

El carácter aplicado de la actividad investigadora desarrollada en el instituto tendrá como consecuencia una intensa y permanente actividad de transferencia de los resultados obtenidos a través de los diferentes mecanismos existentes y se plasmará en diversas actuaciones como las reflejadas en la siguiente figura:



Por la propia naturaleza del iMUDS y su enfoque eminentemente orientado, existe un alto potencial y un importante compromiso de los miembros del mismo a potenciar todas las actividades de transferencia de conocimiento tales como la investigación colaborativa, los contratos de transferencia de know-how y/o licencia de patentes y modelos de utilidad, asistencias técnicas y prestación de servicios avanzados, siendo éste un objetivo que redundará en la consecución de fuentes de financiación alternativas a las convocatorias públicas de proyectos de I+D. Con objeto de obtener el máximo rendimiento posible, sería deseable que, en el medio plazo, los servicios generales de la universidad pudieran poner a disposición del instituto de personal técnico especializado dedicado a desempeñar sus tareas de gestión del conocimiento, promoción tecnológica y asesoramiento en y desde el mismo. Junto a lo anterior, tenemos el convencimiento de que fruto de esta intensa actividad podrán surgir nuevas spin-offs que podrían ser preincubadas en el instituto antes de pasar al BIC (Business and Innovation Center) ubicado en el PTS.

La actividad desarrollada por el iMUDS en este ámbito se concreta en las siguientes actuaciones:

- PROYECTOS y CONTRATOS de INVESTIGACIÓN COLABORATIVA:

Existe ya una amplia experiencia por parte de algunos de los miembros del iMUDS en la participación en proyectos de investigación colaborativa con empresas a través de convocatorias públicas o en contratos (art. 83 LOU) para la realización de trabajos concretos a demanda de empresas e instituciones. Las sinergias que se establecerán en el instituto los distintos grupos que lo conforman se extenderán sin duda a empresas de diferentes sectores susceptibles de ser receptoras de los resultados de la investigación desarrollada en él.



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 36/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RECEPCION	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Investigación del iMUDS	HORA 10:03:37

- **ASESORAMIENTO TECNOLÓGICO y ASISTENCIA TÉCNICA:**

Dado el nivel de la investigación desarrollada por los grupos de investigación del iMUDS y la cualificación de sus miembros, se prevé una intensa labor de asesoramiento tecnológico y asistencia técnica a una amplia gama de empresas.

- **PRESTACIÓN de SERVICIOS AVANZADOS:**

El alto nivel del equipamiento disponible en el iMUDS así como algunas tecnologías avanzadas puestas a punto por grupos del mismo, que se encuentran en un elevado grado de madurez, hacen posible que se pueda ofertar una amplia carta de servicios avanzados tanto a empresas, organizaciones, instituciones o, incluso, ciudadanos. Los servicios especializados en la promoción de la salud, la calidad de vida, así como la optimización del rendimiento, la prevención y/o recuperación de lesiones, pueden tener potenciales clientes tan diferentes como deportistas, personas con vida sedentaria, ciudadanos practicantes de actividad física orientada a la salud, niños, jóvenes, adultos, personas mayores, personas con diferentes tipos de discapacidad o minusvalía, y en el ámbito laboral, familiar, etc.

Estos servicios nos permitirán, asimismo, disponer de una población estadísticamente significativa para poder seguir avanzando en nuestra investigación, previa autorización por parte de los mismos.

- **PROMOCIÓN TECNOLÓGICA:**

Directamente desde el propio instituto e indirectamente a través de los organismos universitarios y no universitarios que operan en el sistema regional de innovación, se potenciarán las actuaciones de promoción tecnológica y difusión de los servicios, capacidades y resultados de investigación del iMUDS en foros especializados para la consecución de colaboraciones con empresas. Especial atención se prestará a la licencia de las tecnologías protegidas bajo patente y a la transferencia de know-how a terceros o a la creación de spin-offs para llevar dichas tecnologías al mercado.

- **FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR:**

Junto con la unidad de los servicios generales de la universidad competente en este ámbito, se desarrollarán actuaciones encaminadas al fomento del espíritu emprendedor entre los miembros del instituto y a la creación de empresas, spin-offs universitarios, a partir de las tecnologías desarrolladas en el mismo. Se elevará a las instancias oportunas la solicitud de la prestación de servicios de preincubación de dichas empresas y la suscripción de convenios de colaboración con todos aquellos spin-offs surgidos de nuestra universidad que operen en el ámbito de interés del iMUDS.

En la siguiente tabla se expresan con detalle las actividades de transferencia de conocimiento que se desarrollarán desde cada unidad de investigación:

Unidades de Investigación	Actuaciones de TRANSFERENCIA de Conocimiento
SPORT PERFORMANCE & TRAINING (Rendimiento Deportivo y Entrenamiento):	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración motora (técnica), morfológica (composición corporal) y funcional del deportista. • Valoración de marcadores genéticos y dermatoglífa para la predisposición y orientación deportiva. • Programación del entrenamiento deportivo.



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 37/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

MOTION & MATCH ANALYSIS (Análisis del Movimiento y de la Competición):	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de juego en deportes individuales y de equipo. • Estudio de patrones de juego en deportes individuales y de equipo. • Análisis de los factores de rendimiento en deportes individuales y de equipo. • Análisis de competiciones, tendencia, factores de clasificación. • Análisis del comportamiento táctico y técnico del deportista. • Asesoramiento para diseño de modelos y planes de juego, estudio de adversario. • Factores de mejora para el deportista. • Evaluación integral de la calidad de vida relacionada con la salud. • Evaluación biomecánica del movimiento, de la postura y del pie. • Evaluación integral de la locomoción. • Evaluación ergonómica. • Evaluación antropométrica. • Entrenamiento integral. Reeducción de técnica deportiva. • Evaluación y asesoramiento en calzado, órtesis y prótesis. • Infografía, Modelado 3D y Animación 3D. • Ecografía de alta resolución, Elastografía. 	202099908762247	26/11/2020	HORA 10:03:37
PHYSICAL ACTIVITY & HEALTH PROMOTION (Actividad Física y Promoción de la Salud):	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la actividad física. • Evaluación de la condición física. • Evaluación de la composición corporal. • Formación y asesoramiento científico sobre redacción de artículos científicos y preparación de proyectos de investigación del plan nacional y europeos. 			
SPORT MEDICINE & PHYSIOTHERAPY (Medicina Deportiva y Fisioterapia):	Actuaciones en el ámbito de la Fisioterapia: <ul style="list-style-type: none"> • Plataforma web para la prescripción y control del ejercicio físico y fisioterapia en enfermedades crónicas. • Plataforma para el estudio y control del equilibrio energético en enfermedades crónicas. • Herramienta multimedia para la adquisición de competencias de valoración músculo-esquelética en alumnos y profesionales de CC. Salud (Fisioterapia). • Programas de fisioterapia dirigidas a pacientes con diferentes Patologías. • Programas de fisioterapia dirigidas a deportistas. • Monitorización desde la fisioterapia dirigida a deportistas para la prevención de lesiones y mejora del rendimiento. Actuaciones en el ámbito de la Metalómica: <ul style="list-style-type: none"> • Marcadores biológicos del síndrome metabólico. • Determinación de macroelementos, elementos traza y ultratrazo. • Evaluación nutricional de colectivos. Actuaciones en el ámbito de la Medicina Deportiva: <ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías aplicadas al control del entrenamiento. • Suplementos y productos relacionados con nutrición y deporte. • Programas específicos de entrenamiento para patologías crónicas. 			
PSYCHOLOGY, EDUCATION & SOCIAL Research (Psicología, Educación e Investigación Social):	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio Psicológico. • Estudios del comportamiento del individuo para la administración pública y compañías privadas. • Evaluación de políticas comerciales y campañas publicitarias de diferentes organizaciones. 			
INFORMATION & COMMUNICATION TECHNOLOGIES - ICT (Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC):	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de Inteligencia artificial aplicada, computación flexible. • Desarrollo de sensores para la monitorización y control de la salud, el comportamiento deportivo, la actividad física y el ámbito laboral. • Desarrollo de software aplicado al ámbito de la salud y el deporte. • Sistemas cloud. 			

A modo de ejemplo queremos indicar dos actuaciones en las que el potencial de transferencia de conocimiento del iMUDS queda claramente reflejado:



R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	20209908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

• **El Centro de la Locomoción y del Corredor (Locomotion and Running Center)**

En la sociedad actual existe un creciente e importante interés en el fomento de hábitos de actividad física saludables que permitan promover la mejora de la calidad de vida relacionada con la salud. Una de las estrategias más extendidas para conseguir dichos objetivos es mediante la práctica de gestos naturales para el hombre como son lo de locomoción (andar y correr).

La importancia de la evaluación del gesto de locomoción permite alcanzar diversos objetivos, unos orientados hacia el ámbito de la salud y otros hacia la optimización del rendimiento. De ellos podemos concretar algunos como los siguientes: detectar factores de riesgo en el gesto de locomoción, orientar programas de intervención para la optimización del gesto técnico, analizar problemas de salud que conllevan alteraciones del patrón de locomoción, orientar el asesoramiento en el ámbito de la fisioterapia y la podología aplicada a la locomoción, optimizar el rendimiento de deportistas, asesorar en calzado, diseño de órtesis personalizadas, describir aspectos de la personalidad, etc.

Las últimas tendencias en el ámbito científico establecen claras relaciones de la Calidad de Vida Relacionada con la Salud (CVRS) que se ven reflejadas en la locomoción humana, tanto en población Mayor, como adultos, jóvenes y niños. Los profesionales implicados en la promoción de hábitos saludables, necesitan disponer de herramientas que les permitan predecir la CVRS del individuo, lo cual les permitirá orientar de forma adecuada programas preventivos, paliativos, estimuladores, prescripción de actividad física saludable, etc.

La Organización Mundial de la Salud recomienda medir la salud de las personas mayores en términos de función, y más concretamente en términos de pérdida de función. Es por ello que la evaluación de la locomoción se convierte en una excelente herramienta para valorar la función. Dada la gran pérdida de función existente en la población mayor, el análisis de la locomoción se considera la mejor solución no invasiva y natural para analizar el estado físico. En el gesto humano de la locomoción (caminar y correr) se ven reflejados múltiples factores que inciden en la CVRS como son la condición física, la función física, el estado de salud del sistema músculo-esquelético, y otros diversos factores biomédicos y psicosociales. Es por ello que creemos posible predecir la CVRS si somos capaces de detectar aquellos factores que la condicionan, que se reflejan en la locomoción.

La investigación y la transferencia en el ámbito de la locomoción deben abordarse de forma multidisciplinar, analizándose el gesto de locomoción de forma integral, lo cual implica valoración de aspectos biomecánicos, biomédicos (del ámbito de la fisiología, fisioterapia, podología, etc.), condición física específica y algunos aspectos psicosociales. De esta manera se podrá predecir la CVRS, para lo cual se requiere el empleo de metodologías de inteligencia artificial que nos permitirán predecir la CVRS a partir del análisis de diversos factores obtenidos a partir de la evaluación de la locomoción.

Pretendemos desarrollar en nuestro instituto un centro especializado en Locomoción (andar, correr, saltar, etc.) que aplicará enfoques multidisciplinarios que impliquen los principios y metodologías anteriormente comentados. Este centro ayudará a los diversos profesionales que trabajen con deportistas, niños, discapacitados, población mayor, ya sean del ámbito biomédico, psicosocial, promoción de la salud, prevención de riesgos, ayuda a la dependencia, actividad física con enfoque saludable, etc.

De forma muy resumida podemos concluir indicando las dos grandes líneas de actuación de este centro especializado en locomoción: una de ellas será en el ámbito de la Detección y la Prevención y otra en el ámbito de la Promoción y Prescripción. Dicho centro operará fundamentalmente gracias a las tecnologías disponibles en el Laboratorio de Biomecánica, Postura y Podología, en colaboración con otros laboratorios del instituto (Psicología, Multidisciplinar, Fisioterapia, etc.).



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 39/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P T I C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

• **El Centro de Deportes de Invierno (Skiing Lab):**

Debemos partir de la base de que los deportes de nieve tienen una cierta tradición en España, segundo país más montañoso de Europa, donde existen 34 estaciones de esquí (29 de esquí alpino de las cuales una es indoor, y 5 esquí de fondo) repartidas por toda la geografía española y aproximadamente unos 6 millones de practicantes.

Las inversiones y la constante actualización de las Estaciones han permitido un destacado salto cualitativo en la oferta de las pistas españolas como se ve respaldado por un incremento del número de visitantes, en su mayoría turistas de proximidad. Con las nuevas propuestas y una oferta adaptada a diferentes niveles de conocimiento y experiencia, las Estaciones de nuestro país han conseguido atraer un mayor número de personas aficionadas al esquí que no ha dejado de crecer, a pesar de que esos datos siguen condicionados al comportamiento meteorológico de cada temporada.

Todo ello se ha traducido en el crecimiento significativo de un sector que genera un PIB de casi 1.000 millones de euros anuales en las comarcas de montaña, convirtiéndose en motor de empleo de las zonas donde se encuentran ubicadas las Estaciones.

La latitud en la que se encuentra nuestro país hace que sólo podamos practicar los deportes de nieve únicamente en el periodo invernal, salvo en la única pista indoor existente (Madrid, Snowzone, www.madridsnowzone.com) donde se puede esquiar 365 días al año. Solo los equipos nacionales, centros de tecnificación y algunos clubes de esquí salen fuera de España en los meses estivales para preparar la temporada invernal y realizar sus entrenamientos en nieve, empleando gran parte de su presupuesto anual.

Granada, representa la excepción en el sur de nuestro país, ya que su proximidad a Sierra Nevada, donde es posible esquiar hasta finales y mediados de junio dependiendo de la nieve existente, es posible ver a equipos nacionales de esquí de diferentes países entrenando durante estos meses una vez cerrada la estación de esquí al público.

Granada y Sierra Nevada son muy conocidas en el mundo de la nieve por la experiencia en organización de competiciones (internacionales y nacionales) y cada año multitud de esquiadores de competición y turistas vienen a visitarnos. Además, cuenta con el CAR de Sierra Nevada y desde enero de este año con un simulador de esquí indoor ubicado en el iMUDS, que ya ha generado una gran demanda entre los clubes locales y nacionales para venir a usarlo.

La ciudad de Granada presenta una amplia oferta y tradición orientada hacia los deportes de nieve (la Federación Andaluza de Deportes de Invierno ubicada en Granada cuenta con más de 15 clubes adscritos y un Centro Especializado de Tecnificación Deportiva en Deportes de Invierno líder a nivel nacional), donde la realidad universitaria está presente (cerca de 70.000 estudiantes) y donde existe una Facultad de Ciencias del Deporte (con la especialidad de esquí en su plan de estudios), que sin duda para nosotros es la mejor garantía.

En cualquier actividad, donde encontramos la fuente del conocimiento, el capital humano para aprenderlo y posteriormente desarrollarlo y enseñarlo, nos va a facultar para poder ir creando un escenario de explotación sostenible. Igualmente cuenta con el iMUDS, y todos los servicios que este puede generar de apoyo al usuario desde todas sus unidades de investigación.

Es por ello que el centro de deportes de invierno que hemos diseñado dentro del iMUDS y que hemos denominado como el "Skiing Lab", cuyo elemento emblemático central es el simulador de esquí, presenta un enorme potencial para la I+D+i y la transferencia de conocimiento, mediante la generación de servicios integrales para la evaluación, entrenamiento y optimización de la técnica deportiva.



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 40/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

1.11. Recursos materiales e infraestructuras disponibles

El iMUDS está ubicado en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada, ocupando un edificio de uso exclusivo que ha sido construido y equipado gracias a dos ayudas concedidas a la Universidad de Granada en la convocatoria INNPLANTA en 2010 y 2011 (cofinanciado por el MINECO y FEDER). La financiación total obtenida ha sido de 6 179 227 € (ref. PCT-300000-2010-6 y ref. INP-2011-0016-PCT-300000-ACT11).

La construcción de este centro se inició en verano de 2011, finalizándose en primavera de 2013. Algunas actuaciones de mejoras estructurales se han estado realizando en los últimos meses de 2013, habiéndose inaugurado en septiembre de 2014. A lo largo de verano-otoño de 2013 se ha procedido a la instalación del equipamiento tecnológico del centro.



En convocatoria INNPLANTA 2010 se obtuvo la financiación necesaria para acometer la infraestructura (3 120 000 €). En la convocatoria INNPLANTA 2011 se consiguió la financiación para la adquisición del equipamiento (3 059 227 €) que ha permitido al iMUDS dotarse con las necesarias tecnologías científicas que permitan impulsar la I+D+i y la Transferencia de conocimiento. Recientemente se ha conseguido una nueva ayuda para la adquisición de nuevo equipamiento (716,400 €) gracias a otro proyecto financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, en la convocatoria 2015 de Ayudas a Infraestructuras y Equipamiento Científico-Técnico.



	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 41/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	
	HORA 10:03:37	



En la siguiente tabla y planos se enumeran los espacios existentes en el iMUDS, tanto su denominación como distribución espacial en plano.

Denominación del espacio	Planta
AULARIO multifuncional con funcionalidad polivalente. Además de espacio docente, también puede ser empleado como Sala de REUNIONES, Sala de Registro PSICOSOCIAL, y Sala de INFORMÁTICA	1
HALL de entrada, CONSERJERÍA, Zona de ESPERA	1
PISTA DEPORTIVA polivalente	1
PASILLO de LOCOMOCIÓN y zona de SALTOS	1
LABORATORIO de Deportes de INVIERNO (Skiing Lab)	1
Aseos y Duchas – 1 (mixto; junto a la entrada)	1
Aseos y Duchas – 2 (doble; junto a la piscina)	1
ÁREA ADMINISTRATIVA del iMUDS (compartida entre UGR y CAMD)	1
Sala de REUNIONES y DESCANSO	1
Cuarto de INSTALACIONES (Eléctricas y SAI)	1
Centro Andaluz de Medicina del Deporte – Gabinete 1	1
Centro Andaluz de Medicina del Deporte – Gabinete 2	1
Centro Andaluz de Medicina del Deporte – Gabinete 3	1
Centro Andaluz de Medicina del Deporte – LABORATORIO de ERGOMETRÍA	1
SALA de SERVIDORES INFORMÁTICOS	1
SALA de CONTROL de SERVIDORES	1
LABORATORIO de FISIOTERAPIA	1
LABORATORIO MULTIDISCIPLINAR para TERAPIA, RECUPERACIÓN y ENTRENAMIENTO	1
VESTUARIO y TAQUILLAS de la zona húmeda	1
ZONA HÚMEDA (Piscina Terapéutica y Piscina Sin Fin)	1
ACCESO POSTERIOR – Porche	1



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 42/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P T I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

LABORATORIO de BIOMECAÍNICA, ERGONOMÍA y REALIDAD VIRTUAL (Human Lab)	2
LABORATORIO de POSTURA	2
LABORATORIO de MATCH ANALYSIS	2
LABORATORIO de PSICOLOGÍA	2
SALA de ANÁLISIS (módulos independientes para personal que realice estancias temporales)	2
Aseos del pasillo (junto a la Sala de Análisis)	2
Aseos y Duchas (junto a la Sala de Mecanizado)	2
CÁMARA ANECÓICA y FARADAY	2
Sala de Análisis de las Unidades de Motion & Match Analysis y TIC's	2
Sala de Análisis de las Unidades de Psicología y Entrenamiento	2
Sala de Análisis de la Unidad de Biomedicina y Metalómica	2
Salas de Análisis de la unidad de Actividad Física Saludable	2
LABORATORIO de PODOLOGÍA	2
CÁMARA FRÍA	2
LABORATORIO de SENSORES: Sala de MECANIZADO	2
LABORATORIO de SENSORES: ELECTRÓNICA y QUÍMICA ANALÍTICA	2
LABORATORIO BIOMÉDICO: Cultivos Celulares	2
LABORATORIO BIOMÉDICO: Metalómica	2
LABORATORIO BIOMÉDICO: Instrumentación	2
LABORATORIO de REGISTRO MULTIDISCIPLINAR para Ergometría de Alto Nivel	2

El instrumental y los materiales disponibles actualmente son el resultado de la capacidad de los grupos de investigación integrados en el iMUDS para obtener proyectos regionales, nacionales, internacionales y convenios y contratos de investigación con empresas. Cabe destacar muy especialmente la obtención de fondos FEDER, ya reseñados, para la construcción del edificio que albergará el Centro, así como para la adquisición de parte del equipamiento allí ubicado. Siendo ésta infraestructura reciente, no es, sin embargo, la única con la que contará el Centro, puesto que a lo largo de los últimos 15 años se ha venido consiguiendo financiación para la adquisición de material e instrumentos.

En las siguientes tablas expresamos los grandes equipos e infraestructuras científicas que dispone el iMUDS, agrupados por cada una de las unidades de investigación definidas. Su descripción y utilidad se comenta en detalle en un Anexo.

Equipos e Infraestructuras científicas de la UNIDAD de INVESTIGACIÓN:	MOTION & MATCH ANALYSIS <i>(Análisis del Movimiento y de la Competición)</i>
TAPIZ RODANTE	
SISTEMA FOTOGRAMETRICO 3D de rango visible	
SISTEMA INALAMBRICO ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	
ERGOMETRO LANZAPELOTAS	
SENSOR DE VELOCIDAD	
SISTEMAS FOTOGRAMETRICOS 3D y 2D	
SOFTWARE DE ANÁLISIS BIOMECAÍNICO	
PLATAFORMA DE FUERZA	
PLATAFORMA MÓVIL Y FUNCION EN CLOUD	



ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 43/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

RECEPCION	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

PLATAFORMAS BAROPODOMÉTRICAS
FRESADORA PARA PLANTILLAS PODOLÓGICAS
ESCÁNER 2D PODOLÓGICO
ESCÁNER 3D PODOLÓGICO
PULIDORA Y DECAPADORA DE PLANTILLAS PODOLÓGICAS
CÁMARA DEPORTIVA DE GRABACIÓN DE ALTA VELOCIDAD Y COMPLEMENTOS
VIDEOCÁMARA DE GRABACIÓN
ESCÁNER CORPORAL 3D
SOFTWARE ANÁLISIS DE VIDEOS
BÁSCULA Y TALLÍMETRO
DINAMÓMETRO
SISTEMA FOTOGRAMETRICO 3D
ESCÁNER CORPORAL 3D
SISTEMA DE ELECTROMIOGRAFÍA
SISTEMA INERCIAL 3D
CICLOERGÓMETRO SENSORIZADO
SENSOR DE VARIABILIDAD CARDIACA
KIT DE PULSÓMEROS
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE RESPUESTA NEUROMUSCULAR
SOFTWARE DE ANÁLISIS BIOMECÁNICO
PLATAFORMA DE PRESIONES
CÁMARA TÉRMICA
BARRERAS LÁSER
CASCO DE REALIDAD VIRTUAL INMERSIVO, GUANTES DE REALIDAD VIRTUAL
CÁMARAS DE VISIÓN ARTIFICIAL
CÁMARA TERMOGRÁFICA
ERGÓMETRO DE ESQUÍ

Equipos e Infraestructuras científicas de la UNIDAD de INVESTIGACIÓN:	SPORT PERFORMANCE & TRAINING (Rendimiento Deportivo y Entrenamiento)
MAQUINA SMITH	
PÓRTICO INCLINADO (7º)	
MÁQUINA MULTIDIMENSIONAL DE POLEA	
MATERIAL DIVERSO PARA ENTRENAMIENTO	
MÁQUINA MOTOR EXENTRIX	



	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 44/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA		
	202099908762247	26/11/2020	
	Registro Electrónico		HORA 10:03:37

MÁQUINA RESISTENCIA ISOINERCIAL
PLATAFORMA VIBRATORIA INESTABLE
TENSIOMIOGRAFO
SISTEMA PORTATIL SMART COACH
MÁQUINA DE EMPUJE DE PIERNAS (LEG-PRESS)
POWER RACK
MÁQUINA MULTIFUNCIONAL DE RESISTENCIA NEUMÁTICA
ERGÓMETRO DE ENTRENAMIENTO EXCÉNTRICO
TRANSDUCTOR LINEAL DE VELOCIDAD
ERGÓMETRO DE ENTRENAMIENTO
TAPICES DE ENTRENAMIENTO
BICICLETAS DE ENTRENAMIENTO
ELÍPTICAS DE ENTRENAMIENTO

Equipos e Infraestructuras científicas de la UNIDAD de INVESTIGACIÓN:	PHYSICAL ACTIVITY & HEALTH PROMOTION (Actividad Física y Promoción de la Salud)
DENSITÓMETRO "DXA"	
TAPIZ RODANTE	
ELECTROCARDIOGRAFO	
ANALIZADOR DE GASES	
CICLOERGÓMETRO	
BIOIMPEDANCIOMETRO	
DINAMÓMETRO DIGITAL	
GPSS	
BÁSCULA Y TALLÍMETRO	
PULSOMETROS Y TRANSMISOR DE DATOS	
DESFIBRILADOR	
PLICÓMETRO	
ACELERÓMETROS	
TENSÍOMETRO MANUAL	
EJERCITADOR RESPIRATORIO	
CAMPANA DE ANÁLISIS METABÓLICO	
TAPICES DE ENTRENAMIENTO	
BICICLETAS DE ENTRENAMIENTO	
ELÍPTICAS DE ENTRENAMIENTO	



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 45/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Equipos e Infraestructuras científicas de la UNIDAD de INVESTIGACIÓN:	SPORT MEDICINE & PHYSIOTHERAPY (Medicina Deportiva y Fisioterapia)
ESPECTROMETRÍA DE MASAS	
SISTEMA ESCANEADO-FOTODOCUMENTADOR SDS-PAGE	
ESPECTROFOTÓMETRO UV/VIS	
SISTEMA PELTIER DE TERMOSTATIZACIÓN	
BAÑO DE ULTRASONIDOS	
LECTOR DE PLACAS TERMOSTATIZADO	
CENTRÍFUGA REFRIGERADA	
MICROCENRÍFUGA REFRIGERADA	
SISTEMA EVAPORADOR DE VACÍO	
DISPOSITIVO DE ULTRASONIDOS DE SONDA	
NANO-DROP PARA CUANTIFICACIÓN DNA Y RNA	
SISTEMA DE ISOELECTROENFOQUE	
MICROSCOPIO CON CÁMARA DIGITAL	
MICROSCOPIO INVERTIDO	
PROCESADOR DE TEJIDOS	
AUTOCLAVE	
INCUBADOR DE CO2 PARA CULTIVOS CELULARES	
CONTENEDOR DE NITRÓGENO LÍQUIDO	
CABINA DE FLUJO LAMINAR	
BAÑO DE AGUA TERMOSTATIZADO	
TAPIZ RODANTE	
MÓDULO DE CALORIMETRÍA	
UNIDAD PROGRAMABLE PARA LA DETERMINACIÓN DE PRESIÓN ARTERIAL Y PULSO	
MODULO ECG	
MODULO PRUEBAS DE ESFUERZO (CPX)	
TAPIZ RODANTE	
CALIPER (PLICOMETRO)	
PIE DE REY	
CINTA MÉTRICA	
BÁSCULA Y TALLÍMETRO	
BIOIMPEDANCIOMETRO	
CARRO DE TRANSPORTE PARA MODULO PRUEBAS DE ESFUERZO	
ANALIZADOR LACTATO	



	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 46/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

RECEPCION	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

APARATO MICROONDAS
BASCULA MÉDICA
CICLOERGOMETRO
DESFIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICO
ELECTORESTIMULADOR
ELECTROCARDIOGRAFO (EKG)
ELECTROMIOGRAFO (EMG)
ERGOMETRO DE BRAZOS
ESPIROMETRO
GONIOMETRO GRAVITACIONAL
IMPEDANCIOMETRO MULTIFRECUENCIA
OSTALMOSCOPIO
OTOSCOPIO
PANEL ANTROPOMETRICO VERTICAL CON LUZ
SISTEMA DE EXPLORACIÓN PLANTAR Y BIOMECÁNICA
ULTRASONIDOS (US)
HOLTER DE EVENTOS
ECOGRAFO
PULSOMETRO
DINAMOMÉTRO ELECTRÓNICO
TRANSMISOR DE TELEMETRIA
MODULO CENTRAL TELEMETRIA
CAMILLAS HIDRAULICAS
DISPOSITIVO VALORACION CURCULACION PERIFERICA
PISCINA SIN FIN

Equipos e Infraestructuras científicas de la UNIDAD de INVESTIGACIÓN:	PSYCHOLOGY, EDUCATION & SOCIAL Research (Psicología, Educación e Investigación Social)
ELECTROENCELOGRAFIA	
SISTEMA EYETRACKER BINOCULAR	
SISTEMA BIOFEEDBACK DE 12 CANALES	
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ENTRENAMIENTO NEUROCOGNITIVO	
TEST PSICOLÓGICOS	



	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 47/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
Registro Electrónico		HORA 10:03:37

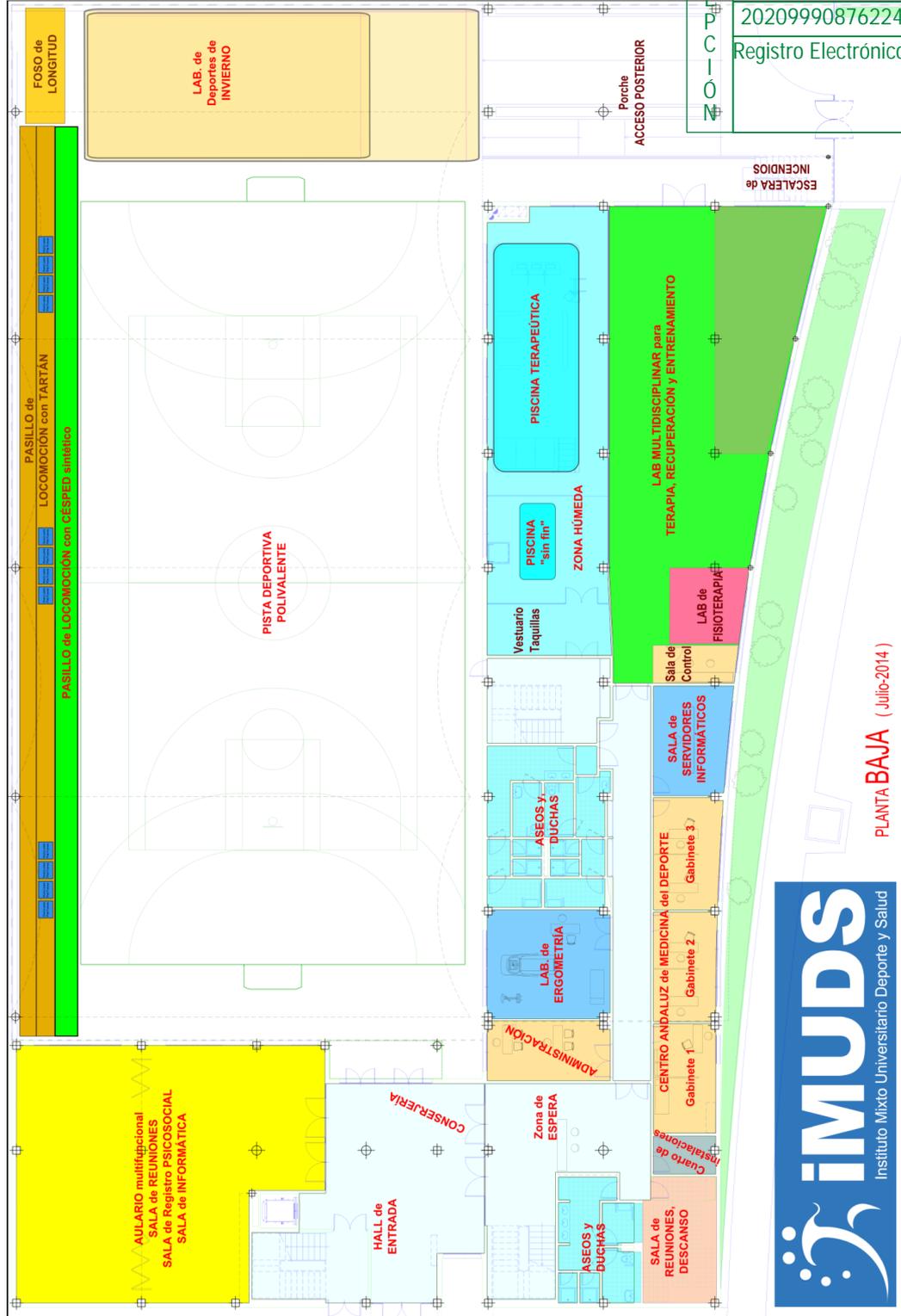
Equipos e Infraestructuras científicas de la UNIDAD de INVESTIGACIÓN:	INFORMATION AND COMMUNICATION TECHNOLOGIES - ICT (Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC)
CÁMARA APANTALLADA Y ANECOICA DE RADIO FRECUENCIA	
PERFILÓMETRO DE CONTACTO	
ESTACIÓN DE MEDIDA CON PUNTAS	
OSCILOSCOPIO MIXTO ANALÓGICO/DIGITAL	
SERVIDORES INFORMATICOS	
SWITCHs	

Los siguientes planos permiten conocer la distribución espacial del edificio, así como la ubicación de los espacios específicos para la actividad de I+D+i y la Transferencia de conocimiento.



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 48/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P T O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37



PLANTA BAJA (Julio-2014)



ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 49/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	2009005762247	26/11/2020
C E N T R O	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

1.12. Programas de doctorado y postgrado y otras actividades 2020-2021

Aunque en sí mismo el Centro no organiza y dirige enseñanzas de postgrado, buena parte de sus miembros colaboran de forma activa en la docencia de los postgrados que se realizan en las distintas facultades de los que son miembros dentro de la Universidad de Granada. La información sobre estos postgrados está disponible en <http://masteres.ugr.es/>

Actualmente se participa activamente en 14 programas/másteres de investigación susceptibles de impartirse, al menos en parte, en el iMUDS. El equipo también ha venido participando en otras 7 actividades, que, aunque ya no están vigentes, todavía pueden presentar la realización de tesis doctorales.

• Programas vigentes

- Programa de Doctorado: Actividad Física y salud. Programa con Mención de calidad. Coordinador del Programa: Rafael Guisado Barrilao:
 - Grupo de investigación Análisis y Control del Rendimiento Deportivo (SEJ-438) con 2 investigadores.
 - Grupo de investigación IDAFISAD (CTS-642) con 1 investigador.
 - Grupo de Investigación BIO-277 con 1 investigador.
 - Grupo del CAMD con 1 investigador.
 - Grupo de Investigación CTS-527 con 1 investigador.
- Máster de investigación en actividad física y deporte (UGR): Coordinador del Máster: Manuel Delgado Fernández:
 - Grupo de investigación PA-HELP (CTS-1018) con 2 investigadores.
 - Grupo de investigación IDAFISAD (CTS-642) con 3 investigadores.
 - Grupo de investigación Actividad física, deporte y ergonomía para la calidad de vida (CTS545) con 4 investigadores.
 - Grupo de investigación CTS-977 con 3 investigadores.
 - Grupo de investigación TIC-186 con 2 investigadores.
 - Grupo de investigación Análisis y Control del Rendimiento Deportivo (SEJ-438) con 1 investigador.
 - Grupo de investigación HUM 764 con 1 investigador.
 - Grupo de investigación ARG145 con 2 investigadores.
 - Grupo de Investigación HUM-844-Estructura y procesos involucrados en los deportes de interacción, con 3 investigadores.
 - Grupo de investigación CTS-527 con 2 investigadores.
 - Grupo de investigación CTS-977 con 3 investigadores.
- Máster Internacional Erasmus Mundus "Color in Informatics and Media Technology" (CIMET, <http://www.master-erasmusmundus-color.eu/>). Coordinador: Juan Luis Nieves
 - Grupo de investigación TIC-186 con 1 investigador
- Máster en Soft Computing y Sistemas Inteligentes (<http://docto-si.ugr.es>). Coordinador del Máster: Andrés Cano Utrera.
 - Grupo de investigación TIC-186 con 2 investigadores
- Máster Universitario en Cuidados de salud para la promoción de la autonomía de las personas y la atención al final de la vida. Coordinador del Máster: M^a Paz García Caro.
 - Grupo de investigación Análisis y Control del Rendimiento Deportivo (SEJ-438) con 1 investigador



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 51/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Coordinador del	HORA 10:03:37

- Grupo de Investigación BIO-277 con 2 investigadores
- Máster Andaluz Interuniversitario en Gestión y Dirección Deportiva. Coordinador del Máster: Aurelio Sánchez Vinuesa.
 - Grupo de investigación ADEMAR con 1 investigador
- Máster interuniversitario de marketing y comportamiento del consumidor (Universidades de Granada y Jaén). Coordinador del Máster Salvador del Barrio García.
 - Grupo de investigación ADEMAR con 1 investigador
- Programa doctorado avances en Radiología Física Médica y Rehabilitación. Coordinación del Máster Mercedes Villalobos.
 - Grupo de Investigación BIO-277 con 1 investigador
- Máster propio de la UGR en entrenamiento personal. Coordinador: Elisa Torre Ramos.
 - Grupo de Investigación BIO-277 con 2 investigador
 - Grupo de investigación Análisis y Control del Rendimiento Deportivo (SEJ-438) con 2 investigadores
 - CAMD, con 1 investigador
 - Grupo de investigación CTS-977 con 2 investigadores
- Máster en Gerontología, dependencia y protección en los mayores. Coordinador del Máster: Ramona Rubio.
 - Grupo de Investigación BIO-277 con 1 investigador
- Programa de Doctorado en Medicina Clínica y Salud Pública. Coordinador del Programa: Dolores Ferre Cano.
 - Grupo de Investigación BIO-277 con 4 investigadores
- Máster en NUTRICIÓN HUMANA. Coordinación del máster: Teresa Nestares Pleguezuelos.
 - Grupo de investigación ARG145 con 2 investigadores
- Máster Internacional en Biotecnología. Coordinación del Máster: Universidad de Málaga.
 - Grupo de investigación ARG145 con 1 investigadores
- Máster en Nutrición y Ciencia de los Alimentos. Coordinador del Máster: María López-Jurado.
 - Grupo de investigación ARG145 con 2 investigadores
- Máster de investigación en "MÁSTER EN PREVENCIÓN, RECUPERACIÓN Y READAPTACIÓN FUNCIONAL DE LESIONES FÍSICO-DEPORTIVAS" (UNIA): Coordinador del Máster: Antonio Martínez Amat. Grupos de investigación participantes (miembros del iMUDS):
 - Grupo de investigación "CTS-545 Actividad física, deporte y eergonomía para la calidad de vida" con 2 investigadores. Manuel Delgado Fernández y Víctor Manuel Soto Hermoso
 - Grupo de investigación "CTS-977 PROFITH "PROmoting FITness and Health through physical activity" " con 1 investigador, Jonatan Ruiz Ruiz
 - Grupo de investigación "CTS-026 Grupo de Estudio en Actividad Física, Fisioterapia y Salud": Rafael Lomas Vega, Fidel Hita Contreras, Antonio Martínez Amat.



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 52/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

REGISTRO ELECTRONICO	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	2099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

- **Programas anteriores con posibilidad de Tesis Doctorales en elaboración**
 - Tratamiento de la información en Inteligencia Artificial. Grupo de Investigación TIC-186. Año 1998
 - Diseño, análisis y aplicaciones de los sistemas inteligentes. Grupo de investigación TIC-186. Año 1999-2006.
 - Computación y sistemas inteligentes. Aplicaciones a internet y comercio electrónico. Internacional. Grupo de investigación TIC-186. Año 2000.
 - Máster de Marketing y Comportamiento del Consumidor. ADEMAR. Año 2008
 - Máster en Nutrición y Bromatología. CAMD, 1994- 2007
 - Actividad Física y Salud (doctorado Internacional a impartir en la Universidad de Chihuahua - Méjico). SEJ 438. Año 2003-2004
 - Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: Actividad Física y Calidad de Vida (Doctorado Internacional para impartir en la Universidad Arturo Prat – Iquique (Chile) (Doctorado). SEJ 438. Año 2006-2009

En el Anexo 2 se detallan los diversos programas de doctorado o máster en el que han participado y participan actualmente los miembros del iMUDS.

1.13. Colaboración con otras entidades

Los miembros del iMUDS mantienen actividades de colaboración con diversas entidades públicas y privadas de sectores relacionados con los objetivos del centro. En la siguiente figura se exponen algunas de las entidades más destacadas, de ámbito local, con las que mantenemos estrecha relación.



A continuación, se presentan las colaboraciones con otras INSTITUCIONES y CENTROS, además de CONVENIOS existentes:



UNIVERSIDAD de GRANADA

CONSEJERÍA de TURISMO y DEPORTE
(JUNTA de ANDALUCÍA)



Página 53

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 53/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P T I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

	Entidades e Instituciones con las que se colabora y/o se mantienen convenios para el asesoramiento científico, participación en proyectos de investigación y colaboración técnica
MOTION & MATCH ANALYSIS (Análisis del Movimiento y de la Competición)	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración con Empresas: MBT Granada, Podoactiva, PodoSalud Granada, Sensor Medica, Soluciones Ergonómicas Integrales, Aqualung, EndLessPool, SIMI, Qualisys, Álava Ingenieros. Colaboración con Instituciones: Universidad de Jaén (Drs. M Pulido, PA Latorre), Universidad de León (Dr. J.García), Universidad Católica San Antonio de Murcia (Dr. D Cherubini), Universidade Federal de Paraiba, Joao Pessoa, Brasil (C Gattia, C Pereira), University of Rome "Foro Italico" (Dr. Aurelio Cappozzo), Delegación Provincial de Prevención de Riesgos Laborales, King College Hospital de Londres (Profesor Kypros Nicolaidis), Departamento de Obstetricia y Ginecología de la Universidad de Lovaina y Hospital Universitario de la misma (Profesor Dirk Timmerman), Universidad de Pública de Navarra (Dr. Mikel Izquierdo), Universidad de Valencia (Dr. Víctor Tella), Universidad de Extremadura (Dr. José Saavedra), Universidad de Castilla-La Mancha (Dr. Fernando Navarro), Universidad de la Coruña (Dr. José Andrés Sánchez), University of Porto (Dr. Joao Vilas-Boas), University of Indiana, US (Dr. Joel Stager y Dr. Jesús Dapena), Australian Institute of Sport (Dr. Bruce Mason), Edinburgh University (Dr. Ross Sanders), Université du Rouen (Dr. Didier Chollet), Liverpool John Moores University (Dr. Jos Vanrenterghem), Universidad del País Vasco, Vitoria (Dr. Julio Calleja, Dr. Asier Zubillaga), John Moore University, Liverpool (Dr. Barry Drust), University of California- Santa Barbara (Jon Spaventa, Gary Colson), Norwegian School of Sport Sciences. University of Oslo. Noruega (Dr. Albin Tenga), Universidad de Zaragoza (Dra. Garatachea), Universidad Murcia (Dr. E. Ortega), Federación Española de Tenis (Dr. D. Sanz), Universidad de León (Dr. A. Santos-Lozano), Universidad de Málaga (Dr. E. Carnero), Federación Española de Bádmin-ton (Dr. A. Carazo), Laboratory of Human Performance and Rehabilitation. Hellenic Army Academic, Greece (Dr. P. Nikolaidis), Asesoramiento científico, participación en proyectos de investigación y colaboración técnica con: Federación Española de Triatlón; Federación Andaluza y Española de Ciclismo; Federación Andaluza de Deportes de Invierno; Granada Club de Fútbol; C.B. Granada; Club Trotasierra; Club Triatomix; Análisis de la competición de Atletismo realizada en Campeonatos Regionales, Nacionales y Mundiales; Análisis de la competición de Bádmin-ton realizada en Campeonatos Nacionales y Mundiales; Colaboración activa con el Servicio Andaluz de Salud mediante la vinculación del trabajo asistencial con la función docente. Creación de la Unidad Asistencial de Algía Pélvica Crónica conjuntamente con la Unidad de Gestión Clínica de Obstetricia y ginecología del Hospital Universitario San Cecilio (Granada); Impartición de cursos para especialistas en Obstetricia y Ginecología, fundamentalmente en Medicina Fetal (nivel IV de ecografía); Real Federación Española de Natación; Análisis de la competición de Natación realizada en Campeonatos del Mundo y JJ.OO; RCD Español; Real Betis Balonpié; Federación Española de Bádmin-ton; Federación Española de Tenis; Federación Española de Pádel; Federación Española de Squash; Federación Española de Tenis de Mesa; Federación Andaluza de Tenis; Federación Andaluza de Bádmin-ton; Asociación Universiada de Invierno – Granada 2015;



	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 54/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

SPORT PERFORMANCE & TRAINING (Rendimiento Deportivo y Entrenamiento)	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con Empresas: Oritia & Boreas, • Colaboración con Instituciones: Universidad de Valencia (Dr. Pablos), Universidad de Barcelona (Dr. Rodríguez), CAR de Sierra Nevada (Dra Calderón y Dra de la Fuente), Universidad de Granada (Dpto. Nutrición, Dra Olea), Universidad de Granada (Dpto. Fisioterapia, Dr, Morales), Universidad de Almería (Dra Castro-Sánchez), Universidad de Ljubljana, Eslovenia (Dr. Strojnik), Universidad de Chihuahua, México (Dra. De León), Universidad Arturo Prat, Chile (Dr. Araya), Universidad federal da Paraíba - Brazil (Dr. Pereira), Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Dr, Juan Manuel García Manso), Universidad de Vigo. Dto. de Didacticas especiales (Dra. Aurora Martinez Vidal), Universidad de Vigo. Dto. de Didactica, organización escolar y métodos de investigación (Dra. Margarita Pino-Juste). • Asesoramiento científico, participación en proyectos de investigación y colaboración técnica con: Federación Española de Natación; Federación Eslovena de Natación; Federación Andaluza de Taekwondo; Federación Andaluza de Lucha; Federación Andaluza de Judo; Olympic Art. Málaga; Residencias de 3ª Edad: Perpetuo Socorro, Vista Nevada, Ecoplar; Real Federación Española de Gimnasia; Federación Andaluza de Gimnasia; Federación Andaluza de Gimnasia (Sevilla). Proyecto de investigación financiado por la entidad. Análisis Morfológico, Funcional y Psicológico de la Gimnasia Rítmica en Andalucía para la elaboración de baterías de test orientadas a la detección de talentos; Federación Andaluza de Gimnasia (Sevilla). Proyecto de investigación financiado por la entidad. Análisis Morfológico, Funcional y Psicológico de la Gimnasia Acrobática en Andalucía para la elaboración de baterías de test orientadas a la detección de talentos; Federación Andaluza de Gimnasia (Sevilla). Proyecto de investigación financiado por la entidad; Evaluación de la condición física en gimnasia rítmica; Federación Andaluza de Gimnasia (Sevilla). Proyecto de investigación financiado por la entidad; Evaluación de la condición física en gimnasia acrobática.
---	--



	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 55/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

PHYSICAL ACTIVITY & HEALTH PROMOTION (Actividad Física y Promoción de la Salud)	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración con Empresas: PULEVA Biotech Colaboración con Instituciones: Universidad del País Vasco (Dr. I Labayen), Universidad de Zaragoza (Dr. LA Moreno), Universidad Politécnica Madrid (Dr. M Gonzalez-Gross), Universidad Europea de Madrid (Dr. A Lucia), CSIC-Madrid (Dr. A Marcos), Universidad Autónoma de Madrid (Dr. O Veiga), Universidad de Castilla la Mancha, Cuenca (Dr. V Martínez-Vizcaíno), Universidad de Castilla la Mancha, Toledo (Dr. S Aznar), Universidad de Jaén (Dr. M Pulido), Universidad Pablo de Olavide, Sevilla (Dr. D Mungia-Izquierdo), Universidad de Cádiz (Dr. J Castro-Piñero), Universidad de Almería (Dr. E García-Artero), Karolinska Institutet (Dr. M Sjöström), Estonian Health Institute (Dr. T Veidebaum), Ghent University (Dr. S De Henauw), Pasteur Institute (Dr. J Dallongeville), University of Bonn (Dr. M Kerstin), University of Vienna (Dr. K Widhalm), University of Pecs (Dr. D Molnar), University of Athens (Dr. Y Mannios), Research Institute for Food and Nutrition (Dr. A Polito), Cambridge University (Dr. EM van Slujis), University of Porto (Dr. J Mota), University of South Carolina, US (Dr. SN Blair), Universidad de Cádiz (Dra. A Carbonell-Baeza, Dr. J Castro-Piñero), Universidad de Castilla la Mancha, Toledo (Dr. JM González Ravé), Universidad de Jaén (Drs. M Pulido, PA Latorre), Universidad de Huelva (Dra. A Sierra), Universidad Pablo de Olavide, Sevilla (Dr. D Mungia-Izquierdo), Universidad de Almería (Drs. A Casimiro, E García-Artero), Universidad de Zaragoza (Dr. LA Moreno), Universidad Politécnica Madrid (Dr. M Gonzalez-Gross), CSIC-Madrid (Dr. A Marcos), Universidad Autónoma de Madrid (Dr. O Veiga), Université de Montreal, Canadá (L Leger), Universidad Autónoma de Chihuahua, México (E Márquez), Universidade Federal de Viçosa, Minas Gerais, Brasil (JC Bouzas Marins), Universidade Federal de Paraíba, Joao Pessoa, Brasil (C Brindao, C Gattia, C Pereira), Karolinska Institutet, Suecia (Dr. M Sjöström). Asesoramiento científico, participación en proyectos de investigación y colaboración técnica con: PULEVA Biotech, FINUT (Fundación Iberoamericana de Nutrición)
--	--



	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 56/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico - AVENTIS- PARIS, LGC	HORA 10:03:37

SPORT MEDICINE & PHYSIOTHERAPY (Medicina Deportiva y Fisioterapia)	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración con Empresas: PULEVA, DIETISA, BIOT MICROGEN, SANAVI, SANOPHY (UK) Colaboración con Instituciones: CSIC, Universidad de Oviedo, Hospital Virgen de las Nieves, Universidad de Abdelmalek Essadi (MC), Universidad de Viena, Universidad Libre de Berlín, Universidad de Atenas, Universidad de Mississippi, Escuela Andaluza de Salud Pública, Centros de Salud, Universidad de Málaga (Dr. Cuesta-Vargas), Universidad de Almería (Dra. Castro-Sánchez), Universidad Rey Juan Carlos, Madrid (Dr. Fernández-de-las-Peñas), Universidad Europea de Madrid (Dr. A Lucia), Universidad de Navarra (Dr. Izquierdo), Universidad Cádiz (Dr. Rosety), Universidad Murcia (Dra. Gómez-Conesa), University of Westminster (Dra. Pollie), Aalborg University (Dr. Madelaine), University of Chicago (Dra. Courtney), British Columbia (Dra. Campbell), Queensland University (Dra. Buchan), University of Nevada (Dr. Puentedura), Franklin Pierce University, Boston (Dr. Cleland), Edinburgh University (Dra. Mutriél) Asesoramiento científico, participación en proyectos de investigación y colaboración técnica con: PULEVA; NUTREXPA SA; SANAVI SA; BIOT MICROGEN; AYUNTAMIENTO DE BERJA; JUNTA ANDALUCÍA; Forex-Pla (España); Consejo Superior de Deportes.
---	--



	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 57/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

PSYCHOLOGY, EDUCATION & SOCIAL Research (Psicología, Educación e Investigación Social)	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración con Empresas: Ivolution R&D; Rugby Soluciones; Axesor; Puleva Food; Caja Rural de Granada; Frai; Corporación García Arrabal Colaboración con Instituciones: Instituto de Investigación de la Universidad Católica de Valencia, Instituto de Kinesiología de la Universidad Católica de Santiago de Chile, Semillero de Investigación de la Universidad de Pamplona de Colombia, Centro Universitário de João Pessoa de Brasil, Universidad Politécnica de Madrid (J.Sampedro Molinuevo, A.Lorenzo, A.C. Jiménez, I.Refoyo), Universidad de Murcia (E.Ortega Toro), Universidad Católica San Antonio de Murcia (F.Alarcón López), Universidad de Castilla la Mancha, Toledo (M.Sánchez), Universidad de Sevilla (J.Conde González), Universidad de Extremadura (S.Ibáñez Godoy), Universidad de Huelva (J.Giménez Fuentes-Guerra), University of Lisbon (D.Araujo), University of California- Santa Barbara (Jon Spaventa, Gary Colson), Universidad de Jaén (M. Parras Rosa), Universidad de Sevilla (E. Martín Armario), Universidad Autónoma de Madrid (I. Cruz Roche), George Mason University, Fairfax, Virginia (Estados Unidos), Universidad de Texas, Austin (Estados Unidos), Technology and Innovation Group (TIGr). University of Leeds (UK), Universidad Austral de Chile, Universidad de Wageningen. Department of Logistics, Decision and Information Sciences, Northwestern University, Medill School of Journalism and Integrated Marketing Communications. Evanston, Illinois (Estados Unidos), Liverpool John Moores University. John Moores University, Liverpool (UK), School of Service Management, Bournemouth; Reino Unido, Università Degli Studi di Bologna, Institute for Social Marketing, University of Stirling (Escocia), Ecole Supérieur de Commerce de Dijon (ESC Dijon), Faculty of Business Administration Münster University of Applied Sciences. Martina Ratermann (ratermann@fh-muenster.de), IGR-IAE de Rennes, Université de Rennes (Julia Chaumerger), International School of Management (ISM) Dortmund (Gertrud Schink), Università Degli Studi Di Pavia (Elena Fontana), Université de Rouen (Romain Magras), Universidad Miguel Hernández de Elche (E.Cervelló Gimeno), Universidad de Málaga (R.Merino Marbán), Universidad de Extremadura (F.del Villar Álvarez), University of Jyväskylä, Finland (Jarmo Luikkonen), University of Gant, Belgium (Maurice Piéron), University of Palacky, Chezc Rep. (Armando Cocca), University of Romania (K Ozsváth), Józef Pisudski University of Physical Education in Warsaw, Polonia (Janusz Dobosz), Universidad de Valparaíso, Chile (P.de la Cerda), Universidad de Valparaíso, Chile (L.Espinoza), Universidad de Chihuahua, México (H.Blanco), Universidad de Chihuahua, México (M.Ornelas), Universidad de Colima, México (C.Salazar), Universidad de Nuevo León, México (J.López Walle), Universidad de Nuevo León, México (J.Tristán), University of Osnabruck. Institute of Cognitive Science, Asesoramiento científico, participación en proyectos de investigación y colaboración técnica con: Diputación de Granada; Universidad de Granada; Axesor; Puleva Food; Caja Rural de Granada; Frai; Corporación García Arrabal; Centro de Lenguas Modernas; Concejalía de Economía, Hacienda y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Granada.
---	---



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 58/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P C I O	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	<ul style="list-style-type: none"> • Colaboración con Empresas: Acciona; Abengoa; Emasesa; Salsas Moreno; ATIS; Banco Mare Nostrum; Boeing; CajaAstur; CajaNavarra; Gamesa; S.C.A. Granada "La Palma"; INDRA; Instituto Científico y Tecnológico (INCITA); PULEVA; PULEVA Biotech; Thales; Vías y Construcciones. • Colaboración con Instituciones: Escuela Técnica Federal de Lausana (EPFL- Suiza), Instituto Nacional de Investigación Tyndall (Irlanda), Universidad de Dublín (Irlanda), Universidad Tor Vergata (Roma- Italia), Universidad de Graz (Austria), Universidad de California San Diego (USA), Universidad de Portland (Oregón- USA), Hospitales Universitarios de Granada y Málaga, Centro Tecnológico CARTIF, Valladolid, (Gregorio I. Sáenz Palmero), Universidade Pontifica Católica de Rio de Janeiro, (Marcelo C. Medeiros), University Monash, Melbourne, Australia, (Rob J. Hyndman), University of Otsfalia, (Frank Klawonn) • Asesoramiento científico, participación en proyectos de investigación y colaboración técnica con: Cetursa Sierra Nevada; Centro Tecnológico del Mármol (Cehegín, Murcia).
---	---

El iMUDS colabora activamente en el proyecto de excelencia internacional "CEI BioTic" concedido a la Universidad de Granada, participando activamente en las siguientes actividades:

- En nuestro centro de van a desarrollar actividades fundamentalmente orientadas hacia la formación de posgrado, con mención especial a la impartición de diversos másteres relacionados con el ámbito de la actividad física, el deporte y la salud.
- Se ha diseñado una instalación y se ha adquirido un equipamiento científico que permitirá que este centro lidere a nivel nacional algunos tópicos de I+D+i, ya sea potenciando líneas ya existentes, además de generarse nuevas.
- Aportaremos numerosas actividades para la promoción de la salud, la calidad de vida, la optimización del rendimiento y la prevención de riesgos. Se concretarán servicios y productos que pondremos a disposición de la población de Granada y su entorno.
- Nuestra intensa actividad orientada hacia la transferencia de conocimiento, permitirá aproximar a la sociedad granadina la utilidad de la I+D+i desarrollada en nuestro centro. Tenemos planificada la realización de diversas actividades divulgativas en este sentido.
- Áreas temáticas de especialización: aportamos principalmente en los tópicos de Bio-salud, TIC's, y promoción de actividad emprendedora mediante el fomento para la creación de empresas tipo spin off de nuestros tópicos de investigación.
- Agregaciones previstas: nuestro centro ya mantiene lazos de cooperación con otros centros universitarios como son la Facultad de Ciencias del Deporte, el CIBM y el CITIC. Se están ya desarrollando convenios para la cooperación estable con entidades privadas y públicas interesadas en el deporte y la salud.
- Participamos en diversos proyectos internacionales. Investigadores de prestigio internacional participarán en proyectos en cooperación, realizándose estancias de los mismos en nuestro centro.

Se anexan diversas cartas de aval de algunas de las entidades con las que se mantiene colaboración y grado de compromiso.



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 59/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	26/11/2020	HORA 10:03:37

La situación económica actual hace difícil prever el comportamiento de las empresas en los próximos años. No obstante, los investigadores del iMUDS se comprometen a realizar el esfuerzo necesario para que la colaboración continúe con las entidades con las que se ha establecido compromiso de colaboración, aunque ello, lógicamente, pueda suponer una reducción de los ingresos procedentes de la misma.

1.14. Programación cuatrienal de actividades e indicadores

El iMUDS, además de la programación interna de cada uno de los grupos que lo integran para el desarrollo de sus proyectos de investigación, contratos, participación en redes, cursos, conferencias, etc., desarrollará una serie de actividades conjuntas, que tendrán un seguimiento bienal, y que en el periodo 2016-2019 años se pueden concretar en:

- Colaboración en la organización de congresos de ámbito nacional e internacional, concretamente los organizados por la Asociación Española de Ciencias del Deporte y la Red de Investigación de Ejercicio y Salud (EXERNET), de la que algunos miembros del iMUDS forman parte. La red EXERNET es un evento multidisciplinar que pretende unir los esfuerzos de los diferentes grupos de investigación españoles cuya investigación está relacionada con el ejercicio físico y salud, con el objetivo de coordinar, armonizar y divulgar la investigación en estos campos específicos del conocimiento. Concretamente, durante el curso 2014/2015 se ha realizado ya el primero de estos eventos, titulado "Symposium EXERNET. Investigación en Ejercicio y Salud: Presente y Futuro en España". Como característica específica de este Symposium está la de presentar los proyectos de investigación en curso con el objetivo de generar sinergias entre diferentes grupos de investigación. De manera más específica se buscan los siguientes objetivos:
 - Contribuir al desarrollo científico de nuestra área de conocimiento.
 - Fomentar posibilidades de contacto a los investigadores más notables del ámbito.
 - Incentivar nuevas propuestas
 - Potenciar las relaciones en nuestro entorno académico y profesional.
 - Elaborar nuevas líneas de actuación ante el reto de los cambios que se producen en nuestro entorno social.
 - Discutir y consensuar la estrategia de implementación de Exercise is Medicine en España. Exercise is Medicine es una potente iniciativa liderada por el Departamento de Salud Americano y que cuyo objetivo principal es instaurar formalmente el ejercicio físico como parte del sistema sanitario. En este sentido, algunos de los componentes del iMUDS, pertenecientes a la Unidad de Actividad Física y Promoción de la Salud, son las personas que liderarán este movimiento en España, y ya se están tramitando los acuerdos y contratos correspondientes.
- Al igual que este primer evento científico. El iMUDS, de forma coordinada entre sus diferentes áreas de conocimiento, organizará un evento de estas características cada 2 años.
- Implicación activa en la transferencia de conocimiento a la sociedad y al sector productivo relacionado con el Deporte, la Actividad Física y la Salud. Asesoramiento en temas de I+D+i, incorporación a empresas y participación en foros de discusión. Estas actividades se realizarán gracias a los convenios, contratos y apoyo de la OTRI y la Fundación General Universidad de Granada- Empresa.
- Desarrollo de la labor investigadora de excelencia, a través de Proyectos de Investigación regionales, nacionales y europeos. Incorporación a redes de investigación nacional e internacional, e incorporación de investigadores extranjeros al iMUDS como visitantes. Esta



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 60/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

actividad estaría avalada por las publicaciones del iMUDS en revistas de impacto

- Desarrollo de programas de formación y de diseminación de las actividades científicas propias del iMUDS, mediante la impartición de conferencias, regionales, nacionales e internacionales, y de cursos orientados a la formación especializada en el manejo, diseño, análisis e interpretación de resultados de la sofisticada tecnología disponible en el iMUDS. Dentro de este marco de formación, se dedicará también atención a cursos y visitas para deportistas, niños, adultos y mayores, población trabajadora; con el ánimo de difundir en la sociedad las actividades que se realicen en el Centro.
- Creación de un portal WEB propio del iMUDS, caracterizado por operatividad, interactividad y alta visibilidad internacional. Se implementará una potente intranet en donde se gestionará de forma centralizada y adecuadamente protegida toda la información resultado de los procesos de investigación y actividades asistenciales que se desarrollen. Se prevé la incorporación de un boletín electrónico de información, en el que se recojan los resultados más importantes obtenidos en el iMUDS, su programa de actividades, así como información útil para la sociedad, relativa a nuevos hallazgos en los tópicos de investigación del centro.
- Creación de Unidades Asistenciales especializadas responsables de la prestación de servicios. Para más detalle ver lo descrito en el apartado de transferencia. Estos servicios permitirán la Transferencia de Conocimiento.
- Estimular la creación de nuevos spin-offs universitarios, y potenciar la relación con los ya existentes, todo ello en colaboración con la OTRI y la Fundación Empresa de la Universidad de Granada.
- Colaboración activa con otros institutos de investigación, tanto de la Universidad de Granada como de otros organismos regionales, nacionales y supranacionales.

Todo este programa cuatrienal, que se resume en las siguientes tablas, tiene como objetivo apostar por su futuro a través del desarrollo de una investigación de calidad que repercuta incluso a nivel social y empresarial.

A continuación, exponemos los detalles de nuestra estimación cuatrienal en lo que se refiere a proyectos, contratos, docencia, tesis doctorales, proyectos de fin de master, divulgación de resultados (publicaciones, comunicaciones, etc.). Los indicadores de seguimiento se han desglosado por año.

Las siguientes tablas reflejan todos los elementos de nuestra programación cuatrienal, expresados en unidades de tipo no económico (número de proyectos, contratos, publicaciones, etc.):

<i>Proyectos y Contratos (concedidos y pendientes de solicitar o aprobación) para el periodo cuatrienal 2016-2019</i>	TOTAL
Proyectos "concedidos" (en vigor)	13
Proyectos "futuros" (pendientes de solicitar o aprobación)	10
Contratos "concedidos" (en vigor)	3
Contratos "futuros" (pendientes de solicitar o aprobación)	4

En cuanto a los proyectos financiados por el Ministerio, durante el periodo 2016-2019 se desarrollarán 13 proyectos, previamente iniciados. Además, prevemos que se desarrollarán 10 nuevos proyectos cuya solicitud y/o aprobación está pendiente.

En relación a los proyectos financiados por la Junta de Andalucía, durante el periodo 2016-2019 se desarrollarán 4 proyectos, previamente iniciados. Además, prevemos que se pondrán en marcha 4 nuevos proyectos cuya solicitud y/o aprobación está pendiente.

Sobre los proyectos financiados a nivel europeo, durante el periodo 2016-2019 se desarrollarán 2 proyectos. Además, prevemos que se desarrolle 1 nuevo proyecto cuya solicitud y/o aprobación está pendiente.

En cuanto a los contratos de investigación o por asesoramiento financiados por entidades privadas, durante el periodo 2016-2019 se desarrollarán 2 contratos, previamente iniciados. Además, prevemos que se desarrollarán 2 nuevos contratos cuya solicitud y/o aprobación está pendiente.

Y en referencia a otro tipo de actividades financiadas por otros organismos, durante el periodo 2016-2019 se desarrollarán 2 actividades, previamente iniciados. Además, prevemos que se desarrollarán 4 nuevas actividades cuya solicitud y/o aprobación está pendiente.

En la tabla siguiente se resume otras actividades previstas para el próximo cuatrienio:

	Anualidad 2016	Anualidad 2017	Anualidad 2018	Anualidad 2019	TOTAL
Movilidad (estancias de investigadores en instituciones extranjeras)	6	7	7	8	28
Movilidad (visitas de investigadores extranjeros)	5	6	6	6	23
Tesis doctorales	9	9	9	9	36
Proyectos de fin de master	12	12	12	12	48
Divulgación de resultados (publicaciones)	25	25	25	25	100
Divulgación de resultados (comunicaciones)	25	26	28	30	109
Divulgación de resultados (otros)	2	2	2	2	8

La siguiente tabla expone un diagrama de Gantt con el cronograma temporal de los PROYECTOS y CONTRATOS en los que participan los miembros del iMUDS, teniendo en cuenta la circunstancia de que ya hay algunos concedidos, y otros aún no confirmados (pendientes de aprobación o solicitud):

Proyectos del Ministerio	IP o Grupo	Descripción	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	26/11/2020
	Manuel Arroyo	concedido		XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX										
	Manuel Arroyo	concedido				XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX					
	David Cabello	concedido	XXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXXXX								
	Jesús Florido	concedido		XXXXXXXXXXXX											
	ECsens	concedido		XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX									
	ECsens	concedido	XXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXXXX				XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX					
	Unidad Psicosocial	concedido							XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX					
	David Cardenas	concedido				XXXXXXXXXXXX			XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	
	Pablo Tercedor	concedido							XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	
	Francisco Muñoz	concedido							XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	
	Raquel Escobar	concedido			XXXXXXXXXXXX										
	Pablo Gómez	concedido	XXXXXXXXXXXX												
	Belén Feriche	concedido							XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	
	Pilar Aranda	concedido		XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX									
	Pilar Aranda	concedido	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX											
	Pilar Aranda	concedido		XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX										
	Pilar Aranda	concedido								XXXXXXXXXXXX					
	Fco M Gómez	concedido					XXXXXXXXXXXX								
	Aurelio Ureña	concedido					XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX						
	Victor M Soto	concedido			XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX								
	Victor M Soto	concedido						XXXXXXXXXXXX							
	Victor M Soto	concedido									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	
	Victor M Soto - Ayud	concedido									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	
	José M Benitez	concedido		XXXXXXXXXXXX						XXXXXXXXXXXX					
	Implanta 2010	concedido			XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX									
	Implanta 2011	concedido				XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX								
	Juan Ulopis	concedido				XXXXXXXXXXXX			XXXXXXXXXXXX						
	Francisco Ortega	concedido							XXXXXXXXXXXX						
	Manuel Delgado	concedido			XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX								
	Manuel Delgado	concedido							XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	
	Unidad AF&PS	concedido							XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	
	Unidad AF&PS	concedido									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	
	Unidad AF&PS	concedido									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	
	Unidad AF&PS	concedido							XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	
	Palma Chillón	concedido									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	
	Juan Manuel Fernán	concedido									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	
	Belén Feriche	Concedido									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	
	Manuel Arroyo	Concedido									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	
	Javier Rojas Ruiz	Concedido									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	
	David Cabello	Concedido									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	
	Manuel Arroyo	NO confirmado									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	
	ECsens	NO confirmado									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	
	Victor M Soto	NO confirmado									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	
	José María Porres	NO confirmado									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	

RECIBIDO JUNTA DE ANDALUCÍA

2016 2017 2018 2019

Registro Electrónico

HORA 10:03:37

Proyectos Junta de Andalucía	IP o Grupo	Descripción	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	Manuel Arroyo	concedido				XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX						
	Jesús Florido	concedido				XXXXXXXXXXXX								
	F.J.Ocaña	concedido						XXXXXXXXXXXX						
	ECsens	concedido	XXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXXXX					XXXXXXXXXXXX				
	ECsens	concedido					XXXXXXXXXXXX							
	Pablo Gómez	concedido					XXXXXXXXXXXX							
	Pilar Aranda	concedido	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX										
	Pilar Aranda	concedido	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX							
	Pilar Aranda	concedido	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX							
	Jesús Porres	concedido			XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXXXX				
	José M Benitez	concedido								XXXXXXXXXXXX				
	Fisioterapia	concedido								XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
	Manuel Delgado	concedido			XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX							
	Manuel Delgado	concedido										XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
	Virginia Aparicio	concedido							XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX				
	Unidad AF&PS	concedido							XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
	Unidad AF&PS	concedido									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
	Unidad Psicosocial	concedido							XXXXXXXXXXXX					
	Manuel Arroyo	NO confirmado									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX		
	ECsens	Solicitado									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX		
	Virginia Aparicio	Solicitado									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX		
	Fisioterapia	NO confirmado									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX

Proyectos Europeos	IP o Grupo	Descripción	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	José M Benitez	concedido					XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX						
	Virginia Aparicio	concedido									XXXXXXXXXXXX			
	Unidad AF&PS	concedido								XXXXXXXXXXXX				
	Unidad AF&PS	concedido									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
	David Cabello	concedido									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
	Juan de Dios Beas	concedido							XXXXXXXXXXXX					
	David Cabello	concedido								XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
	ECsens	NO confirmado									XXXXXXXXXXXX			



JUNTA DE ANDALUCÍA

RECEPCION

2016 2017 2018 2019

Registro Electrónico

26/11/2020
HORA 10:03:37

Contratos	IP o Grupo	Descripción	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
David Cabello	concedido		XXXXXXXXXXXX											
F.J.Ocaña	concedido		XXXXXXXXXXXX											
ECsens	concedido					XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX				
Jonatan Ruiz	concedido								XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX				
Pablo Gómez	concedido						XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX				
Luis Fradua	concedido					XXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX				
Jesús Viciana	concedido							XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX				
José M Benitez	concedido					XXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX				
Victor M Soto	concedido		XXXXXXXXXXXX											
Manuel Delgado	concedido		XXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXXXX									
Palma Chillón - GRU	concedido									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX			
Unidad AF&PS	concedido									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX			
Unidad AF&PS	concedido									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX			
Jonatan Ruiz	concedido									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX			
Virgina A. Aparicio	concedido									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX			
David Cabello	concedido								XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX		
Manuel Arroyo	concedido									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX		
ECsens	NO confirmado									XXXXXXXXXXXX				

Otros	IP o Grupo	Descripción	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Gr. Fisioterapia	concedido				XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX				
Jesús Florido	concedido									XXXXXXXXXXXX				
Belén Feriche	concedido				XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX						
Jonatan Ruiz	concedido								XXXXXXXXXXXX					
Jonatan Ruiz	concedido										XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
Manuel Delgado	concedido			XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX								
Jesús Viciana	concedido		XXXXXXXXXXXX					XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX				
Fco M Gómez	concedido		XXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX				
Victor M Soto	concedido				XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX					XXXXXXXXXXXX			
Mikel Zabala	concedido		XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX			XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX					
ECsens	concedido									XXXXXXXXXXXX				
José María Heredia	concedido								XXXXXXXXXXXX					
Juan Lopis	concedido								XXXXXXXXXXXX					
Manuel Arroyo	concedido									XXXXXXXXXXXX				
Fco M Gómez	concedido									XXXXXXXXXXXX				
Manuel Arroyo	NO confirmado									XXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX			



RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

2. MEMORIA ECONÓMICA

2.1. Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento del iMUDS sólo pueden estimarse dado que la puesta en marcha de la infraestructura física aún no se ha producido. Queremos hacer especial hincapié en lo relativo a los gastos de personal. Además del personal de administración y servicios básico (conserjería, administración, limpieza, seguridad, mantenimiento, etc.), nuestro centro necesitará la contratación de dos tipos de Personal TÉCNICO, unos de LABORATORIO y otros de INVESTIGACIÓN:

- **Personal de Administración y Servicios básico:**

Se requiere dotar el instituto con dos conserjes y un administrativo responsable del negociado del instituto. La nómina de este personal correrá a cargo de la Universidad (los detalles acerca de este personal se describen más adelante).

- **Personal Técnico de LABORATORIO:**

Se requieren dotar el instituto con diversos técnicos de laboratorio, concretamente dos técnicos de laboratorio y dos técnicos especialistas de deportes. La nómina de este personal correrá a cargo de la Universidad (los detalles acerca de este personal se describen más adelante).

- **Personal Técnico de INVESTIGACIÓN:**

La alta especificidad de algunas de las tecnologías y metodologías de investigación requiere la asistencia de personal altamente especializado, con experiencia en las mismas. Las Unidades de Investigación se encargarán de supervisar y coordinar el trabajo de estos técnicos. Sus funciones estarán claramente vinculadas a la ejecución de Proyectos de Investigación financiados y a la Transferencia de Conocimiento.

La nómina de este personal técnico de investigación correrá a cargo de los grupos de investigación en base a los recursos obtenidos en los proyectos, convenios y contratos financiados. Pretendemos que, en gran medida, la nómina de este personal corra a cargo de los ingresos obtenidos por la actividad de transferencia que hemos reflejado en otro apartado de la memoria.

En las siguientes tablas se expone la estimación aproximada de gastos que se ha elaborado desde Gerencia de la Universidad de Granada.

- **Coste TOTAL del iMUDS:**

Coste Total de iMUDS					
COSTES DIRECTOS					COSTE DIRECTO TOTAL
PERSONAL	GASTO CORRIENTE	CONTRATAS	AMORTIZACIONES	OTROS	
203,256.00 €	114,347.61 €	0.00 €	431,719.74 €	0.00 €	726,864.35 €
COSTES INDIRECTOS					COSTE INDIRECTO TOTAL
PERSONAL	GASTO CTE	CONTRATAS	AMORTIZACIONES	OTROS	
0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €	0.00 €
COSTE TOTAL=					726,864.35 €

m2 = 2654.96

Coste m2/año = 273.78 € Coste m2/mes = 22.81 €



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 65/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37
	203,256.00 €	- €
	203,256.00 €	

 • **Gastos de PERSONAL:**

Personal				
Concepto	Cuantía Total	% imputación	Coste directo	Coste indirecto
Coste directo			203,256.00 €	
Coste indirecto			- €	
COSTE TOTAL			203,256.00 €	
2 técnicos auxiliares de consejería (Grupo IV y III)	44,918.00 €	100.00%	44,918.00 €	- €
1 técnico especialista de laboratorio (TEL Grupo I o II)	27,711.00 €	100.00%	27,711.00 €	- €
1 técnico especialista de informática (TEL Informática, Grupo I o II)	27,711.00 €	100.00%	27,711.00 €	- €
2 técnicos de deportes (TED Grupo III)	52,688.00 €	100.00%	52,688.00 €	- €
limpieza (Coste Anual de la limpieza contratada para el IMUD)	27,769.00 €	100.00%	27,769.00 €	- €
1 mantenimiento (TASTOEM Grupo IV)	22,459.00 €	100.00%	22,459.00 €	- €

 • **Gastos CORRIENTES:**

Gasto corriente				
Concepto	Cuantía Total	% imputación	Coste directo	Coste indirecto
Coste directo			114,347.61 €	
Coste indirecto			- €	
COSTE TOTAL			114,347.61 €	
Mantenimiento edificio e instalaciones	2,415.31 €	100.00%	2,415.31 €	- €
Consumo de agua	1,090.28 €	100.00%	1,090.28 €	- €
Impuestos y tasa de basura	760.94 €	100.00%	760.94 €	- €
Energía eléctrica	95,002.81 €	100.00%	95,002.81 €	- €
Redistribución de póliza de Seguros General de la UGR de resp. Civil (en función al valor de reposición según aseguradora MAPFRE)	675.76 €	100.00%	675.76 €	- €
Redistribución de póliza de Seguros General de la UGR de combinada industrial (en función al valor de reposición según aseguradora MAPFRE)	2,085.43 €	100.00%	2,085.43 €	- €
Seguridad Privada	12,317.09 €	100.00%	12,317.09 €	- €

 • **Gastos de CONTRATAS:**

Contratas				
Concepto	Cuantía Total	% imputación	Coste directo	Coste indirecto
Coste directo			- €	
Coste indirecto			- €	
COSTE TOTAL			- €	

 • **Gastos de AMORTIZACIONES:**

Amortizaciones										
Concepto	Cuantía	Unidad	Vida útil	% Amort.	Amort. ejercicio	m2 aulas utilizadas	m2 total edificio	% imputación	Coste directo	Coste indirecto
Coste directo									431,719.74 €	
Coste indirecto									- €	
COSTE TOTAL									431,719.74 €	
Amortización IMUDS	3,170,001.31 €	1	50.00	2%	63,400.03 €	2654.96	2654.96	100.00%	63,400.03 €	- €
Amortización mobiliario deportivo	108,890.00 €	1	10.00	10%	10,889.00 €			100.00%	10,889.00 €	- €
Amortización equipos de procesos de información	249,850.01 €	1	4.00	25%	62,462.50 €			100.00%	62,462.50 €	- €
Amortización equipos de sonido e imagen	431,033.57 €	1	8.00	13%	53,879.20 €			100.00%	53,879.20 €	- €
Amortización software	25,062.25 €	1	5.00	20%	5,012.45 €			100.00%	5,012.45 €	- €
Amortización instalaciones técnicas	1,652,535.94 €	1	7.00	14%	236,076.56 €			100.00%	236,076.56 €	- €

 • **OTROS Gastos:**

Otros costes				
Concepto	Cuantía Total	% imputación	Coste directo	Coste indirecto
Coste directo			- €	
Coste indirecto			- €	
COSTE TOTAL			- €	



R E C E P T I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

• **Previsión de nuevas necesidades de personal para el iMUDS:**

A continuación se especifica la previsión de personal que con motivo de la puesta en marcha del iMUDS, van a ser necesarias. La nómina de este personal correrá a cargo de la Universidad:

- 2 plazas de Encargado de Equipo de Conserjería (Grupo III): 1 en turno de mañana, y 1 en turno de tarde.
- 2 plazas de Técnico Especialista de Laboratorio (Grupo I o II).
- 2 plazas de Técnico Especialista de Deportes (Grupo III y IV) o TESTOEM (Grupo III): 1 en turno de mañana, y 1 en turno de tarde.
- 1 plaza de Responsable de Negociado (turno de mañana).
- Servicio de limpieza, ya sea con personal propio, o bien externalización del servicio de limpieza.
- Servicio de mantenimiento, ya sea con personal con dedicación plena al iMUDS, o bien compartido con otros centros universitarios del Parque Tecnológico.
- Servicio de seguridad permanente.

Descripción del personal del Grupo III:

- Encargado de Equipo de Conserjería: Es el trabajador o trabajadora que con suficientes conocimientos técnicos y prácticos, además de las funciones propias del Coordinador de Servicios, asume funciones de dirección sobre equipos de trabajo de conserjería y en materia de prevención de riesgos laborales, coordinando, organizando y controlando a un grupo no inferior a cinco personas, incluido el propio encargado y excepcionalmente en número inferior en aquellos casos que por razones especiales determine la Relación de Puestos de Trabajo.
- Técnico Especialista de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento: Es el trabajador o trabajadora que con suficientes conocimientos técnicos y prácticos tiene encomendadas las funciones especializadas de mantenimiento y reparaciones de las instalaciones y dependencias.
- Técnico Especialista de Deportes: Es el trabajador o trabajadora que con suficientes conocimientos técnicos y prácticos tiene encomendadas las funciones especializadas de ejecución, control y evaluación de las actividades físico-deportivas.

• Descripción del personal del Grupo I o II:

- Técnico Especialista de Laboratorio: Es el trabajador o trabajadora que, con suficientes conocimientos de normas y procedimientos analíticos y específicos, así como de técnicas de experimentación de campo, realizan, con el manejo de aquellos aparatos que sean precisos, las funciones especializadas propias de su oficio en el ámbito de un Servicio General de Investigación o de un Centro o Departamento.
- Técnico Especialista de Informática: Es el trabajador o trabajadora que, con suficientes conocimientos de normas y procedimientos generales y específicos, así como formación en hardware y software informático, realizan, con el manejo de aquellos aparatos que sean precisos, las funciones especializadas propias de su oficio en el ámbito de un Servicio General de Investigación o de un Centro o Departamento.



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 67/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P T I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	HORA 10:03:37	

Descripción del personal del Grupo IV:

- Técnico Auxiliar de Instalaciones Deportivas: Es el trabajador o trabajadora que con suficientes conocimientos técnicos y prácticos tiene encomendadas las funciones de carácter complementario y auxiliar de mantenimiento, conservación, control y vigilancia del acceso, uso y funcionamiento de las instalaciones y material deportivo.
- Técnico Auxiliar de Limpieza: Es el trabajador o trabajadora que con suficientes conocimientos técnicos y prácticos tiene encomendadas las funciones de carácter complementario y auxiliar de mantenimiento de las condiciones de salubridad, desinfección y aseo de las instalaciones.

2.2. Ingresos

El instituto debe tender a ser autosuficiente. Es por ello que se requieren ingresos de distintas fuentes:

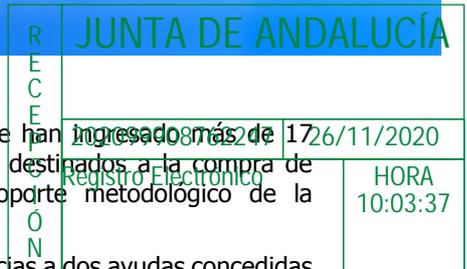
- Aportaciones realizadas por la Universidad.
- Aportaciones procedentes de la consecución de Proyectos de Investigación.
- Aportaciones de la Consejería responsable del CAMD. En el Convenio entre UGR y la Consejería está estipulado una contribución de esta Consejería para el iMUDS de 20 000 € anuales, más la subida del IPC durante los primeros cuatro años. Además, el CAMD aportará el personal investigador y de apoyo administrativo que constituyen actualmente la plantilla de personal de su sede de Granada. Asimismo, aportará el equipamiento en uso de esta misma sede, la Revista Andaluza de Medicina del Deporte, su labor asistencial como base a la investigación que desarrollará el Instituto y su actividad formativa. Los detalles están reflejados en el Convenio anexo.
- Aportaciones recibidas de otras organizaciones o empresas con las que el iMUDS establezca convenios o contratos.
- Nuestro instituto desarrollará una intensa actividad en el ámbito de la transferencia, creando diversos servicios, altamente innovadores, que facilitarán la captación de ingresos. Nuestro centro tiene un elevado potencial de generación de este tipo de ingresos tal y como se ha reflejado en el apartado de transferencia.

La siguiente tabla expone los ingresos concedidos y previstos para el cuatrienio 2016-2019. Hemos distinguido entre aquellos ingresos "concedidos", y aquellos que tenemos previsto solicitar o bien que aún no están confirmados:

INGRESOS TOTALES	2016	2017	2018	2019
INGRESOS teniendo en cuenta Proyectos y Contratos "Concedidos" y otros "NO confirmados"	4,038,874	777,673	599,757	171,700
INGRESOS teniendo en cuenta solamente los Proyectos y Contratos "Concedidos"	2,945,868	609,673	238,757	121,700
INGRESOS teniendo en cuenta solamente los Proyectos y Contratos "NO confirmados"	1,093,006	168,000	361,000	50,000



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 68/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Puede apreciarse que en el conjunto de los últimos siete años se han ingresado más de 17 millones de euros (17 085 261 €), que en su mayor parte han sido destinados a la compra de infraestructura de investigación, la contratación de personal y soporte metodológico de la investigación.

Hemos de recordar que el iMUDS ha sido construido y equipado gracias a dos ayudas concedidas a la Universidad de Granada en la convocatoria INNPLANTA en 2010 y 2011 (cofinanciado por el MINECO y FEDER). La financiación total obtenida ha sido de 6 179 227 € (ref. PCT-300000-2010-6 y ref. INP-2011-0016-PCT-300000-ACT11).

La construcción de este centro se inició en verano de 2011, finalizándose en primavera de 2013. Algunas actuaciones de mejoras estructurales se han estado realizando en los últimos meses de 2013, habiéndose inaugurado en septiembre de 2014. A lo largo de verano-otoño de 2013 se ha procedido a la instalación del equipamiento tecnológico del centro. Por dicho motivo se aprecia en la tabla que los años 2011 y 2012 fueron excepcionalmente buenos debido, a la financiación obtenida para la edificación y equipamiento del iMUDS obtenida en la citada convocatoria INNPLANTA. Prescindiendo de esos años excepcionales, parece razonable asumir una media de ingresos en torno a 200 000 – 300 000 euros/año.

Recientemente se ha conseguido otro proyecto financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, en la convocatoria 2015 de Ayudas a Infraestructuras y Equipamiento Científico-Técnico del Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas y Técnicas y Equipamiento (Plan Estatal de I+D+i). Este proyecto se denomina: "Equipamiento para investigación en el ámbito de Big Data aplicado al área del Deporte y la Salud en el Instituto Mixto Universitario Deporte y Salud" (ref. UNGR15-CE-3400). La financiación obtenida se dedicará exclusivamente para la adquisición de novedoso equipamiento científico-técnico, siendo la cuantía obtenida de 716,400.00 € (periodo: 2016-2017).

En el año 2016 la Universidad de Granada ha creado una Unidad Científica de Excelencia en Ejercicio y Salud (UCEES), financiándola con el Plan Propio de Investigación 2016 dentro del programa de Acciones de Excelencia: Unidades Científicas de Excelencia. La dotación económica asignada ha sido de 60 000 € por anualidad, prorrogable hasta 4 años.



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 69/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	2019990876247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

3. BORRADOR DE REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO



	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 70/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37



Proyecto de

REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO
del
INSTITUTO MIXTO UNIVERSITARIO
DEPORTE Y SALUD (iMUDS)

INSTITUTO MIXTO de la UNIVERSIDAD DE GRANADA y el CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE de la CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE de la JUNTA DE ANDALUCÍA

Última modificación (28/5/2004)

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 71/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

ÍNDICE

CAPÍTULO I. NATURALEZA, RÉGIMEN JURÍDICO Y FUNCIONES

- Artículo 1. Definición y denominación
- Artículo 2. Régimen jurídico
- Artículo 3. Funciones

CAPÍTULO II. DE LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO

- Artículo 4. Composición
- Artículo 5. Unidades Temáticas de Investigación
- Artículo 6. Personal Vinculado
- Artículo 7. Solicitudes de nuevos miembros
- Artículo 8. Derechos y deberes de los investigadores

CAPÍTULO III. DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Artículo 9. Órganos de gobierno
- Artículo 10. La Comisión Rectora

Sección primera. Consejo de Instituto

- Artículo 11. Concepto y composición del Consejo de Instituto
- Artículo 12. Competencias del Consejo de Instituto
- Artículo 13. Funcionamiento interno del Consejo de Instituto

Sección segunda. Comisión de Gobierno

- Artículo 14. Comisión de Gobierno del Instituto

Sección tercera. Director y Vicedirector del Instituto

- Artículo 15. Director. Elección y mandato del Director
- Artículo 16. Competencias del Director
- Artículo 17. Subdirector. Elección y mandato del Subdirector

Sección cuarta. Secretario del Instituto

- Artículo 18. Concepto y funciones del Secretario

CAPÍTULO IV. DEL PATRIMONIO, FINANCIACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA DEL INSTITUTO

- Artículo 19. Patrimonio
- Artículo 20. Financiación
- Artículo 21. Gestión económica

CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL INSTITUTO

- Artículo 22. Memoria anual
- Artículo 23. Contrato-programa
- Artículo 24. Comité Asesor de Expertos

CAPÍTULO VI. REFORMA DEL REGLAMENTO

- Artículo 25. Iniciativa
- Artículo 26. Procedimiento

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

DISPOSICIÓN FINAL

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 72/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

CAPÍTULO I. NATURALEZA, RÉGIMEN JURÍDICO Y FUNCIONES

Artículo 1. Definición y denominación

1. El Instituto Mixto Universitario Deporte y Salud (iMUDS) fue creado como Instituto mixto de titularidad compartida por la Universidad de Granada (en adelante UGR) y el Centro Andaluz de Medicina Del Deporte (en adelante CAMD) de la Consejería competente en materia de deporte (en adelante Consejería) de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía mediante el Convenio de colaboración suscrito el ---- de ----- de 201_.
2. El iMUDS, es un centro creado para aglutinar grupos de investigación, recursos y medios instrumentales suficientes que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo y la innovación en el campo del Deporte y la Salud al cual se le ha encomendado la investigación así como la docencia en los estudios de posgrado y de otros niveles que en su momento se decida, y el asesoramiento en los ámbitos de esta especialidad científica. Además, también debe prestar una actividad asistencial.
3. Su actividad tiene carácter interdisciplinar y especificidad propia.

Artículo 2. Régimen Jurídico

1. El iMUDS tiene la condición de Instituto Mixto Universitario de Investigación. Se regula de acuerdo con las atribuciones que confieren a las universidades los artículos 7 y 4.2 de la Ley Orgánica de Universidades, y lo previsto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos de la Universidad de Granada. Por otra parte, le es de aplicación lo establecido en la Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento (Ley 16/2007, de 3 de diciembre) sobre Agente de generación del Conocimiento; en consecuencia en el presente Reglamento son tenidos en cuenta el Decreto 254/2009, de 26 de mayo, y la Orden de 15 de Marzo de 2010 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa del Consejo de Andalucía, con objeto de que el iMUDS pueda ser acreditado como Agente del Sistema Andaluz del Conocimiento.
2. Por otra parte, en el régimen jurídico se tendrá en cuenta la legislación que sobre investigación dicte el Estado o la Comunidad Autónoma y que resulte de aplicación al Instituto.
3. El iMUDS depende del Vicerrectorado de la UGR competente en investigación y de la Consejería competente en materia de deporte de la Junta de Andalucía.
4. El iMUDS se registrará por lo estipulado en el mencionado Convenio y por el presente Reglamento de Régimen Interno que se une como anexo al mismo aprobado por la Comisión Rectora el ---- de ----- de 201- y el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el XXX.
4. El régimen interno del iMUDS se registrará por el presente Reglamento y por las demás disposiciones legales o estatutarias de preceptiva aplicación.

Artículo 3. Funciones

Las funciones de este Instituto son:

- a. Organizar y ejecutar sus programas de investigación científica y técnica o de creación artística en el ámbito del Deporte y la Salud.

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 73/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

- b. Promover y desarrollar Programas de Doctorado y Posgrado, de acuerdo con la normativa vigente en la Universidad de Granada, así como actividades de especialización y de formación.
- c. Promover contratos para la realización de trabajos científicos, técnicos o artísticos.
- d. Promover la colaboración con otros institutos, entidades o personas jurídicas, públicas o privadas, realizando estudios, proyectos, contratos y emitiendo dictámenes.
- e. Asesorar científica y técnicamente, así como cualquier otra actividad encaminada a la investigación, la transferencia del conocimiento, formación, prestación de servicios y divulgación de temas dentro de su ámbito de competencias.
- f. Difundir los trabajos de investigación mediante publicaciones, cursos monográficos, ciclos de conferencias y otras actividades similares.
- g. Supervisar la dedicación y la actividad investigadora de sus miembros.
- h. Administrar su presupuesto.
- i. Llevar a cabo la actividad asistencial del CAMD conforme a lo establecido en el Decreto 224/1999, por lo que se crea dicho Centro.

CAPÍTULO II. DE LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO

Artículo 4. Composición

A) Personal de la UGR

La integración del personal de la UGR en el Instituto se realizará de acuerdo con la Normativa de Institutos Universitarios de Investigación en vigor.

Así, los miembros de la UGR integrantes del Instituto deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Según el artículo 17.2 de los Estatutos de la UGR, se necesitará el mismo número de profesores permanentes que para constituir un Departamento. Así, de acuerdo con la propuesta de desarrollo estatutario aprobada por la Comisión Académica el 22 de Noviembre de 2010, se requiere un número mínimo de 12 profesores a tiempo completo, de los cuales al menos 7 deben ser profesores doctores con vinculación permanente a la UGR y dedicación completa y al menos tres deben pertenecer a cuerpos docentes universitarios. Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.2. de los Estatutos de la UGR, al menos dos tercios de los miembros adscritos al Instituto deben tener el grado de doctor y dedicación a tiempo completo a la Universidad.
2. De los profesores doctores con vinculación permanente a la UGR integrantes del Instituto, al menos el 75% deberá contar con la evaluación favorable de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) de dos o más sexenios de investigación. El último sexenio deberá estar en vigor, salvo que ya se cuente con cinco o más sexenios. En el caso de investigadores que por no haber transcurrido suficiente tiempo desde la obtención del doctorado no puedan contar con dos evaluaciones positivas de su actividad investigadora, se deberán acreditar méritos investigadores equivalentes a los exigidos por la CNEAI para la obtención de dos sexenios en su ámbito de conocimiento ante el Vicerrectorado competente en Investigación, que elaborará un informe para

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 74/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

que, en su caso, estos investigadores puedan ser contabilizados en este 75%. Los profesores doctores con vinculación permanente que, aún teniendo más de dos sexenios CNEAI, no tengan el último en vigor podrán ser contabilizados en el 75% de los miembros con más de dos sexenios de forma temporal durante un periodo máximo de siete años, al final del cual deberán haber obtenido una nueva evaluación positiva de su actividad investigadora, a excepción de aquellos que ya cuenten con cinco o más sexenios CNEAI.

Del Instituto deberán formar parte profesores doctores con vinculación permanente de, al menos, cuatro ámbitos de conocimiento diferentes.

Podrán ser miembros del IMUDS:

- Personal docente e investigador doctor con vinculación permanente a UGR.
- Personal docente e investigador doctor con vinculación temporal a la UGR.
- Personal docente e investigador no doctor y personal investigador en formación, previa solicitud de su tutor, que deberá ser miembro del Instituto.
- Personal investigador contratado con cargo a programas, contratos o proyectos desarrollados por el Instituto.
- Personal administrativo y técnico.
- Miembros honorarios nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo del Instituto, de entre aquellas personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del Instituto. El Consejo de Gobierno de la UGR procederá a su adscripción al Instituto previo informe favorable del Consejo de Departamento o, en su caso, del Consejo de Instituto, de acuerdo con lo recogido en los Estatutos de la Universidad. El personal con vinculación temporal a la UGR de los apartados b)-d), estarán adscritos al Instituto de forma temporal mientras ésta se mantenga.

La transformación de miembros adscritos temporalmente al Instituto de los apartados 1.b)-1.d) en miembros del Instituto con vinculación permanente a la Universidad del apartado 1.a) requerirá la aprobación por el Consejo de Gobierno de la UGR previo informe favorable del Consejo de Departamento y del Consejo de Instituto.

Los miembros del IMUDS podrán pertenecer a un Instituto Universitario propio de la UGR previo informe de los Consejos de ambos Institutos y aprobación del Consejo de Gobierno de la UGR.

B) Personal del CAMD

Por parte del CAMD, formarán parte del iMUDS todo el personal adscrito a la sede del CAMD en Granada, independientemente de su carácter asistencial o administrativo, que se integrará en el Instituto desde el momento de su constitución. El resto del personal del CAMD, podrá incluirse con carácter voluntario en el Instituto, siempre que cumpla con los siguientes criterios:

- Contar con el título de Doctor y dos trienios de actividad asistencial.
- Contar con titulación universitaria y con al menos tres trienios de actividad asistencial.

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 75/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Los miembros del Instituto que formen parte de órganos colegiados, tendrán el derecho y el deber de asistir, con voz y voto a sus sesiones.

El Instituto se estructurará en unidades de investigación y asistenciales.

1. Las unidades de investigación estarán formadas por varias líneas de investigación que incluirán personal docente e investigador que comparta su interés en temas comunes de investigación y experimentación.
2. Cada investigador sólo podrá formar parte de una unidad de investigación.
3. Cada unidad de investigación tendrá un coordinador científico.
4. Además de las unidades de investigación, existirá una unidad asistencial de “medicina del deporte”. La pertenencia a esta unidad asistencial no será obstáculo para pertenecer, a su vez, a una de las unidades de investigación y viceversa.

C) Otro personal

Podrán ser miembros asociados del Instituto investigadores y personal de otros centros públicos y/o privados. El Consejo de Instituto deberá establecer el tipo y duración de la vinculación al Instituto de los miembros asociados, que no podrán ser miembros del Consejo de Instituto. El Consejo de Gobierno de la UGR autorizará su incorporación previo informe favorable del Consejo de Instituto y del organismo del que procedan. Asimismo podrán tener la consideración de miembros asociados al IMUDS investigadores de otros Institutos Mixtos de la UGR.

Artículo 5. Unidades de Investigación y Asistenciales

1. El Instituto se estructurará en unidades de investigación formadas por varias líneas de investigación que incluyan personal docente e investigador que comparta su interés en temas comunes de investigación y experimentación.
2. Cada investigador sólo podrá formar parte de una unidad de investigación.
3. Cada unidad de investigación tendrá un coordinador científico.
4. Además de las unidades de investigación, existirá una unidad asistencial de “medicina del deporte” que dará cumplimiento a la función establecida en el artículo 3. La pertenencia a esta unidad asistencial no será obstáculo para pertenecer, a su vez, a una de las unidades de investigación mencionadas en el primer apartado de este artículo y viceversa.

Artículo 6. Solicitudes de nuevos miembros

1. Las solicitudes de nuevas incorporaciones al Instituto deberán ir acompañadas del *curriculum vitae* y ser avaladas por dos miembros del Instituto. En caso de que el solicitante pertenezca a la Universidad de Granada, dicha solicitud debe indicar explícitamente la no pertenencia a ningún otro Instituto de Investigación, de acuerdo con la Normativa de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Granada.
2. La aceptación de los nuevos miembros requiere el informe favorable del Consejo de Instituto y la Comisión Rectora, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 4 en caso de estar vinculado a la Universidad de Granada.

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 76/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Artículo 7. Derechos y deberes de los investigadores

1. Todos los investigadores del Instituto tendrán derecho al uso de las instalaciones, material y servicios propios del mismo, en tanto que los posea por cesión de la UGR y de acuerdo con la regulación que de su uso se establezca por ésta.
2. Los investigadores pertenecientes al Instituto tienen el deber de acudir en su nombre, individualmente o por grupos, a cuantas convocatorias de ayudas se consideren capacitados para solicitar, dentro del programa de investigación aprobado y siempre con el conocimiento y aprobación del Consejo de Instituto.
3. Asimismo, los investigadores estarán obligados a consignar claramente en sus publicaciones o comunicaciones científicas su pertenencia al Instituto, al Departamento, si procede, y a la Universidad de Granada o al CAMD.

CAPÍTULO III. DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Artículo 8. Órganos de gobierno

El Instituto iMUDS estará regido por los siguientes órganos de gobierno:

- a. Órgano Rector:
 - Comisión Rectora
- b. Colegiados:
 - Consejo de Instituto
 - Comisión de Gobierno
- c. Unipersonales:
 - Director
 - Subdirector
 - Secretario

Artículo 9. La Comisión Rectora

La Comisión Rectora es el órgano de dirección superior del iMUDS y tiene competencias sobre todas aquellas cuestiones e incidencias que afecten a la definición de las líneas de investigación, composición, estructura y buen funcionamiento del Instituto.

1. Composición:
La composición será paritaria y estará constituida por tres representantes de la Universidad y tres de la Consejería:
 - a. Por parte de la Universidad, los tres miembros de la Comisión Rectora representantes de la UGR serán designados por el Rector de la misma, entre los que se incluirá la persona titular del Vicerrectorado que ostente las competencias de Institutos de Investigación.

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 77/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

b. Por parte de la Consejería competente en materia de deporte, los miembros de la Comisión Rectora representantes del CAMD serán funcionarios de la Consejería competente en deporte designados por la Dirección **General de Actividades y Promoción del Deporte**:

- La persona titular de la Dirección General **de Actividades y Promoción del Deporte**.
- La persona titular de la Dirección del Centro Andaluz de Medicina del Deporte.
- Un funcionario de la Consejería competente en materia deportiva designado al efecto, con categoría, al menos, de Jefe de Servicio.

Los miembros de la Comisión Rectora no podrán tener la condición de personal adscrito al Instituto.

El Director, Subdirector y Secretario del Instituto asistirán a las reuniones con voz y sin voto. Desempeñará la secretaría de este órgano colegiado el Secretario del Instituto, quien elaborará las actas y la certificación de los acuerdos adoptados por la Comisión Rectora, que serán comunicados a las partes tras la celebración de cada reunión.

2. Funciones:

- a. La superior de gobierno del iMUDS.
- b. Aprobar el Plan Estratégico cuatrienal del iMUDS.
- c. Informar y elevar a los órganos competentes de las partes las propuestas que requieran su aprobación.
- d. Aprobar el proyecto de presupuesto del Instituto elaborado como anteproyecto por el Consejo de Instituto.
- e. Informar la adscripción de nuevo personal investigador al iMUDS, según lo previsto en la Cláusula Sexta del Convenio.
- f. Establecer los requisitos y condiciones para la adscripción del personal investigador.
- g. Aprobar la memoria anual de actividades del iMUDS.
- h. Establecer el procedimiento para la reversión de los costes indirectos asociados a la realización de actividades de I+D+i del iMUDS.
- i. Determinar la proporción en que deban contribuir al pago de los gastos de funcionamiento del Instituto los posibles retornos de venta de derechos de explotación sobre patentes y servicios generados por el mismo.
- j. Aprobar las propuestas de creación, supresión o cambio de denominación de las unidades temáticas de investigación que le someta el Consejo de Instituto y la Comisión de Gobierno, dando conocimiento de ello a las partes.
- k. Elegir y proponer al Rectorado y a la Consejería la persona que ocupe la Dirección y Subdirección.
- l. Nombrar, a iniciativa de la Dirección, la persona que ocupe la Secretaría.
- m. Proponer el Reglamento de Régimen Interno y las modificaciones que con posterioridad pueda realizar el Consejo de Instituto para su aprobación por el Consejo de Gobierno de la UGR y por la CECD.
- n. Cualquier otra función que le otorgue el Convenio u otra normativa que le sea de aplicación.

3. La Comisión Rectora se reunirá al menos una vez al año o cuantas veces la convoque su Presidente.

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 78/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

4. La presidencia de la Comisión será ejercida de forma alternativa por las partes, por periodos de dos años, iniciándose el turno rotatorio por la institución que se acuerde en la primera reunión que celebre la Comisión Rectora. Cada parte representada en la Comisión Rectora tendrá derecho a tres votos. Los representantes de cada parte podrán delegarse mutuamente su representación para cada reunión.
5. Cuando los acuerdos de la Comisión Rectora impliquen, para una o para las dos partes, un aumento de la aportación de recursos económicos, será necesaria la aprobación expresa de los órganos superiores de aquéllas.

Sección primera: Consejo de Instituto

Artículo 10. Concepto y composición del Consejo de Instituto

1. El Consejo es el órgano colegiado de gobierno y representación del Instituto, de acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Granada y lo establecido por la Consejería competente en deporte.
2. El Consejo de Instituto, presidido por su Director, Subdirector, y el Secretario del Instituto, actuando este último como Secretario del Consejo del Instituto, estará integrado por:
 - En caso de miembros de UGR:
 - a. El personal docente e investigador doctor, funcionario o contratado, adscrito al Instituto.
 - b. Una representación del resto de personal docente e investigador equivalente a la mitad de los miembros del apartado anterior.
 - c. Una representación del estudiantado que reciba enseñanzas de posgrado organizadas por el Instituto equivalente al diez por ciento de los miembros del apartado a.
 - d. Una representación del personal de administración y servicios que desempeñe su actividad en el Instituto, hasta un máximo de cuatro.

Las elecciones a miembros del Consejo de Instituto se realizarán conforme a lo dispuesto en la normativa electoral de la Universidad de Granada, propiciando la presencia equilibrada de mujeres y hombres en su composición.

- En caso de miembros del CAMD:
 - a. El personal asistencial de la sede del CAMD en Granada.
 - b. El personal asistencial de otras sedes con el grado de doctor.

Artículo 11. Competencias del Consejo de Instituto

De acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Granada, son competencias del Consejo de Instituto las siguientes:

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 79/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

- a. Proponer la elección o cese del Director a la Comisión Rectora.
- b. Establecer las directrices generales de funcionamiento del Instituto.
- c. Analizar y, en su caso, proponer los programas de investigación científica y técnica o de creación artística del Instituto para su aprobación por la Comisión Rectora.
- d. Analizar, organizar y desarrollar programas y estudios de posgrado.
- e. Proponer la programación anual de actividades docentes y la programación plurianual de investigación del Instituto para su aprobación por la Comisión Rectora.
- f. Elaborar la memoria anual de actividades del Instituto y hacerla pública para su aprobación por la Comisión Rectora.
- g. Aprobar la distribución del presupuesto asignado al Instituto para su aprobación por la Comisión Rectora.
- h. Formular propuestas referentes a las necesidades de dotación de plazas de personal investigador y de personal de administración y servicios correspondientes al Instituto, especificando sus características y perfil.
- i. Asumir cualesquiera otras competencias que le atribuyan las leyes, los presentes Estatutos o su normativa de desarrollo y, en su caso, el convenio de creación o adscripción.
- j. Constituir comisiones delegadas para estudio, asesoramiento y propuestas en temas concretos (comisión académica, comisión de investigación, comisión económica, comisión de transferencia, comisión de igualdad,...), estableciendo su finalidad, composición y normas de funcionamiento, conforme a los Estatutos de la Universidad de Granada.
- k. Elegir por un periodo de cuatro años la Junta Electoral tal y como se establece en los Estatutos de la Universidad de Granada, que una vez constituida ejercerá las funciones establecidas en el Reglamento Electoral y las que le sean delegadas por la Junta Electoral de la Universidad.

Artículo 12. Funcionamiento interno del Consejo de Instituto

El Consejo de Instituto podrá actuar en Pleno y en Comisiones elegidas por el mismo.

1. Convocatorias:

- a. El Consejo de Instituto presidido por su Director, se reunirá con carácter ordinario al menos 3 veces al año en periodo lectivo.
- b. La convocatoria de las sesiones ordinarias del Consejo será realizada por el Director notificándola a los miembros del mismo, con una antelación mínima de 7 días. La notificación se hará en el lugar indicado por cada uno de los miembros del órgano.
- c. El Consejo se reunirá con carácter extraordinario cuando lo convoque el Director por propia iniciativa o a petición de un 33% de sus miembros. La convocatoria será notificada a cada miembro con una antelación mínima de 5 días, el medio y el lugar utilizado para convocar será en el aulario del iMUDS, notificándose por email. Entre la petición del Consejo extraordinario y la celebración del mismo no podrá mediar un plazo superior a 10 días.
- d. En cada convocatoria deberá constar el orden del día y el lugar, fecha y hora señalados para la celebración en primera y segunda convocatoria. Se adjuntará a la convocatoria toda la documentación necesaria para la información de sus miembros, estando disponible en la intranet del portal web del instituto.

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 80/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	
		HORA 10:03:37

- e. El orden del día será fijado por el Director, teniendo en cuenta las peticiones de los demás miembros del Consejo formuladas con antelación suficiente (7 días).

2. Celebración de sesiones y adopción de acuerdos:

- a. Se considerará válidamente constituido el Consejo, cuando asista a sus sesiones la mitad más uno de sus miembros. En segunda convocatoria, convocada para 30 minutos después de la primera. Después de la señalada para la primera, no se requerirá quórum. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario del órgano colegiado o de quienes legalmente les sustituyan.
- b. La secuencia del orden del día sólo podrá ser alterada por acuerdo del 25% de los miembros del Consejo, o bien a propuesta del Director.
- c. Los actos administrativos del Consejo tendrán la forma jurídica de acuerdos. Para adoptar acuerdos, el Consejo debe estar reunido conforme a lo establecido en este Reglamento.
- d. Los acuerdos serán válidos una vez aprobados por la mayoría simple de los asistentes, entendiéndose por tal cuando los votos afirmativos superan los negativos, o los de propuestas alternativas, sin contar las abstenciones, los votos en blanco y los nulos, sin perjuicio de las mayorías especiales establecidas en esta o en otra normativa que resulte de aplicación.
- e. No se podrán adoptar acuerdos sobre asuntos que no figuren en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros del Consejo y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

3. Votaciones:

- a. Iniciada una votación no podrá interrumpirse, no podrá entrar o salir de la sala ninguno de los miembros del Consejo.
- b. Las votaciones podrán ser:
 1. Se entenderá que un asunto se aprueba por asentimiento cuando realizada una propuesta por el Director ésta no suscita objeción y oposición por ningún miembro. En caso contrario se someterá a votación ordinaria.
 2. En la votación ordinaria se votará a mano alzada, primero los que aprueban la cuestión, en segundo lugar los que la desapruueban y en tercer lugar aquellos que se abstienen. Los miembros de la mesa harán el recuento y seguidamente el Director hará público el resultado.
 3. En la votación pública por llamamiento, el Secretario nombrará a los miembros del Consejo por orden alfabético y éstos responderán sí, no o abstención. La votación de una moción de censura será siempre pública por llamamiento.
 4. La elección de personas se realizará mediante votación secreta depositando las papeletas en una urna.

4. Actas:

- a. De cada sesión se levantará acta por el Secretario que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias de lugar, y tiempo en que se han celebrado, los puntos principales de las deliberaciones así como el contenido de los acuerdos adoptados.

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 81/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

RECEPCION	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

- b. En el acta figurará, a solicitud de los respectivos miembros del órgano, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Asimismo, cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que se aporte en el acto, o en el plazo que señale el Director, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.
- c. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cuarenta y ocho horas, que se incorporará al texto aprobado. Cuando los miembros del órgano voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.
- d. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Sección segunda: Comisión de Gobierno

Artículo 13. Comisión de Gobierno del Instituto

1. La Comisión de Gobierno es el órgano colegiado permanente de dirección del Instituto. Estará integrada por:
 - a. Director.
 - b. Subdirector.
 - c. Secretario.
 - d. Un coordinador de cada una de las unidades de investigación.
 - e. Un representante de la unidad asistencial de Medicina del Deporte.
 - f. Un número de representantes del personal del instituto elegido por y entre dicho personal en el Consejo del Instituto, igual a un tercio del total de las personas, con derecho a voto, que compongan la Comisión de Gobierno, redondeándose por defecto el cociente no exacto.
2. La Comisión de Gobierno ejercerá las funciones que en ella delegue el Consejo de Instituto y aquellas otras que, por su carácter extraordinario y urgente, deban ser asumidas para el mejor gobierno del Instituto, debiendo dar cuenta de las mismas para su ratificación cuando sea necesaria al Consejo de Instituto y haciéndolas públicas en cualquier caso.

Sección tercera: Director y Subdirector del Instituto

Artículo 14. Director. Elección y mandato del Director

El Director ostenta la representación del Instituto y ejerce las funciones de dirección y gestión ordinaria de éste, como indican los Estatutos de la Universidad de Granada.

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 82/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

RECEPCION	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

1. El Consejo de Instituto elegirá al Director de entre el personal docente e investigador doctor, funcionario o contratado, adscrito al Instituto y lo elevará a la Comisión Rectora para que proceda a su nombramiento.
2. Para ser elegido Director será necesario obtener en primera votación mayoría absoluta. Si ésta no se alcanzara, bastará obtener mayoría simple en segunda votación.
3. Su mandato tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser reelegido una sola vez consecutiva. El Director cesará tras una moción de censura suscrita por el veinticinco por ciento de los miembros del Consejo de Instituto y aprobada por mayoría absoluta. De no prosperar dicha moción, sus firmantes no podrán promover otra hasta transcurrido un año.
4. Conforme a los Estatutos de la Universidad de Granada, el Director o Directora cesará por las siguientes causas: a petición propia, por pérdida de las condiciones necesarias para ser elegido y por finalización legal de su mandato.
5. En caso de vacante, ausencia temporal o enfermedad, el Director será sustituido por el Subdirector si existe y en caso contrario por el Secretario.

Artículo 15. Competencias del Director

Corresponden al Director las siguientes competencias de acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Granada:

- a. Ejercer la dirección y gestión ordinaria del Instituto y ejecutar los acuerdos del Consejo.
- b. Dirigir, impulsar y coordinar las actividades del Instituto.
- c. Velar por el cumplimiento de las funciones encomendadas al personal adscrito al Instituto, a fin de asegurar la calidad de las actividades que en él se desarrollen.
- d. Impulsar mecanismos de evaluación de los servicios prestados por el Instituto.
- e. Administrar el presupuesto asignado al Instituto, responsabilizándose de su correcta ejecución.
- f. Gestionar la dotación de infraestructuras necesarias para el Instituto.
- g. Impulsar las relaciones del Instituto con la sociedad.
- h. Asegurar la publicidad de cuanta documentación sea necesaria para una mejor información del Instituto a la Comunidad Universitaria.
- i. Asumir cualesquiera otras competencias que le atribuyan las leyes, los Estatutos de la Universidad de Granada o su normativa de desarrollo.

Artículo 16. Subdirector. Elección y mandato del Subdirector

Corresponde al Subdirector/a la sustitución del Director/a en caso de vacante, ausencia temporal o enfermedad o las que se le encomienden por este.

1. El Subdirector será propuesto por la Consejería competente en materia de deporte.
2. El Subdirector cesará por renuncia, por decisión o finalización del mandato de quien los designó, o por pérdida de las condiciones para ser designados.

Sección cuarta: Secretario del Instituto

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 83/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Artículo 17. Concepto y funciones del Secretario

1. El Secretario será nombrado por la Comisión Rectora a propuesta del Director del Instituto Universitario de Investigación, de entre el personal con vinculación permanente que preste servicios en el Instituto o, en su caso, según lo previsto en el correspondiente convenio.
2. Corresponde al Secretario dar fe de los acuerdos y resoluciones de los órganos de gobierno del Instituto, garantizar la difusión y publicidad de los acuerdos, resoluciones, convenios, reglamentos y demás normas generales de funcionamiento institucional entre los miembros del Instituto, llevar el registro y custodiar el archivo, expedir las certificaciones que le correspondan y desempeñar aquellas otras competencias que le sean delegadas por el Director, sin perjuicio de las funciones que le asigne este Reglamento de Régimen Interno.
3. El Secretario cesará por las siguientes causas: por renuncia, por decisión o finalización del mandato de quien los designó, o por pérdida de las condiciones necesarias para ser designado.
4. En caso de vacante, ausencia temporal o enfermedad, el Secretario será sustituido por el miembro del Instituto con vinculación permanente que designe el Director.

CAPÍTULO IV. DEL PATRIMONIO, FINANCIACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA DEL INSTITUTO

Artículo 18. Patrimonio

El patrimonio tanto mueble como inmueble del Instituto, adquirido mediante sus presupuestos o a través de ayudas o contratos de investigación, individuales o por equipo, se considera integrado en el de la Universidad, debidamente identificado, excepto aquellos bienes muebles destinados con carácter prioritario a la labor asistencial del CAMD, que serán propiedad de la Junta de Andalucía.

Artículo 19. Financiación

De acuerdo con el artículo 12 de la Normativa de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Granada, el Instituto tendrá las siguientes fuentes de financiación:

1. La financiación del Instituto se realizará prioritariamente a través de los fondos que puedan generar con sus actividades propias y, en su caso, de los convenios de colaboración firmados.
2. La Universidad, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, dotará al Instituto de los medios materiales necesarios que garanticen el desarrollo de su actividad.
3. La Consejería competente en deporte destinará una partida presupuestaria para el instituto a tenor de lo establecido en el Convenio.
4. Los integrantes del Instituto Universitario de Investigación deberán solicitar todos sus proyectos, convenios y contratos de investigación a través de la Universidad de Granada
5. Al ser un Instituto Mixto, los convenios correspondientes establecerán que los proyectos, convenios y contratos de investigación liderados por personal de la Universidad de Granada deberán solicitarse a través de la Universidad de Granada.

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 84/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Artículo 21. Gestión económica

1. La gestión económica y patrimonial de los Institutos Universitarios de Investigación se regirá por las normas de la Universidad y por el Reglamento de Régimen Interno del Instituto.
2. La tramitación y la gestión de los proyectos de investigación procedentes de convocatorias competitivas se realizará en el Vicerrectorado competente en investigación de la Universidad de Granada.

CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL INSTITUTO

Artículo 22. Memoria anual

Con carácter anual, el Instituto deberá elaborar una memoria que tendrá que presentar en el Vicerrectorado competente en investigación durante el primer trimestre de cada año donde se reflejen las actividades así como la ejecución del presupuesto anterior y un listado actualizado de sus componentes, incluyendo bajas y nuevas incorporaciones.

Artículo 23. Contrato-programa

Cada cuatro años o con la periodicidad que se establezca se firmará un contrato-programa con la Universidad de Granada en el que se recogerán los objetivos a conseguir y la financiación asociada a éstos.

Artículo 24. Comité Asesor de Expertos

A solicitud del Instituto, la Comisión Rectora, podrá nombrar un Comité Asesor de Expertos que analice las actividades del Instituto y emita un informe sobre las líneas y actividades a realizar en el futuro.

CAPÍTULO VI. REFORMA DEL REGLAMENTO

Artículo 25. Iniciativa

La propuesta de reforma del Reglamento de Régimen Interno, corresponde a un 33% de los miembros del Consejo de Instituto que presentarán un escrito motivado de reforma dirigido al Director, en el Registro del Instituto. Dicho escrito ha de contener el texto alternativo que se propone.

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 85/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Artículo 26. Procedimiento

1. Recibido el proyecto de reforma, el Secretario comprobará que reúne los requisitos para su tramitación y por orden del Director del Instituto dará conocimiento de la propuesta a todos los miembros del Consejo y facilitará a éstos el texto alternativo para que pueda ser examinado durante un período mínimo de 30 días hábiles, a efectos de presentación de enmiendas en ese mismo plazo.
2. El escrito de reforma y las enmiendas presentadas se tratarán en una sesión extraordinaria del Consejo convocada al efecto. La propuesta de reforma se entenderá aprobada si votan a su favor el 51% de los miembros del Consejo de Instituto.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Todas las denominaciones contenidas en este Reglamento referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino y femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional primera de la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, los órganos administrativos colegiados regulados en este Reglamento podrán reunirse a través de medios electrónicos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

El Derecho supletorio, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional segunda del Reglamento del Claustro, es el reglamento de Régimen Interno del Claustro Universitario

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

El profesorado de la Universidad de Granada, no incluido en las categorías descritas en el artículo 4 que venga colaborando de forma continuada con el Instituto podrá mantener esta relación con el mismo, pudiendo asistir a los Consejos con voz, pero sin voto.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 86/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P T I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

4. BORRADOR DE CONVENIO DE COLABORACIÓN



	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 87/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE Y LA
UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO UNIVERSITARIO
DEPORTE Y SALUD**

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 88/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Sevilla, a xx de XXX de 2016

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

REUNIDOS

El Excmo. Sr. D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el uso de las facultades propias de su cargo, de conformidad con lo establecido en los artículos 26.1 y 2 i), de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en relación con el Decreto de la Presidenta 14/2015, de 17 de junio, relativo a su nombramiento, y por las atribuciones del Decreto 212/2015, de 14 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte.

Y por parte de la Universidad de Granada la Sra. D^a MARÍA PILAR ARANDA RAMÍREZ, como Rectora Magnífica, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía 231/2011, de 12 de julio, y Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía 157/2015, de 19 de junio, por el que se nombra a doña María Pilar Aranda Ramírez Rectora Magnífica de la Universidad de Granada.

EXPONEN

PRIMERO

Que la Consejería de Turismo y Deporte (en adelante CTD), tiene las competencias correspondientes a la Junta de Andalucía en cuanto al impulso de la investigación de la ciencias de la actividad física y el deporte, conforme al artículo 6 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte. Asimismo, a través del Centro Andaluz de Medicina del Deporte, (en adelante CAMD) órgano dependiente de la Consejería en virtud del Decreto 212/2015, de 14 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte, tiene entre sus competencias realizar programas de investigación en el campo de la medicina deportiva, en colaboración con entidades públicas o privadas, tal y como se dispone en el artículo 3,d) del Decreto 224/1999, de 9 de noviembre, por el que se crea el CAMD.

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 89/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

SEGUNDO

La Universidad de Granada (en adelante UGR), tal y como determinan sus Estatutos, en sus artículos 1 y 3, es una institución de Derecho Público dotada de personalidad jurídica que desarrolla sus funciones de acuerdo con la legislación vigente en régimen de autonomía y se fundamenta en el principio de libertad académica, que se manifiesta en las libertades de cátedra, investigación y de estudio. Dichos Estatutos establecen, en su artículo 1, que a la UGR le corresponde, en el marco de sus competencias, la prestación del servicio público de la educación superior, mediante la investigación, la docencia, el estudio, la transferencia del conocimiento a la sociedad y la extensión universitaria.

Es por lo tanto, una institución al servicio de la sociedad en la que el fomento de la investigación entendida como la labor de creación, desarrollo y actualización crítica de la Ciencia, de la Técnica y de la Cultura que se orienta al desarrollo cultural, social y económico de la Comunidad, se constituye como una de sus principales funciones.

TERCERO

La Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, en el artículo 33, referente a los Centros e Institutos de investigación, define a estos como organizaciones en las que se integran personas al servicio de la investigación y grupos de investigación para optimizar sus actividades en I+D+I, que tienen como objeto primordial la investigación, el desarrollo y la innovación. Cuando en su creación participe la Administración de la Junta de Andalucía serán organizaciones de carácter público o mixto, creadas con el objeto de realizar investigación de calidad en un área de excelencia científica.

En cuanto a los objetivos, funciones, recursos personales y patrimoniales, régimen financiero, organización, funcionamiento y estructura jurídica de los centros e institutos de investigación, se indica que se determinarán en el documento de creación, de acuerdo con el procedimiento que reglamentariamente se determine.

Igualmente, en el artículo 55, se manifiesta que los resultados de las actividades de investigación, desarrollo e innovación llevadas a cabo por personal de los centros e instalaciones pertenecientes al ámbito del Sector Público Andaluz, o que desempeñe actividad investigadora en los mismos o a través de redes, así como los correspondientes derechos de propiedad industrial, pertenecerán, como invenciones laborales y de acuerdo con el Título IV de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes de Invención y Modelos de Utilidad, a la Administración, institución o ente que ostente su titularidad. De igual manera, y en lo que respecta a los derechos de explotación relativos a la propiedad intelectual, corresponderán a la Administración, institución o ente que ostente la titularidad del centro o

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 90/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

instalación en el que se haya desarrollado la actividad que lo genera, en virtud del artículo 51 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	Texto Refundido	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

CUARTO

La CTD y la UGR expresan su interés común en impulsar lazos de colaboración y cooperación, con el fin de aunar esfuerzos que permitan desarrollar actuaciones en el campo de la investigación en salud y deporte, mediante la creación de un Instituto Mixto de Investigación en Salud y Deporte, de acuerdo a las previsiones contenidas en la Ley Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, que contribuya a potenciar la investigación en este campo en España, constituyéndose como un espacio de alto nivel de la investigación en el sur de Europa, por lo que firman el presente Convenio con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO

El artículo 10 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 64 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades regulan la naturaleza jurídica de los Institutos Universitarios de Investigación.

En el marco de la referida normativa, el presente Convenio de Colaboración se suscribe para la creación del Instituto Mixto de Investigación, bajo el nombre de Instituto Mixto Universitario Deporte y Salud (en adelante IMUDS). Asimismo, se regula su composición. Su funcionamiento será regulado en su Reglamento de Régimen Interno. Por último, la suscripción del presente Convenio permitirá la utilización de los espacios que se adscriban al CAMD dentro del IMUDS por parte del personal de la sede de Granada, tal y como se regula en las cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta.

Como Instituto Universitario de Investigación, el IMUDS se adscribirá a la Universidad de Granada, independientemente de la titularidad que será paritaria entre las dos instituciones que suscriben el presente convenio.

El IMUDS se concibe como un espacio de investigación en las áreas de deporte y salud, que permita aunar las experiencias y capacitaciones de la UGR y de la CTD, que permita llevar a cabo una investigación biomédica multidisciplinar y competitiva de nivel internacional sobre

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 91/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

los beneficios que la actividad deportiva aporta a la salud humana. El IMUDS se basará en la investigación fundamental y aplicada en las áreas de biomecánica, fisiología del deporte, nutrición y biomedicina deportiva, psicosocial y legal, así como en los aspectos relacionados con las nuevas tecnologías aplicadas al deporte. Esta investigación traslacional que se pretende, y que aspira a ser una de las características del IMUDS, solo es posible mediante la integración de múltiples áreas, incluyendo las clínicas, persiguiendo un objetivo común.

SEGUNDA: SEDE

El IMUDS tendrá su sede en el edificio de la UGR en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada (en adelante PTS de Granada), constituyéndose como un espacio integrado por diferentes servicios e instalaciones distribuidas en el seno del propio PTS de Granada.

TERCERA: FINES Y OBJETIVOS

Los fines y objetivos fundamentales que se pretenden alcanzar en el IMUDS son:

- a) Desarrollar una investigación de excelencia en áreas que puedan tener repercusiones importantes en el ámbito del deporte y la salud humana y que serán definidas por las partes en el proceso de puesta en marcha del Instituto.
- b) En este sentido, el IMUDS contribuirá al desarrollo de las líneas estratégicas prioritarias en I+D+i de la UGR y de las distintas Consejerías de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su conjunto.
- c) Establecer los mecanismos adecuados de transferencia de los resultados de la investigación al sistema sanitario y productivo, con el objetivo último de que consigan tener un impacto positivo en la salud humana, en la generación de conocimiento y en la creación de riqueza.
- d) Promover la colaboración interinstitucional en la investigación en los ámbitos de la actividad deportiva y la salud con el objetivo de conseguir mejores resultados y con más altas cotas de eficiencia.
- e) Promover la formación de investigadores, así como el intercambio de los mismos entre las instituciones que lo constituyen, con el objetivo de facilitar el encuentro y puesta en común de conocimientos que redunden en beneficio de la investigación.
- f) Apoyar la cooperación y colaboración con otros centros e investigadores de nuestra Comunidad Autónoma, nacionales e internacionales mediante la constitución y participación en redes temáticas y otras fórmulas cooperativas de investigación relacionadas con su campo de actuación.
- g) Desarrollar una estrategia activa de búsqueda de financiación para las políticas de investigación que desarrolle, con el objetivo final de contribuir a la sostenibilidad del Instituto.

- h) Contribuir al uso eficiente de las infraestructuras y recursos disponibles para la investigación, tanto propios como de los recursos compartidos con otras instituciones.
- i) Organizar reuniones científicas, congresos, seminarios y otras actividades similares cuya temática esté relacionada con la investigación en su campo de actividad; así como el apoyo a las publicaciones científicas en el ámbito de las ciencias del deporte.
- j) Desarrollar políticas activas de comunicación y difusión de sus actividades en la sociedad y tomar parte en todos los ámbitos que estén relacionados con estos objetivos.
- k) Las áreas científicas de investigación preferentes en las que trabajará el IMUDs serán las relacionadas con las Ciencias de la Salud y las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, pudiéndose ampliar su actuación a otras áreas relacionadas en función de las necesidades y tras la aprobación por la Comisión Rectora o el órgano equivalente que se determine en su Reglamento de Régimen Interno.

CUARTA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

- a) La UGR manifiesta su compromiso para dotar al IMUDS de la adecuada infraestructura que permita la puesta en marcha de las actividades que se pretenden. Asimismo, se dotará del equipamiento necesario al Instituto.
- b) La UGR manifiesta su intención de promover la incorporación al IMUDS de personal investigador de la Universidad en las áreas de referencia, y que permitan articular una masa crítica suficiente para desarrollar una investigación de excelencia.
- c) Ambas partes reconocen que la investigación clínica y traslacional es uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta el proyecto científico del IMUDS. Por ello, el personal de la CTD y los investigadores de la UGR desarrollarán una actividad conjunta que permita el abordaje de proyectos de investigación aplicada.
- d) La CTD manifiesta su intención de aportar el personal asistencial-investigador y de apoyo administrativo que constituyen actualmente la plantilla de personal de la sede del CAMD de Granada y el personal de las otras sedes del CAMD o de otros organismos adscritos a la CTD que cumplan los requisitos establecidos en la Cláusula Sexta y que voluntariamente deseen incorporarse al Instituto. La dependencia orgánica y funcional de dicho personal permanecerá a cargo de los órganos de dirección del CAMD y de la CTD. Asimismo, aportará el equipamiento en uso de esta misma sede, la Revista Andaluza de Medicina del Deporte como posible medio de difusión de la actividad investigadora, su labor asistencial como base a la investigación que desarrollará el Instituto y su actividad formativa.

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	2020 RÈGIMEN DE	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

QUINTA: FINANCIACIÓN, PATRIMONIO, MEDIOS DEL INSTITUTO Y UTILIZACIÓN

Para su funcionamiento, el Instituto dispondrá de todos los medios que se le asignen por ambas partes. Estos medios se recogerán en el inventario que se elaborará al efecto en base a lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno.

A) Financiación

Las partes expresan su intención de promover la autosuficiencia financiera del IMUDS, de modo que la financiación del Instituto se realizará prioritariamente a través de los fondos que puedan generar con sus actividades propias y, en su caso, de los convenios de colaboración firmados. Para ello articularán los mecanismos necesarios para la prestación de servicios que generen ingresos al Instituto.

La UGR y la CTD, dentro de sus posibilidades presupuestarias, dotarán al Instituto de los medios financieros necesarios que garanticen el desarrollo de su actividad. Para ello, la CTD aportará las cantidades que se recogen en esta cláusula en un período inicial de cuatro años tras la firma del presente convenio y asumiendo la UGR el resto de gastos que se generen.

De este modo, los presupuestos anuales del IMUDS se integrarán en los presupuestos anuales de la UGR. De acuerdo con el artículo 12 de la Normativa de Institutos Universitarios de Investigación de la UGR, la Universidad desarrollará un modelo de financiación aplicable al Instituto siguiendo criterios generales como los siguientes:

- Cómputo de los gastos fijos de carácter común, derivados del funcionamiento ordinario del Instituto.
- Suscripción de contratos programa anuales entre los responsables del Instituto y la Universidad, fijando objetivos concretos, tanto en términos de desempeño financiero como en términos de desempeño no financiero.

La aportación del CAMD al funcionamiento del IMUDS será de 20.000 euros anuales más la subida del IPC durante los primeros cuatro años. El abono de esta cantidad se producirá mediante un pago del 75% de cada uno de los importes anuales a la firma del convenio o al comienzo de cada una de las anualidades y un pago del 25% restante tras la justificación por parte de la UGR de la imputación de estas cantidades a los gastos corrientes del edificio, en el mes de diciembre de cada ejercicio.

La aportación de ambas partes se revisará tras este período inicial de cuatro años, teniendo en cuenta los gastos e ingresos del Instituto en dicho período.

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 94/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Los proyectos, convenios y contratos de investigación liderados por personal de la UGR deberán solicitarse a través de la UGR.

B) Patrimonio

El patrimonio tanto mueble como inmueble del Instituto, adquirido mediante sus presupuestos o a través de ayudas o contratos de investigación, individuales o por equipo, se considera integrado en el de la Universidad, debidamente identificado, excepto aquellos bienes muebles aportados por la CTD para la puesta en marcha del Instituto o que se adquieran con posterioridad y destinados con carácter prioritario a la labor asistencial del CAMD, que serán propiedad de la Junta de Andalucía.

C) Medios del Instituto y régimen de utilización

El material instrumental y el equipamiento técnico del Instituto podrán ser utilizado tanto por el personal del CAMD como de la UGR, así como por el resto de personal que se pueda integrar en el Instituto, conforme a lo previsto en la cláusula sexta, siempre de acuerdo con las disponibilidades y programación efectuada por el Instituto.

Los miembros del Instituto podrán utilizar los medios e instalaciones del Centro de Instrumentación Científica de la UGR, de acuerdo con las normas de uso que, con carácter general, tenga establecidas la Universidad.

SEXTA: ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO E INTEGRACIÓN DE PERSONAL EN EL MISMO. REQUISITOS DE ACCESO.

El Instituto se estructurará en unidades de investigación y asistenciales.

1. Las unidades de investigación estarán formadas por varias líneas de investigación que incluirán personal docente e investigador que comparta su interés en temas comunes de investigación y experimentación.
2. Cada investigador sólo podrá formar parte de una unidad de investigación.
3. Cada unidad de investigación tendrá un coordinador científico.
4. Además de las unidades de investigación, existirá una unidad asistencial de "medicina del deporte". La pertenencia a esta unidad asistencial no será obstáculo para pertenecer, a su vez, a una de las unidades de investigación y viceversa.

Los miembros del Instituto que formen parte de órganos colegiados, tendrán el derecho y el deber de asistir, con voz y voto a sus sesiones.

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 95/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

A) Personal de la UGR

La integración del personal de la UGR en el Instituto se realizará de acuerdo con la Normativa de Institutos Universitarios de Investigación en vigor.

Según el artículo 17.2 de los Estatutos de la UGR, se necesitará el mismo número de profesores permanentes que para constituir un Departamento. Así, de acuerdo con la propuesta de desarrollo estatutario aprobada por la Comisión Académica el 22 de Noviembre de 2010, se requiere un número mínimo de 12 profesores a tiempo completo, de los cuales al menos 7 deben ser profesores doctores con vinculación permanente a la UGR y dedicación completa y al menos tres deben pertenecer a cuerpos docentes universitarios. Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.2. de los Estatutos de la UGR, al menos dos tercios de los miembros adscritos al Instituto deben tener el grado de doctor y dedicación a tiempo completo a la Universidad.

De los profesores doctores con vinculación permanente a la UGR integrantes del Instituto, al menos el 75% deberá contar con la evaluación favorable de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) de dos o más sexenios de investigación. El último sexenio deberá estar en vigor, salvo que ya se cuente con cinco o más sexenios. En el caso de investigadores que por no haber transcurrido suficiente tiempo desde la obtención del doctorado no puedan contar con dos evaluaciones positivas de su actividad investigadora, se deberán acreditar méritos investigadores equivalentes a los exigidos por la CNEAI para la obtención de dos sexenios en su ámbito de conocimiento ante el Vicerrectorado competente en Investigación, que elaborará un informe para que, en su caso, estos investigadores puedan ser contabilizados en este 75%. Los profesores doctores con vinculación permanente que, aún teniendo más de dos sexenios CNEAI, no tengan el último en vigor podrán ser contabilizados en el 75% de los miembros con más de dos sexenios de forma temporal durante un periodo máximo de siete años, al final del cual deberán haber obtenido una nueva evaluación positiva de su actividad investigadora, a excepción de aquellos que ya cuenten con cinco o más sexenios CNEAI.

Del Instituto deberán formar parte profesores doctores con vinculación permanente de, al menos, cuatro ámbitos de conocimiento diferentes.

Podrán ser miembros del IMUDS:

- a) Personal docente e investigador doctor con vinculación permanente a UGR.
- b) Personal docente e investigador doctor con vinculación temporal a la UGR.
- c) Personal docente e investigador no doctor y personal investigador en formación, previa solicitud de su tutor, que deberá ser miembro del Instituto.

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 96/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

- d) Personal investigador contratado con cargo a programas, contratos o proyectos desarrollados por el Instituto.
- e) Personal administrativo y técnico.
- f) Miembros honorarios nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo del Instituto, de entre aquellas personalidades de reconocido prestigio en el ámbito del Instituto.

El Consejo de Gobierno de la UGR procederá a su adscripción al Instituto previo informe favorable del Consejo de Departamento o, en su caso, del Consejo de Instituto, de acuerdo con lo recogido en los Estatutos de la Universidad. El personal con vinculación temporal a la UGR de los apartados b)-d), estarán adscritos al Instituto de forma temporal mientras ésta se mantenga.

La transformación de miembros adscritos temporalmente al Instituto de los apartados 1.b)-1.d) en miembros del Instituto con vinculación permanente a la Universidad del apartado 1.a) requerirá la aprobación por el Consejo de Gobierno de la UGR previo informe favorable del Consejo de Departamento y del Consejo de Instituto.

Los miembros del IMUDS podrán pertenecer a otro Instituto Universitario propio de la UGR previo informe de los Consejos de ambos Institutos y aprobación del Consejo de Gobierno de la UGR.

B) Personal de la CTD

Por parte de la CTD, formarán parte del iMUDS todo el personal adscrito a la sede del CAMD en Granada, independientemente de su carácter asistencial o administrativo, que participará en el Instituto desde el momento de su constitución y se integrará en la unidad asistencial de medicina del deporte. El resto del personal del CAMD o, en su caso de otros organismos adscritos a la CTD, podrá participar con carácter voluntario en el Instituto, siempre que cumpla con los siguientes criterios:

- a. Contar con el título de Doctor y dos trienios de actividad asistencial.
- b. Contar con titulación universitaria y con al menos tres trienios de actividad asistencial.

La participación del personal del CAMD en el Instituto no modificará su dependencia orgánica y funcional de los órganos de dirección del mismo y de la CTD.

En ningún caso, la participación del personal del CAMD en el IMUDS implicará la modificación de la relación de puestos de trabajo existente actualmente y, consecuentemente, los gastos de personal asociados a la misma.

C) Otro personal

Podrán ser miembros asociados del Instituto investigadores y personal de otros centros públicos y/o privados, que seguirán dependiendo orgánica y funcionalmente de los mismos. El Consejo de Instituto deberá establecer el tipo y duración de la vinculación al Instituto de

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 97/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P T I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	26/11/2020	HORA 10:03:37
	Registro Electrónico	

los miembros asociados, que no podrán ser miembros del Consejo de Instituto. El Consejo de Gobierno de la UGR autorizará su incorporación previo informe favorable del Consejo de Instituto y del organismo del que procedan. Asimismo podrán tener la consideración de miembros asociados al IMUDS investigadores de otros Institutos Mixtos de la UGR.

SÉPTIMA: ÓRGANOS COLEGIADOS Y UNIPERSONALES DEL INSTITUTO

El Instituto iMUDS estará regido por los siguientes órganos de gobierno:

- a. Órgano Rector:
 - Comisión Rectora
- b. Colegiados:
 - Consejo de Instituto
 - Comisión de Gobierno
- c. Unipersonales:
 - Director
 - Subdirector
 - Secretario

A). Órgano Rector: La Comisión Rectora

La Comisión Rectora es el órgano de dirección superior del iMUDS y tiene competencias sobre todas aquellas cuestiones e incidencias que afecten a la definición de las líneas de investigación, composición, estructura y buen funcionamiento del Instituto.

1. Composición:

La composición será paritaria y estará constituida por tres representantes de la Universidad y tres de la Consejería:

- a. Por parte de la UGR, los tres miembros de la Comisión Rectora serán designados por el Rector de la misma, entre los que se incluirá la persona titular del Vicerrectorado que ostente las competencias en materia de Institutos de Investigación.
- b. Por parte de la CTD , los miembros de la Comisión Rectora serán funcionarios de la Consejería, entre los que se incluirá:
 - La persona titular de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte.
 - La persona titular de la Dirección del CAMD.
 - Un funcionario de la Consejería designado al efecto, con categoría, al menos, de Jefe de Servicio.

Los miembros de la Comisión Rectora no podrán tener la condición de personal adscrito al Instituto.

2. Funciones:

- a. La superior de gobierno del iMUDS.

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 98/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA		
	20109998762247	26/11/2020	
	Registro Electrónico		HORA 10:03:37

- b. Aprobar el Plan Estratégico cuatrienal del iMUDS.
- c. Informar y elevar a los órganos competentes de las partes las propuestas que requieran su aprobación.
- d. Aprobar el proyecto de presupuesto del Instituto elaborado como anteproyecto por el Consejo de Instituto.
- e. Informar la adscripción de nuevo personal investigador al iMUDS, según lo previsto en la Cláusula Sexta del Convenio.
- f. Establecer los requisitos y condiciones para la adscripción del personal investigador.
- g. Aprobar la memoria anual de actividades del iMUDS.
- h. Establecer el procedimiento para la reversión a la UGR de los costes indirectos asociados a la realización de actividades de I+D+i del iMUDS. En estas actividades, el CAMD no aportará financiación, independientemente de la colaboración de sus profesionales en dichas actividades.
- i. Determinar la proporción en que deban contribuir al pago de los gastos de funcionamiento del Instituto los posibles retornos de venta de derechos de explotación sobre patentes y servicios generados por el mismo.
- j. Aprobar las propuestas de creación, supresión o cambio de denominación de las unidades temáticas de investigación que le someta el Consejo de Instituto y la Comisión de Gobierno, dando conocimiento de ello a las partes.
- k. Elegir y proponer al Rectorado y a la Consejería la persona que ocupe la Dirección y Subdirección.
- l. Nombrar, a iniciativa de la Dirección, la persona que ocupe la Secretaría.
- m. Proponer el Reglamento de Régimen Interno y las modificaciones que con posterioridad pueda realizar el Consejo de Instituto para su aprobación por el Consejo de Gobierno de la UGR y por la CTD.
- n. Cualquier otra función que le otorgue el Convenio u otra normativa que le sea de aplicación.

B). Órganos Colegiados

B.1. Consejo de Instituto

1. El Consejo es el órgano colegiado de gobierno y representación del Instituto, de acuerdo con los Estatutos de la UGR y lo establecido por la CTD.
2. El Consejo de Instituto, presidido por su Director, Subdirector, y el Secretario del Instituto, actuando este último como Secretario del Consejo del Instituto, estará integrado por:
 - En caso de miembros de UGR:
 - a. El personal docente e investigador doctor, funcionario o contratado, adscrito al Instituto.
 - b. Una representación del resto de personal docente e investigador equivalente a la mitad de los miembros del apartado anterior.

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 99/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	20209908702247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

- c. Una representación del estudiantado que reciba enseñanzas de posgrado organizadas por el Instituto equivalente al diez por ciento de los miembros del apartado a.
- d. Una representación del personal de administración y servicios que desempeñe su actividad en el Instituto, hasta un máximo de cuatro.

Las elecciones a miembros del Consejo de Instituto se realizarán conforme a lo dispuesto en la normativa electoral de la UGR, propiciando la presencia equilibrada de mujeres y hombres en su composición.

- En caso de miembros de la CTD:
 - a. El personal asistencial de la sede del CAMD en Granada.
 - b. El personal asistencial de otras sedes del CAMD o de otros organismos de la CTD con el grado de doctor.
- 3. De acuerdo con los Estatutos de la UGR, son competencias del Consejo de Instituto las siguientes:
 - a. Proponer la elección o cese del Director a la Comisión Rectora.
 - b. Establecer las directrices generales de funcionamiento del Instituto.
 - c. Analizar y, en su caso, proponer los programas de investigación científica y técnica o de creación artística del Instituto.
 - d. Analizar, organizar y desarrollar programas y estudios de posgrado.
 - e. Proponer la programación anual de actividades docentes y la programación plurianual de investigación del Instituto.
 - f. Elaborar la memoria anual de actividades del Instituto y hacerla pública para su aprobación por la Comisión Rectora.
 - g. Proponer la distribución del presupuesto asignado al Instituto.
 - h. Formular propuestas referentes a las necesidades de dotación de plazas de personal investigador y de personal de administración y servicios correspondientes al Instituto, especificando sus características y perfil.
 - i. Asumir cualesquiera otras competencias que le atribuyan las leyes, los presentes Estatutos o su normativa de desarrollo y, en su caso, el convenio de creación o adscripción.
 - j. Constituir comisiones delegadas para estudio, asesoramiento y propuestas en temas concretos (comisión académica, comisión de investigación, comisión económica, comisión de transferencia, comisión de igualdad,...), estableciendo su finalidad, composición y normas de funcionamiento, conforme a los Estatutos de la UGR.
 - k. Elegir por un periodo de cuatro años la Junta Electoral tal y como se establece en los Estatutos de la UGR, que una vez constituida ejercerá las funciones establecidas en el Reglamento Electoral y las que le sean delegadas por la Junta Electoral de la Universidad.

B.2. Comisión de Gobierno del Instituto

- 1. La Comisión de Gobierno es el órgano colegiado permanente de dirección del Instituto. Estará integrada por:
 - a. Director.
 - b. Subdirector.

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 100/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

RECEPCION	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	HORA 10:03:37	

- c. Secretario.
- d. Un coordinador de cada una de las unidades de investigación.
- e. Un representante de la Unidad Asistencial de Medicina del Deporte.
- f. Un número de representantes del personal del Instituto elegido por y entre dicho personal en el Consejo del Instituto, igual a un tercio del total de las personas, con derecho a voto, que compongan la Comisión de Gobierno, redondeándose por defecto el cociente no exacto.

2. La Comisión de Gobierno ejercerá las funciones que en ella delegue el Consejo de Instituto y aquellas otras que, por su carácter extraordinario y urgente, deban ser asumidas para el mejor gobierno del Instituto, debiendo dar cuenta de las mismas para su ratificación cuando sea necesaria al Consejo de Instituto y haciéndolas públicas en cualquier caso.

C). Órganos Unipersonales

C.1. Director/Directora

El Director/Directora ostenta la representación del Instituto. De acuerdo con los Estatutos de la UGR, corresponden al Director las siguientes competencias:

- a. Ejercer la dirección y gestión ordinaria del Instituto y ejecutar los acuerdos del Consejo.
- b. Dirigir, impulsar y coordinar las actividades del Instituto.
- c. Velar por el cumplimiento de las funciones encomendadas al personal adscrito al Instituto, a fin de asegurar la calidad de las actividades que en él se desarrollen.
- d. Impulsar mecanismos de evaluación de los servicios prestados por el Instituto.
- e. Administrar el presupuesto asignado al Instituto, responsabilizándose de su correcta ejecución.
- f. Gestionar la dotación de infraestructuras necesarias para el Instituto.
- g. Impulsar las relaciones del Instituto con la sociedad.
- h. Asegurar la publicidad de cuanta documentación sea necesaria para una mejor información del Instituto a la Comunidad Universitaria.
- i. Asumir cualesquiera otras competencias que le atribuyan las leyes, los Estatutos de la UGR o su normativa de desarrollo.

C.2. Subdirector/a

Corresponde al Subdirector/a la sustitución del Director/a en caso de vacante, ausencia temporal o enfermedad o las que se le encomienden por este.

C.3. Secretario/a

1. El Secretario/a será nombrado por la Comisión Rectora a propuesta del Director del Instituto, de entre el personal con vinculación permanente que preste servicios en el Instituto.
2. Corresponde al Secretario/a dar fe de los acuerdos y resoluciones de los órganos de gobierno del Instituto, garantizar la difusión y publicidad de los acuerdos, resoluciones, y

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 101/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P T O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	20209908782247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

demás normas generales de funcionamiento institucional entre los miembros del Instituto, llevar el registro y custodiar el archivo, expedir las certificaciones que le correspondan y desempeñar aquellas otras competencias que le sean delegadas por el Director, sin perjuicio de las funciones que le asigne el Reglamento de Régimen Interno.

OCTAVA: PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

En lo que respecta a los derechos de explotación relativos a la propiedad intelectual, corresponderán a la Administración, institución o ente que ostente la titularidad del centro o instalación en el que se haya desarrollado la actividad que lo genera, en virtud del artículo 51 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. Estos derechos se atribuirán al Instituto por parte de la UGR, formando parte de su patrimonio, para contribuir a su autonomía financiera.

En el supuesto de derechos de propiedad industrial, la UGR y la CTD se comprometen a suscribir en cada caso un documento al efecto en el que se determinará la titularidad de los derechos de propiedad y las condiciones de su explotación.

Asimismo, en los acuerdos que se firmen con otras entidades o empresas que puedan participar en los proyectos del Instituto, deberán salvaguardarse siempre los derechos de la UGR y la CTD sobre los resultados de la investigación.

NOVENA: COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO

Para velar por el correcto desarrollo del presente Convenio, se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento, compuesta por dos personas miembros de la CTD y dos personas miembros de la UGR.

Por parte de la CTD:

Dos representantes de la CTD designados por el Consejero, entre los que se incluirá la persona titular de la dirección del CAMD.

Por parte de la UGR:

Dos representantes de la UGR designados por el Rector, entre los que se incluirá la persona titular del vicerrectorado que ostente las competencias en materia de Institutos de Investigación.

El régimen de organización y funcionamiento de esta Comisión será el previsto para los órganos colegiados en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como la Sección 1ª del Capítulo II, del Título IV, de la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía.

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 102/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P T I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	HORA 10:03:37	

La Comisión Mixta de Seguimiento tendrá las siguientes funciones:

- Velar por el adecuado cumplimiento del presente Convenio
- Conocer de las actividades realizadas por el IMUDS a través de su Comisión Rectora y, en su caso, proponer otras a dicha Comisión.
- Aprobar por unanimidad cualquier modificación de las aportaciones de ambas partes reguladas en la Cláusula Quinta.
- Aprobar modificaciones relativas a la incorporación de personal al IMUDS, previstos en la Cláusula Sexta, a propuesta de la Comisión Rectora.

DÉCIMA: RÉGIMEN JURÍDICO

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa y en lo no previsto en el mismo, se estará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el art. 4.1.c) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, este Convenio queda excluido del ámbito de aplicación de la citada Ley, sin perjuicio de aplicar los principios de la misma para la resolución de las dudas y lagunas que puedan plantearse, tal y como se establece en el apartado segundo del artículo 4 de la citada Ley.

UNDÉCIMA.- CUESTIONES LITIGIOSAS

- 1.- Las partes se comprometen a resolver de manera amistosa, en el seno de la Comisión Mixta de Seguimiento prevista en la Cláusula Novena de este Convenio, las discrepancias surgidas sobre la interpretación, desarrollo, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de su aplicación.
- 2.- El conocimiento de las cuestiones litigiosas que la ejecución y cumplimiento del presente Convenio pudieran suscitar entre las partes, se someterá a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DUODÉCIMA: RESOLUCIÓN

Las causas de resolución del presente Convenio serán:

- a) El acuerdo mutuo de sus partes
- b) Incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes

DÉCIMOTERCERA: VIGENCIA

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 103/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	26/11/2020 10:03:37	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y mantendrá su vigencia mientras no sea denunciado por cualquiera de las partes, que debe hacerse con un mes de anticipación.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio en dos ejemplares en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Consejero de Turismo y Deporte

La Rectora de la Universidad de Granada

Francisco Javier Fernández Hernández

María Pilar Aranda Ramírez

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 104/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

5. ANEXOS

ANEXO 1: Manual de Identidad Corporativa

ANEXO 2: Descripción de Programa de Doctorado o máster en el que ha participado y participan actualmente los miembros del iMUDS

ANEXO 3: Descripción del CAMD

ANEXO 4: Estadísticas Asistenciales del CAMD del año 2013

ANEXO 5: CARTAS de AVAL de ENTIDADES con las que se mantiene colaboración y grado de compromiso



	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 105/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

ANEXO 1: Manual de Identidad Corporativa

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37



	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 106/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37



MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 107/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El Manual de Identidad Corporativa recoge los elementos constitutivos básicos de la identidad corporativa de **IMUDS**.

Como elementos constitutivos establecemos las pautas de construcción, el uso de las tipografías y las aplicaciones cromáticas de la marca.

La consolidación de la nueva imagen de **Instituto mixto universitario de deporte y salud** necesita de una atención especial a las recomendaciones expuestas en este Manual, como documento que nos garantiza una unidad de criterios en nuestra comunicación y difusión pública.

El presente manual de la marca, debe ser por tanto una herramienta "viva" y presente en todas las aplicaciones de la marca corporativa, y su convivencia con sus servicios.

Las directrices que contiene este documento no pretenden de ninguna manera, restringir la creatividad de la empresa, sino ser una guía que abra nuevas posibilidades creativas de comunicar su propia esencia.

Z O - C O P O R A T I V A		JUNTA DE ANDALUCÍA	
099990846624		26/11/2020	
Registro Electrónico		HORA 10:03:37	

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 108/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA

ÍNDICE

- 1 . La marca. pág. 4
- 2 . Construcción y aplicación. pág. 5
- 3 . El color. pág. 7
- 4 . Tipografía. pág. 9
- 5 . Normas para el buen uso. pág. 10
- 6 . Uso incorrecto. pág. 12
- 7 . Aplicaciones. pág. 14

Z O - C O P I E R	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 109/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1 - LA MARCA

La marca **iMUDS** nace de las siglas instituto mixto universitario deporte y salud.

El instituto surge como una entidad que no sólo se enfoca a la investigación, también trata de transferir ese conocimiento a la sociedad, en forma de servicios para los usuarios del mismo.

Hay una doble vertiente: Una es la de investigar y hacer ciencia a alto nivel, y por otra, que dichos conocimientos lleguen a la sociedad, prestando servicios de evaluación y asesoramiento a los usuarios del instituto.

La investigación y/o los servicios que se lleven a cabo versarán sobre la temática de actividad física y el deporte con una vertiente de mejora de la calidad de vida y la salud.



Z O C O P E R	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 110/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

2 . CONSTRUCCIÓN Y APLICACIÓN

La forma principal de la marca se trata de un isologo (compuesto por una parte gráfica y una parte textual).

En cuanto a la parte gráfica, mediante curvas, hemos obtenido una figura en la que se intuye movimiento, parece avanzar. La modulación de la imagen parte de la intersección de varias curvas y elipses.

Los círculos que rodean la figura hacen referencia a la diversidad de funciones que se realizan en el **IMUDS** relacionadas con el deporte, la actividad física y la salud.

La tipografía utilizada presenta un carácter geométrico, con una estructura que transmite consistencia y estabilidad a la imagen, en oposición con la gráfica. Se trata de una Arial black, la primera letra aparece en minúscula, mientras que el resto son mayúsculas.

A través de esta imagen dinámica queremos transmitir una carrera hacia una mejora en la salud y en la calidad de la actividad física, mediante una continua investigación. Los colores elegidos: azul y verde, hacen referencia a estas dos raíces principales sobres las que crece el IMUDS: el deporte y la salud.

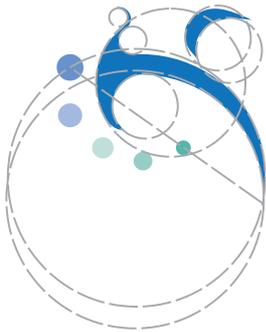
Para asegurar la óptima aplicación y percepción del isologo en todos los soportes y formatos, se ha determinado un área de seguridad que establece una distancia mínima respecto a los textos y elementos gráficos.

C O L O R E S		
JUNTA DE ANDALUCÍA		
202399907762247	26/11/2020	
HORA		10:03:37

VERIFICACIÓN	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 111/182
	PECLACE3837FB88B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CONSTRUCCIÓN



AREA DE PROTECCIÓN



Z O C O P E R R E	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 112/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

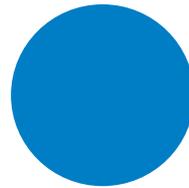


3 - COLOR

El color define los valores que queremos transmitir desde el **iMUDS**, el deporte y la salud, por lo que debemos tenerlos en cuenta para la elaboración de cualquier aplicación.

Como color corporativo principal hemos elegido un azul básico (Pantone 3005 C) . Este azul se utilizará siempre que se desee rellenar una masa de color, de manera que podamos obtener una imagen consistente en todo el instituto. Como color corporativo secundario se usará un verde (Pantone 7472 C).

Tenemos cuatro colores secundarios que aparecen dentro de la imagen y que se especifican sus valores en caso de que fuese necesario su uso.



Pantone 3005 C
C: 0 / M: 0 / Y: 0 / K: 75
R: 117 / G: 201 / B: 0



Pantone 7688 C
C: 71 / M: 28 / Y: 6 / K: 0
R: 68 / G: 151 / B: 203



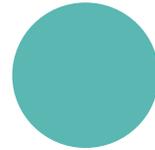
Pantone 283 C
C: 46 / M: 15 / Y: 0 / K: 0
R: 148 / G: 192 / B: 233



Pantone 572 C
C: 40 / M: 0 / Y: 24 / K: 0
R: 162 / G: 222 / B: 210



Pantone 324 C
C: 44 / M: 0 / Y: 19 / K: 0
R: 155 / G: 217 / B: 217



Pantone 7472 C
C: 64 / M: 5 / Y: 35 / K: 0
R: 90 / G: 182 / B: 177

ZOO-COOPER	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

APLICACIONES CROMÁTICAS

La máxima visibilidad, legibilidad y contraste son los requisitos que se deben conseguir en todas las aplicaciones.

Siempre que sea posible la marca debe aplicarse sin fondo o sobre los colores corporativos. Si la marca se tiene que aplicar sobre fondos no corporativos o fotografías, debe usarse siempre en blanco o negro, en función de la luminosidad del fondo.



Sobre pantone 3005 C



Sobre pantone 7472 C



Negro sobre blanco



Color sobre blanco



Sobre fotografía oscura



Sobre fotografía clara



Sobre color no corporativo claro



Sobre color no corporativo oscuro

R E F E R E N C I A	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	20209990762247	26/11/2020
Registro Electrónico		HORA 10:03:37



4 . TIPOGRAFÍA

La tipografía utilizada para la marca es **Arial Black**. Se ha elegido esta tipografía por las cualidades de claridad, geometrización y buena comunicación que presenta.

Esta tipografía solo ha sido utilizada para la creación del isologo, no se utilizará de manera corporativa, solo si es necesario hacer referencia a las siglas **IMDUS**.



Arial Black
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz 1234567890

Z O C O P E R	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 115/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RECOMENDACIONES TIPOGRÁFICAS

La familia tipográfica corporativa que se usará es Arial, en sus diferentes variantes. De uso en toda la comunicación interna y externa.

Se intentará utilizar **Arial Bold en mayúscula** para títulos. Para subtítulos **Arial Bold** en minúscula o Arial Regular en mayúscula (siempre en un tamaño de puntos menor que el usado en el título. Como cuerpo de texto se propone el uso de Arial Regular (12-10 pt). Se utilizará la versión *Arial Italic* para citas o referencias de autores, y su versión **Arial Bold Italic** si es necesario crear diferenciar o destacar algún elemento.

Las recomendaciones tipográficas no pretenden limitar el uso de la tipografía dentro del instituto, solo dar una serie de pautas para conseguir cierta uniformidad en todos los textos vinculados al **IMUDS**.

aQ
 Arial regular
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890

aQ
 Arial italic
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890

aQ
 Arial bold
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890

aQ
 Arial bold italic
 ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
 abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 1234567890

ZOOPTERR	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico 1234567890	
		HORA 10:03:37

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 116/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5 . NORMAS PARA EL BUEN USO

Siempre que sea posible se aplicará la marca en su versión principal o secundaria. En el caso que no sea posible por razones técnicas se utilizará la versión negativa o blanco y negro. Se usará el blanco o negro dependiendo del color sobre el que se aplique (véase apartado 3. Color).

Versión principal:



Versión principal negativo:



Versión principal negativo:



Manual de identidad corporativa **iMUDS**

VERIFICACIÓN	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 117/182
	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



R E F E R E N C I A	JUNTA DE ANDALUCÍA		
	202099908762247	26/11/2020	
	Registro Electrónico		HORA 10:03:37

Versión secundaria:



Versión secundaria: negativo



Versión vertical:



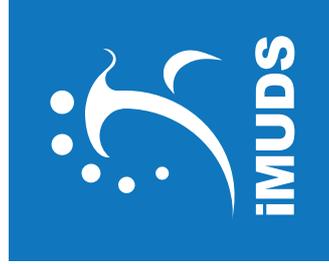
Versión vertical negativo:



Versión secundaria: negativo



Versión vertical negativo:



Manual de identidad corporativa **IMUDS**

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 118/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA		
	202099908762247	26/11/2020	
	Registro Electrónico		HORA 10:03:37

6 . USOS INCORRECTOS

El logotipo tiene unas medidas y proporciones relativas determinadas por los criterios de composición, jerarquía y funcionalidad que se le han asignado. En ningún caso se harán modificaciones de estos tamaños y proporciones.

Aplicación incorrecta de color:



Eliminación de elementos:



Intercambio de colores:



Aplicación incorrecta tipográfica:



Aplicación incorrecta porcentajes de color:



Deformaciones:



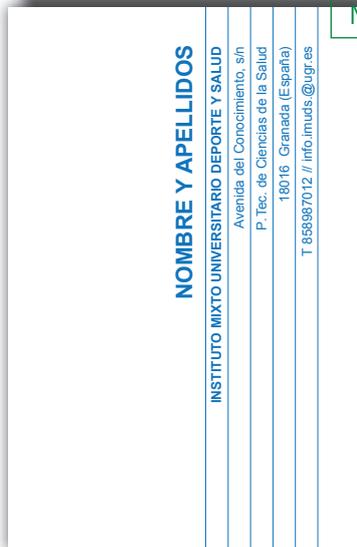
R E F E R E N C I A	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

VERIFICACIÓN	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 119/182
	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



7 - APLICACIONES

En este manual se recogen alguna de las posibles aplicaciones que se pueden desarrollar con la marca. Son ejemplos gráficos de papelería u otros elementos.



Z O C O P E R E	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Tarjetas de visita

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 120/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

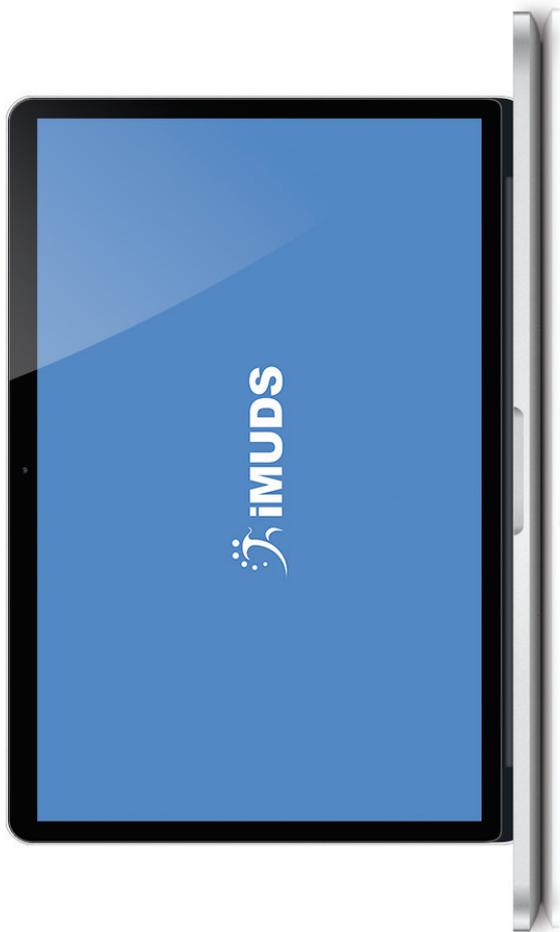
Papel corporativo.



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Manual de identidad corporativa **iMUDS**

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 121/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



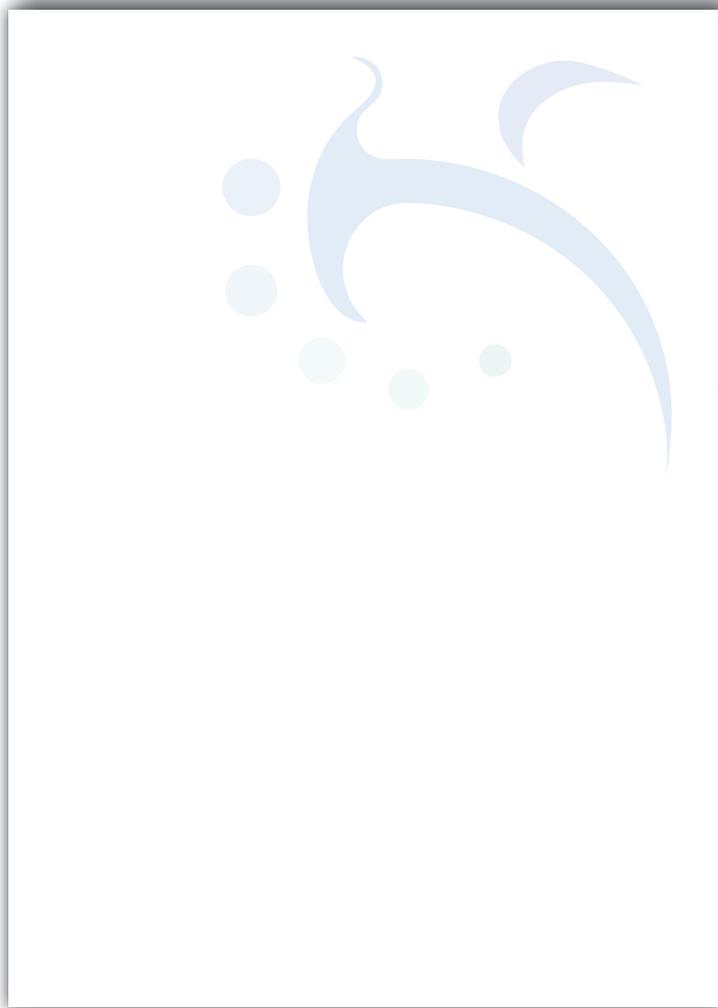
Fondos de escritorio para ordenador u otros dispositivos.

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 122/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37



Fondo para presentaciones en pantalla.

Manual de identidad corporativa **iMUDS**

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 123/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37



CD/DVD corporativo

Manual de identidad corporativa **IMUDS**

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 124/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37



Este manual reúne las herramientas básicas para el correcto uso y aplicación gráfica de la marca IMUDS en todas sus posibles expresiones. Ha sido ideado pensando en las necesidades de todas aquellas personas responsables de interpretar, articular, comunicar y aplicar la marca en sus diferentes ámbitos.

El correcto y consistente uso de la marca IMUDS contribuirá a que consigamos los objetivos de identificación y refuerzo de la misma.

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 125/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37



	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 126/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

ANEXO 2: Descripción de Programa de Doctorado o máster en el que ha participado y participan actualmente los miembros del iMUDS

• **Grupo de Investigación: SEJ-438**

- Investigador: Paulino Padial Puche
 - Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Máster Universitario en Cuidados de salud para la promoción de la autonomía de las personas y la atención al final de la vida
 - Nombre del curso que se imparte: Diseños de investigación y transferencia de conocimientos. Profesores M^a Paz García Caro, Carmen Moreno Lorenzo, Paulino Padial Puche y Adelaida M. Castro Sánchez 1 ECTS cada uno; Curso Obligatorio 4 créditos.
 - Coordinador del programa: M^a Paz García Caro
 - Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 2003-2004. Aprobada por la CA del Máster el 4 de Abril de 2013

- Investigador: Paulino Padial Puche
 - Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Actividad Física y salud
 - Nombre del curso que se imparte: Metodología y Diseños en Actividad Física y salud. 3 créditos. Coordinador del módulo de Investigación, 18 créditos.
 - Coordinador del programa: Rafael Guisado Barrilao
 - Año del inicio de la impartición del curso: 2013-2014

- Investigador: Belén Feriche
 - Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD
 - Nombre del curso que se imparte: EVALUACION DE LA CONDICIÓN FÍSICA-SALUD
 - Coordinador del programa: Departamento de Educación Física y deportiva
 - Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 2001- 2009

- Investigador: Belén Feriche
 - Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Programa Oficial de Doctorado en Actividad Física y Salud (Doctorado)
 - Nombre del curso que se imparte: Aspectos Funcionales relacionados con la salud y el Ejercicio Físico
 - Coordinador del programa: Rafael Guisado
 - Año del inicio de la impartición del curso: 2009-actualidad

- Investigador: Belén Feriche
 - Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): MÁSTER EN ENTRENAMIENTO PERSONAL
 - Nombre del curso que se imparte: ADAPTACIONES DEL ENTRENAMIENTO EN ALTITUD -Coordinador del programa: Elisa Torre Ramos
 - Año del inicio de la impartición del curso: 2011-actualidad

- Investigador: Belén Feriche
 - Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Nuevas Perspectivas en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (Doctorado)
 - Nombre del curso que se imparte: Análisis y evaluación de los métodos de entrenamiento en la práctica deportiva
 - Coordinador del programa:
 - Año del inicio de la impartición del curso: 2002-2005

- Investigador: Belén Feriche
 - Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Actividad Física y Salud (doctorado Internacional a impartir en la Universidad de Chihuahua - Méjico)
 - Nombre del curso que se imparte: Evaluación funcional de la condición física salud
 - Coordinador del programa: Paulino Padial Puche
 - Año del inicio de la impartición del curso: 2003-2004

- Investigador: Belén Feriche
 - Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: Actividad Física y Calidad de Vida (Doctorado Internacional para impartir en la Universidad Arturo Prat – Iquique (Chile)(Doctorado)



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 127/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

- Nombre del curso que se imparte: Evaluación funcional de la condición física salud
- Coordinador del programa: Paulino Padial Puche
- Año del inicio de la impartición del curso: 2006-2007/ 2007-2008/ 2008-2009

• **Grupo de Investigación: CTS-642 IDAFISAD**

- **Investigador: Ignacio Martín Tamayo**
- **Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional):**MÁSTER DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (UGR)
- **Nombre del curso que se imparte: Toma de decisiones en deportes Colectivos**
- **Coordinador del programa:**
- **Año del inicio de la impartición del curso y vigencia:**

- **Investigador: Luis Javier Chiroso Rios**
- **Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional):**MÁSTER DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (UGR)
- **Nombre del curso que se imparte: Toma de decisiones en deportes Colectivos**
- **Coordinador del programa:**
- **Año del inicio de la impartición del curso:**

- **Investigador: Ignacio Chiroso Rios**
- **Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional):**MÁSTER DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (UGR)
- **Nombre del curso que se imparte:** Últimas Tendencias en la Evaluación y la Metodología del Entrenamiento de la Fuerza Muscular
- **Coordinador del programa:**
- **Año del inicio de la impartición del curso:**

• **Grupo de Investigación: TIC-186**

- Investigador: José Manuel Benítez Sánchez
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Máster Erasmus Mundus "Color in Informatics and Media Technology" (CIMET, <http://www.master-erasmusmundus-color.eu/>). Es internacional
- Nombre del curso que se imparte: Algorithm Design and Analysis
- Coordinador del programa: Juan Luis Nieves
- Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 2009--2014

- Investigador: José Manuel Benítez Sánchez
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Máster en Soft Computing y Sistemas Inteligentes (<http://docto-si.ugr.es>).
- Nombre del curso que se imparte: Máquinas de Vectores Soporte y Data Mining
- Coordinador del programa: Andrés Cano Utrera
- Año del inicio de la impartición del curso: 2006--2014

- Investigador: José Manuel Benítez Sánchez
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Tratamiento de la información en Inteligencia Artificial
- Nombre del curso que se imparte: Redes neuronales
- Coordinador del programa:
- Año del inicio de la impartición del curso: 1998

- Investigador: José Manuel Benítez Sánchez
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Diseño, análisis y aplicaciones de los sistemas inteligentes
- Nombre del curso que se imparte: Aprendizaje de sistemas
- Coordinador del programa:
- Año del inicio de la impartición del curso: 1999-2001

- Investigador: José Manuel Benítez Sánchez
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Diseño, análisis y aplicaciones de los sistemas inteligentes
- Nombre del curso que se imparte: Control inteligente
- Coordinador del programa:
- Año del inicio de la impartición del curso: 1999
- Investigador: José Manuel Benítez Sánchez



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 128/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	2020/09/08	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Diseño, análisis y aplicaciones de los sistemas inteligentes
- Nombre del curso que se imparte: Extracción del conocimiento
- Coordinador del programa:
- Año del inicio de la impartición del curso: 1999
- Investigador: José Manuel Benítez Sánchez
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Computación y sistemas inteligentes. Aplicaciones a internet y comercio electrónico. Es internacional.
- Nombre del curso que se imparte: Comercio electrónico
- Coordinador del programa: Juan Luis Castro Peña
- Año del inicio de la impartición del curso: 2000
- Investigador: José Manuel Benítez Sánchez
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Diseño, análisis y aplicaciones de los sistemas inteligentes
- Nombre del curso que se imparte: Sistemas basados en reglas difusas
- Coordinador del programa:
- Año del inicio de la impartición del curso: 2001-2006
- Investigador: José Manuel Benítez Sánchez
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Diseño, análisis y aplicaciones de los sistemas inteligentes
- Nombre del curso que se imparte: Análisis de datos
- Coordinador del programa:
- Año del inicio de la impartición del curso: 2001-2006
- Investigador: José Manuel Benítez Sánchez
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte
- Nombre del curso que se imparte: Inteligencia artificial aplicada
- Evaluación integral de la calidad de vida: una visión multidisciplinar
- Coordinador del programa: Manuel Delgado Fernández
- Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 2010-vigente
- Investigador: Juan Manuel Fernández Luna
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte
- Nombre del curso que se imparte: Inteligencia artificial aplicada
- Coordinador del programa: Manuel Delgado Fernández
- Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 2010-vigente

• **Grupo de Investigación: Actividad física, deporte y ergonomía para la calidad de vida (CTS-545)**

- Investigador: Manuel Alfonso Martínez Marín
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Master en investigación en Ciencias del Deporte
- Nombre del curso que se imparte: Diseños Experimentales
- Coordinador del programa: Dr. Manuel Delgado Fernández
- Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 2012 hasta actualidad
- Investigador: Manuel Delgado Fernández
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte (Doctorado).
- Nombre del curso que se imparte: Avances en promoción de actividad física. Salud y nutrición.
- Coordinador del programa: Manuel Delgado Fernández.
- Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 2010-11, actualidad
- Investigador: Pablo Tercedor Sánchez



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 129/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	26/11/2020 10:03:37	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte (Doctorado).
 - Nombre del curso que se imparte: Actividad física y calidad de vida
 - Coordinador del programa: Manuel Delgado Fernández
 - Año del inicio de la impartición del curso: 2010-11, actualidad

Investigador: Víctor Manuel Soto Hermoso

- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte (Doctorado).
 - Nombre del curso que se imparte: (imparto dos cursos)
 Inteligencia artificial aplicada
 Evaluación integral de la calidad de vida: una visión multidisciplinar
 - Coordinador del programa: Manuel Delgado Fernández
 - Año del inicio de la impartición del curso: 2010-11, actualidad

• **Grupo de Investigación: ADEMAR**

- Investigador: Francisco Muñoz Leiva
 - Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Master de Marketing y Comportamiento del Consumidor
 - Nombre del curso que se imparte: Comercio Electrónico
 - Coordinador del programa: Salvador del Barrio García
 - Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 2008

- Investigador: Francisco Muñoz Leiva
 - Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Master de Marketing y Comportamiento del Consumidor
 - Nombre del curso que se imparte: Competencias de Metodología de Investigación
 - Coordinador del programa: Salvador del Barrio García
 - Año del inicio de la impartición del curso: 2008

- Investigador: Francisco Muñoz Leiva
 - Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Máster Andaluz Interuniversitario en Gestión y Dirección Deportiva
 - Nombre del curso que se imparte: El Plan de Marketing de los Servicios Deportivos
 - Coordinador del programa: Aurelio Sánchez Vinuesa
 - Año del inicio de la impartición del curso: 2009

- Investigador: Juan Miguel Rey Pino
 - Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Master interuniversitario de marketing y comportamiento del consumidor (Universidades de Granada y Jaén).
 - Nombre del curso que se imparte: Análisis cualitativo mediante software CAQDAS NVivo 10.
 - Coordinador del programa: Salvador del Barrio García
 - Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 2013-2014 (desde el curso 2010-2011 imparto esta asignatura)

- Investigador: Juan Miguel Rey Pino
 - Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Master en Dirección de Marketing Digital y Social (Universidad de Cádiz).
 - Nombre del curso que se imparte: Social media, lobbying y mediaadvocacy en marketing social: Una experiencia sobre el marketing de los productos del tabaco
 - Coordinador del programa: Juan José Mier- Terán Franco
 - Año del inicio de la impartición del curso: 2013-2014

• **Grupo de Investigación: CTS-977**

- Investigador: Jonatan R Ruiz
 - Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Investigación en Ciencias del Deporte
 - Nombre del curso que se imparte: Publicación Científica I y II / Actividad física en niños y adolescentes
 - Coordinador del programa: Raúl Arellano
 - Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 2010 - actualidad

- Investigador: Jonatan R Ruiz
 - Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Entrenamiento Personal



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 130/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

- Nombre del curso que se imparte:
- Coordinador del programa: Elisa Torres
- Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 2011 - actualidad

- Investigador: Palma Chillón Garzón
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Investigación en Ciencias del Deporte
- Nombre del curso que se imparte: Actividad física en niños y adolescentes / Actividad Física y Calidad de Vida
- Coordinador del programa: Raúl Arellano
- Año del inicio de la impartición del curso: 2010 - actualidad

- Investigador: Francisco B Ortega
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Investigación en Ciencias del Deporte
- Nombre del curso que se imparte: Actividad física en niños y adolescentes
- Coordinador del programa: Raúl Arellano
- Año del inicio de la impartición del curso: 2010 - actualidad

- Investigador: Francisco B. Ortega
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Entrenamiento Personal
- Nombre del curso que se imparte:
- Coordinador del programa: Elisa Torres
- Año del inicio de la impartición del curso: 2012 - actualidad

• **Grupo de Investigación: BIO-277**

- Investigador: Irene Cantarero Villanueva
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): MASTER CUIDADOS DE SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS Y LA ATENCIÓN AL FINAL DE LA VIDA
- Nombre del curso que se imparte:
Conocimiento y valoración de las incapacidades en personas dependientes
Envejecimiento activo, calidad de vida y prevención de la dependencia
- Coordinador del programa: M^a PAZ GARCÍA CARO
- Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 2013

- Investigador: Carolina Fernández Lao
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): MASTER CUIDADOS DE SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS Y LA ATENCIÓN AL FINAL DE LA VIDA
- Nombre del curso que se imparte:
Conocimiento y valoración de las incapacidades en personas dependientes
Rol de la Terapia Manual en los procesos de deficiencia incapacidad y fin de vida
- Coordinador del programa: M^a PAZ GARCÍA CARO
- Año del inicio de la impartición del curso: 2013

- Investigador: Manuel Arroyo Morales
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): PROGRAMA DOCTORADO AVANCES EN RADIOLOGICA FISICA MEDICA Y REAHABILITACION
- Nombre del curso que se imparte: AVANCES EN REHABILITACION
- Coordinador del programa: MERCEDES VILLALOBOS
- Año del inicio de la impartición del curso: 2010

- Investigador: Manuel Arroyo Morales
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): PROGRAMA DOCTORADO ACTIVIDAD FISICA Y SALUD
- Nombre del curso que se imparte: FISIOTERAPIA EN PATOLOGIA DEPORTIVA
- Coordinador del programa: RAFAEL GUIASADO BARRILAO
- Año del inicio de la impartición del curso: 2008

- Investigador: Manuel Arroyo Morales
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): MASTER PROPIO DE LA UGR EN ENTRENAMIENTO PERSONAL
- Nombre del curso que se imparte: ENTRENAMIENTO EN POBLACIONES ESPECIALES



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 131/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA		
	202099908762247	26/11/2020	
	Registro Electrónico		HORA 10:03:37
	DEPENDENCIA Y		

- Coordinador del programa: ELISA TORRES RAMOS
- Año del inicio de la impartición del curso:2011

Investigador: Lourdes Diaz Rodriguez
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional)GERONTOLOGIA, PROTECCION EN LOS MAYORES

-Nombre del curso que se imparte: GERATRIA Y ATENCION SANITARIA
- Coordinador del programa: RAMONA RUBIO
- Año del inicio de la impartición del curso:2009

- Investigador: Manuel Arroyo Morales
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional)Programa de Doctorado de Medicina clinica y Salud Publica
- Nombre del curso que se imparte: Tutores
- Coordinador del programa:
- Año del inicio de la impartición del curso:

-Investigador: Carolina Fernández Lao
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional)Programa de Doctorado de Medicina clinica y Salud Publica
- Nombre del curso que se imparte: Tutores
- Coordinador del programa:
- Año del inicio de la impartición del curso:

-Investigador: Irene Cantanero
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional)Programa de Doctorado de Medicina clinica y Salud Publica
- Nombre del curso que se imparte: Tutores
- Coordinador del programa:
- Año del inicio de la impartición del curso:

- Investigador: Lourdes Díaz Rodríguez
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional)Programa de Doctorado de Medicina clinica y Salud Publica
- Nombre del curso que se imparte: Tutores
- Coordinador del programa:
- Año del inicio de la impartición del curso:

• **Grupo de Investigación: CAMD**

- Investigador: Carlos de Teresa Galván
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Programa del Doctorado. Departamento de Medicina.
- Nombre del curso que se imparte: Curso Monográfico del "Medicina del ejercicio físico en las enfermedades crónicas y en la salud".
- Coordinador del programa: Pedro Romero
- Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 2012-2013

- Investigador: Carlos de Teresa Galván
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Master en Nutrición y Bromatología.
- Nombre del curso que se imparte: Módulo de Nutrición y Dietética
- Coordinador del programa: M^a Dolores Ruiz López
- Año del inicio de la impartición del curso: 1994- 2007

- Investigador: Carlos de Teresa Galván
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional):
- Nombre del curso que se imparte: Master Propio en Entrenamiento Personal
- Coordinador del programa: Elisa Torre Ramos
- Año del inicio de la impartición del curso: 2012-13

- Investigador: Carlos de Teresa Galván



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 132/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEDB5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Actividad Física y Salud
- Nombre del curso que se imparte: Medicina del ejercicio: lesiones, riesgo cardiovascular y rehabilitación
- Coordinador del programa: Rafael Guisado Barrilao
- Año del inicio de la impartición del curso: 2003-2014

• **Grupo de Investigación: HUM-764**

- Investigador: Jesús Viciano Ramírez
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Máster de investigación en actividad física y deporte
- Nombre del curso que se imparte: Introducción al análisis cualitativo por ordenador.
- Coordinador del programa: Manuel Delgado Fernández
- Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 2014 (27-31 Enero)

• **Grupo de Investigación: FISIOLÓGÍA DIGESTIVA Y NUTRICIÓN (ARG-145)**

- Investigador: JUAN LLOPIS GONZÁLEZ
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): NUTRICIÓN HUMANA
- Nombre del curso que se imparte: METODOLOGÍAS EN LA VALORACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL
- Coordinador del programa: TERESA NESTARES PLEGUEZUELOS
- Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 2005 HASTA LA ACTUALIDAD

- Investigador: JUAN LLOPIS GONZÁLEZ
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): MASTER DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
- Nombre del curso que se imparte: SALUD Y NUTRICIÓN: VALORACIÓN DEL ESTADO NUTRIICIONAL
- Coordinador del programa: RAÚL ARELLANO
- Año del inicio de la impartición del curso: 2009 HASTA LA ACTUALIDAD

- Investigador: JUAN LLOPIS GONZÁLEZ
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): BIOTECNOLOGÍA (INTERNACIONAL)
- Nombre del curso que se imparte: BIOTECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
- Coordinador del programa: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
- Año del inicio de la impartición del curso: 2009 HASTA ACTUALIDAD

- Investigador: JESÚS MARÍA PORRES FOULQUIE
- Nombre del Máster: NUTRICIÓN HUMANA
- Nombre del curso que se imparte: INTRODUCCIÓN A LA NUTRICIÓN EXPERIMENTAL
- Coordinador del programa: TERESA NESTARES PLEGUEZUELOS
- Año del inicio de la impartición del curso: 2005 HASTA LA ACTUALIDAD

- Investigador: JESÚS MARÍA PORRES FOULQUIE
- Nombre del Máster: MASTER DE INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
- Nombre del curso que se imparte: METODOLOGÍA BÁSICA PARA EL ESTUDIO DE LA BIODISPONIBILIDAD DE NUTRIENTES
- Coordinador del programa: RAÚL ARELLANO
- Año del inicio de la impartición del curso: HASTA LA ACTUALIDAD

- Investigador: JESÚS MARÍA PORRES FOULQUIE, JUAN LLOPIS GONZÁLEZ
- Nombre del Programa de Doctorado: NUTRICIÓN Y CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS
- Nombre de la línea de investigación de la que forma parte: NUTRICIÓN HUMANA Y EXPERIMENTAL EN SITUACIONES FISIOLÓGICAS Y PATOLÓGICAS. VALORACIÓN NUTRICIONAL
- Coordinador del programa: MARÍA LÓPEZ- JURADO
- Año del inicio de la impartición del curso:

• **Grupo de Investigación: HUM-844 ESTRUCTURA Y PROCESOS INVOLUCARADOS EN LOS**



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 133/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

DEPORTES DE INTERACCIÓN
- Investigador: RAQUEL ESCOBAR MOLINA - Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE - Nombre del curso que se imparte: CATEGORIZACIÓN, REGISTRO Y ANÁLISIS DEL JUEGO DEPORTIVO Y DE LOS DEPORTES DE INTERACCIÓN - Coordinador del programa: MANUEL DELGADO FERNÁNDEZ - Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 2011 hasta la actualidad Grupo de Investigación: CTS-362-ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO HUMANO - Investigador: AURELIO UREÑA ESPÁ - Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE - Nombre del curso que se imparte: CATEGORIZACIÓN, REGISTRO Y ANÁLISIS DEL JUEGO DEPORTIVO Y DE LOS DEPORTES DE INTERACCIÓN - Coordinador del programa: MANUEL DELGADO FERNÁNDEZ - Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 2011 hasta la actualidad - Investigador: JUAN LUÍS FRADUA URIONDO - Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE - Nombre del curso que se imparte: CATEGORIZACIÓN, REGISTRO Y ANÁLISIS DEL JUEGO DEPORTIVO Y DE LOS DEPORTES DE INTERACCIÓN - Coordinador del programa: MANUEL DELGADO FERNÁNDEZ - Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 2011 hasta la actualidad

• **Grupo de Investigación: CTS-362.**

- Investigador: Javier Rojas Ruiz Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y deporte. - Nombre del curso que se imparte: Valoración biomecánica del movimiento humano / biomechanical evaluation of human movement - Coordinador del programa: Raúl Arellano - Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 2009. - Investigador: Aurelio Ureña Spa Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y deporte. - Nombre del curso que se imparte: Categorización, registro y análisis del juego y de los deportes de interacción. deportivo y de los deportes de interacción - Coordinador del programa: Raúl Arellano - Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 2009.
--

• **Grupo de Investigación: CTS-527**

- Investigador: Raúl Arellano Colomina - Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte - Nombre del curso que se imparte: INVESTIGACIÓN AVANZADA EN LOS DEPORTES ACUÁTICOS - Coordinador del programa: Raúl Arellano Colomina - Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 2010-vigente - Investigador: Raúl Arellano Colomina - Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Programa de Doctorado: Nuevas perspectivas en la investigación de las ciencias del deporte. - Nombre del curso que se imparte: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN. NATACIÓN - Coordinador del programa:



ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 134/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

- Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 1997-2006
- Investigador: Raúl Arellano Colomina
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Programa de doctorado en Motricidad Humana
- Nombre del curso que se imparte: NATACIÓN
- Coordinador del programa:
- Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 1999-2000
- Investigador: Gracia López Contreras
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Programa Oficial de Doctorado en Actividad Física y Salud (Doctorado)
- Nombre del curso que se imparte: Diseño de programas de actividad física y salud en diferentes poblaciones.
- Coordinador del programa: Rafael Guisado
- Año del inicio de la impartición del curso: 2010-vigente
- Investigador: Gracia López Contreras
- Nombre del Máster/programa (indicar si es internacional): Máster Universitario en Investigación en Actividad Física y Deporte
- Nombre del curso que se imparte: INVESTIGACIÓN AVANZADA EN LOS DEPORTES ACUÁTICOS
- Coordinador del programa: Manuel Delgado Fernández
- Año del inicio de la impartición del curso y vigencia: 2011-vigente



ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 135/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

ANEXO 3: Descripción del CAMD

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37



	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 136/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
 Centro Andaluz de Medicina del Deporte

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 137/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Índice

1. Introducción
2. Estructura - Personal
3. Actividad asistencial
4. Investigación en medicina del deporte
5. Documentación en medicina del deporte
6. Formación en medicina del deporte
7. Actividades de difusión
8. Personal integrado en el IMUDS
9. Anexo (Estadísticas)

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37



IMUDS	FICHA CAMD	16 de junio de 2014
-------	------------	---------------------

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 138/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

1. Introducción.

El Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD) es el servicio administrativo con gestión diferenciada de la Junta de Andalucía encargado de desarrollar las competencias que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte tiene atribuidas en materia de medicina del deporte, de acuerdo con la Ley 6/1998 del Deporte, de 14 de diciembre. El CAMD depende administrativamente de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, y desde su creación en el año 1999 mediante Decreto 224/1999, de 9 de noviembre, tiene como misión prevenir y programar todo lo concerniente a la salud deportiva de la ciudadanía andaluza, brindando sus servicios tanto al deportista de alta competición como el resto de deportistas federados, promoviendo también la investigación y la formación en el campo de la medicina deportiva.

En concreto, conforme al artículo 3 del Decreto citado, le corresponden las siguientes funciones:

- a) La realización de los reconocimientos médicos para la práctica del deporte de competición.
- b) Control y seguimiento médico-deportivo de los deportistas de alta competición.
- c) La determinación de las características y requisitos de las certificaciones médicas exigibles para la práctica del deporte en sus diversas modalidades y especialidades y clases de deportistas.
- d) Realizar programas de investigación en el campo de la medicina deportiva, en colaboración con entidades públicas o privadas.
- e) Colaborar en la actividad formativa de especialistas en medicina deportiva.
- f) Prestar el asesoramiento técnico mediante divulgación de instrucciones informadoras de las prácticas adecuadas en las distintas modalidades y especialidades deportivas según su naturaleza y características, en orden a obtener un mejor rendimiento de los practicantes y en prevención de accidentes o potenciales riesgos para su salud.
- g) Colaborar con la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, en el cumplimiento de las normas y directrices sobre condiciones de higiene y salubridad de las instalaciones deportivas.
- h) El establecimiento de medidas de prevención y control del uso de sustancias o métodos prohibidos que aumenten artificialmente la capacidad física o psíquica de los deportistas.
- i) Cualquier otra medida que legal o reglamentariamente se determine.



IMUDS	FICHA CAMD	16 de junio de 2014
-------	------------	---------------------

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 139/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

2. Estructura – Personal.

El CAMD está presente en todo el territorio andaluz y cuenta con una sede en cada una de las provincias andaluzas.

El equipo humano del CAMD se estructura en dos grandes áreas, dependientes ambas de la **Dirección del Centro**:

- **Área administrativa.** Se encarga, entre otras funciones, de la gestión presupuestaria, de personal, de contratación, así como de la organización de las citas deportivas. Al frente de esta área se encuentra la **Coordinación General**. Son un total de 21 personas las que trabajan en esta área.
- **Área Asistencial.** Se estructura funcionalmente en Servicios Asistenciales, dependientes jerárquicamente de la Coordinación General, y funcionalmente de la Sección de Medicina Deportiva. Estos servicios realizan labores, no solamente de seguimiento médico-deportivo, sino también de formación e investigación, tan importantes o más para el desarrollo de los fines que el propio Centro tiene establecidos. Forman parte de esta área 37 personas, distribuidas del siguiente modo: 18 Médicos, 3 Fisioterapeutas, 12 diplomados en Enfermería, 1 auxiliar de clínica, 1 doctora en Ciencias Físicas y 1 psicólogo deportivo.

La atención sanitaria a los deportistas se realiza en todas las sedes, mientras que toda la gestión relativa a personal, informática, documentación y gestión económica está centralizada en la sede de Sevilla. De este modo, las sedes cuentan con el personal que se relaciona:

- Almería: 2 asesores médicos del deporte, 1 diplomado en enfermería y 1 auxiliar administrativo.
- San Fernando (Cádiz): 2 asesores médicos del deporte, 2 diplomados en enfermería, 1 administrativo y 1 ordenanza.
- Córdoba: 2 asesores médicos del deporte, 1 diplomado en enfermería y 1 administrativo.
- Granada: 2 asesores médicos del deporte, 1 diplomado en enfermería y 1 auxiliar administrativo.
- Huelva: 2 asesores médicos del deporte, 1 diplomado en enfermería y 1 administrativo.
- Jaén: 1 asesora médica del deporte, 1 diplomado en enfermería y 1 auxiliar administrativo.
- Málaga: 3 asesores médicos del deporte, 2 diplomados en enfermería, 1 fisioterapeuta, 1 administrativo y 1 ordenanza.
- Sevilla: el Jefe de Sección de Medicina Deportiva, 5 asesores médicos del deporte, 1 psicólogo deportivo, 1 licenciada en Ciencias Físicas, 3 diplomados en enfermería, 2 fisioterapeutas, 1 auxiliar de clínica, 3 administrativos y 2 ordenanzas.
- Sevilla (sede administrativa):
 - o La Directora del Centro.
 - o El Coordinador General.



IMUDS	FICHA CAMD	16 de junio de 2014
-------	------------	---------------------

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 140/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Asesoría Técnica de Documentación.
- Unidad de Tramitación – Personal.
- Departamento de Proceso de Datos.
- Asesoría de Microinformática.
- Departamento de Administración y Gestión.
- Unidad de Tramitación – Gestión Económica.

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

La organización del Área Asistencial, como se ha indicado anteriormente, se estructura a través de distintos servicios o unidades asistenciales. En todas ellas, el objetivo es la evaluación del estado de salud del deportista mediante valoraciones médico-deportivas, con las siguientes especificidades:

- Unidad de Medicina Interna y Cardiología: Valoración de la no contraindicación para la práctica deportiva, la presencia, o no, de patologías que puedan contraindicar o limitar la práctica de actividad física y deporte y adaptar la prescripción del ejercicio físico a posibles situaciones patológicas o funcionales concretas.
- Unidad de Fisiología del Esfuerzo: Valoración del estado de forma del deportista, la eficacia del entrenamiento y la presencia de patologías relacionadas con el propio entrenamiento mediante la realización de distintos tipos de pruebas en el laboratorio y en el terreno.
- Unidad de Nutrición: Valoración de la alimentación del deportista y adecuación a sus necesidades energéticas y nutricionales, mediante encuestas de frecuencias de consumos de alimentos, historia dietética por nutrientes y consultas e intervenciones dietéticas específicas. Igualmente valoración del estado de salud y el físico del deportista mediante una batería de determinaciones hematológicas, bioquímicas y enzimáticas.
- Unidad de Composición Corporal: Valoración morfológica del deportista y observar sus modificaciones en el tiempo en función al entrenamiento y alimentación, mediante diferentes técnicas de medición.
- Unidad de Aparato Locomotor: Valoración clínica, mecánica y funcional del aparato locomotor con el objeto de detectar posibles desalineaciones anatómicas y descompensaciones musculares en aras a su corrección, además de diagnosticar y tratar patologías lesionales, a través de la práctica de diferentes estudios y pruebas.
- Unidad de Biomecánica: Estudio y aplicación de las técnicas de análisis del movimiento humano, con el fin de prevenir lesiones deportivas y mejorar el rendimiento.
- Unidad de Recuperación Funcional: Atención al deportista lesionado mediante la utilización de diferentes técnicas terapéuticas de fisioterapia del deporte.
- Unidad de Psicología del Deporte: Evaluación y seguimiento de la conducta deportiva a demanda de los propios deportistas o de los entrenadores.



IMUDS	FICHA CAMD	16 de junio de 2014
-------	------------	---------------------

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 141/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RECEPCION	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	HORA 10:03:37	

3. Actividad asistencial.

La actividad asistencial del CAMD constituye la labor más importante tanto en términos cuantitativos como cualitativos, de las desarrolladas en el Centro. Los datos relativos a los deportistas atendidos durante 2013, con desgloses por sexo, edades, sedes, federaciones, programas, etc. se detallan en el **Anexo** al presente documento.

La atención al deportista se centra en los niveles de alto rendimiento. No obstante, se atiende a un gran volumen de atletas dentro del Programa Federado, a la vez que se lleva a cabo otro tipo de actividad asistencial ligada a programas de investigación, de promoción de la salud e, incluso, urgencias médicas de determinadas Federaciones deportivas.

Asimismo, se colabora con diversos programas y proyectos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y campeonatos deportivos organizados por la misma. A modo de ejemplo, en el año 2013:

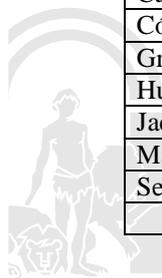
- Cobertura sanitaria del Campeonato Europeo de Remo. Sevilla. Mayo-junio de 2013.
- Cobertura sanitaria de la Copa Primavera de Remo. Sevilla. Mayo de 2013.
- Asistencia sanitaria a los primeros clasificados del circuito de carreras populares 'Corredor Completo'. Huelva. Marzo de 2013.
- Cobertura sanitaria del Campeonato de España Cadete de Atletismo. Málaga. Mayo de 2013.
- Asesoramiento médico en el Campeonato de España de Triatlón y Voley playa Cadete. Punta Umbría. Junio de 2013.
- Asesoramiento médico del Campeonato de España de Natación Infantil y Adaptada por Selecciones Autonómicas. Cádiz. Julio de 2013.

Por último, los profesionales sanitarios del CAMD también colaboran con otras entidades, como pueden ser el Comité Olímpico Internacional o el Consejo Superior de Deportes, en otros eventos deportivos, campeonatos o programas.

Factura informativa.

Conforme a la planificación prevista en el Plan para la Implantación de la Factura Informativa en la Junta de Andalucía, aprobado por el Consejo de Gobierno el día 29 de noviembre de 2011, las distintas sedes del Centro Andaluz de Medicina del Deporte emiten facturas informativas a los deportistas beneficiarios de los servicios asistenciales del mismo. La medida cuenta con una muy favorable aceptación por parte de los deportistas, que de esta forma son conscientes del coste que supone para la administración de la Junta de Andalucía la prestación que se les ofrece. A continuación se muestra un cuadro estadístico relativo a los datos de facturación por las distintas sedes del CAMD en 2013.

Sede	Facturas emitidas	Importe en euros
Almería	1.255	82.287,00 €
Cádiz	1.055	172.571,00 €
Córdoba	1.025	157.886,00 €
Granada	750	91.321,00 €
Huelva	1.090	93.698,00 €
Jaén	249	44.093,00 €
Málaga	1.650	166.517,00 €
Sevilla	2.872	315.462,00 €
Totales:	9.946	1.123.835,00 €



IMUDS	FICHA CAMD	16 de junio de 2014
-------	------------	---------------------



R E C E P C I O	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

4. Investigación en medicina del deporte.

Los proyectos de investigación se articulan ordinariamente a través de convenios de colaboración suscritos con Universidades, aunque también se llevan a cabo algunos de ellos directamente por los profesionales del Centro. Los datos en 2012 fueron:

- 9 proyectos de investigación propios
- 9 proyectos de investigación en colaboración con Universidades
- 1 proyecto de investigación en el que se presta apoyo técnico a la Universidad de Sevilla.

Entre los proyectos más destacados que se han llevado a cabo en el anterior ejercicio, podemos citar:

Investigación propia:

- Estudio no lineal de la dinámica de la marcha en sujetos jóvenes y sanos. Investigadora principal: Dra. María Dolores Sánchez López
- Medicina biorreguladora y sarcopenia. Investigador principal: Dr Juan de Dios Beas Jiménez
- Un nuevo método de valoración de la fuerza explosiva: tabla de percentiles. Investigador principal: Dr. Ramón Antonio Centeno Prada
- Tratamiento de alteraciones musculoesqueléticas en sujetos sanos y activos de edad escolar mediante ejercicio físico. Investigadora principal: Dra. Consuelo García Antúnez
- Análisis biomecánico de la entrada de un jugador de rugby de primera línea en una melé. Investigadora principal: Dra.Covadonga López López
- Percentiles de fuerza explosiva en deportistas españoles de alto rendimiento. Investigador principal: Dr Ramón Antonio Centeno Prada
- Estudio antropométrico de deportistas de alto rendimiento de diferentes especialidades de vela. Investigadora principal: Dra. Carmen Vaz Pardal
- Estudio de la composición corporal y estilo de vida de niños de 6 a 12 años asistentes a un campus de verano. Investigadoras principales: Dras. Yolanda Ruiz Martínez y Ana Ortiz Bish

Investigación en colaboración con otros organismos:

- Cambios fisiológicos en la aplicación de un nuevo sistema de restricción del flujo ventilatorio nasal en una población con enfermedad pulmonar obstructiva crónica EPOC - Feel Breathe. Universidad de Cádiz. Investigador principal : Dr. José Luís González Montesinos
- Desarrollo de un programa longitudinal de mediciones de las propiedades viscoelásticas del tríceps sural en deportistas profesionales: correlaciones con los programas de entrenamiento y con el rendimiento. Investigador principal: Dr Federico Paris-García
- Ejercicio físico y salud, bienestar y calidad de vida en la menopausia y postmenopausia: incremento de la adherencia a la práctica y beneficios derivados. Universidad de Granada. Investigadora principal: Dra. Débora Godoy
- Significado fisiológico del modelo de la potencia crítica en piragüistas. Investigadora principal: Dra.Elena Carrión



IMUDS	FICHA CAMD	16 de junio de 2014
-------	------------	---------------------

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 143/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



R E C E P T O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247 Registro Electrónico	26/11/2020 HORA 10:03:37

- Análisis cinemático tridimensional del remate en voleibol: comparación entre jugadoras seniors y cadetes como herramienta para la formación y mejora del rendimiento. Fundación para la investigación Biomédica de Córdoba. Investigador principal: Dr. Juan Luis Garrido Castro
- Valoración de la eficacia de tratamientos intraarticulares en pacientes con osteoartritis de rodilla a través de análisis biomecánico de movimiento basado en vídeo y posturografía. Universidad de Córdoba. Investigadora principal: Dra. Verónica Pérez Guijo
- Incidencia de sarcopenia en un grupo de mujeres con fibromialgia. En colaboración con la Universidad de Sevilla. Investigador principal: Dr. Juan de Dios Beas Jiménez
- Estudio de los hábitos de nutrición en deportistas andaluces. Universidad de Granada. Investigadora principal: Dra. Fátima Olea Serrano. Estudio multicéntrico realizado en las ocho sedes del CAMD.
- Estudio de las características ecocardiográficas del corazón derecho de remeros de alto nivel. Investigador Principal: Dr. Jaime Nevado Portero.
- Modificaciones inducidas en la arquitectura muscular del cuádriceps por el trabajo de sobrecarga excéntrica en sujetos sanos. Universidad de Sevilla. Investigadora principal: Dra Blanca de la Cruz Torres

Presentaciones y reconocimientos:

- Estudio longitudinal de la composición corporal en escolares de primaria y su relación con el hábito nutricional y la práctica reglada de actividad deportiva: Investigador principal: Dr. José Naranjo Orellana.
Este proyecto de investigación comenzó en curso escolar 2011-2012 con alumnos de primer curso de Educación Primaria y se mantendrá durante toda esta Etapa Educativa. Es pionero en cuanto a su planificación y desarrollo.
- Premio del Colegio de Médicos de Granada 2012: Proyecto de investigación denominado ‘Por tu salud, camina - Estudio del beneficio de un programa de actividad física (senderismo) sobre la calidad de vida y enfermedad crónica (HTA, obesidad, diabetes tipo II y dislipemia)’, se ha llevado a cabo por el Centro Andaluz de Medicina del Deporte de Granada, la Unidad de Gestión Clínica de Churriana de la Vega del Distrito Sanitario Metropolitano de Granada, la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental y el Ayuntamiento de Cúllar Vega.
Los profesionales sanitarios del CAMD y del SAS de Granada, han analizado los beneficios para la salud, que tiene la realización de un programa de ejercicio físico monitorizado, en pacientes con enfermedades crónicas y hábitos sedentarios. El proyecto se desarrolló durante 6 meses, en los municipios de Cúllar Vega y Churriana de la Vega, con pacientes crónicos sedentarios de entre 35-65 años, con patología estabilizada e interés en participar en el estudio, con los que se lleva a cabo un programa de ejercicio físico regular grupal, supervisado en todo momento por monitor deportivo y personal sanitario, realizándose reconocimientos médicos para valoración de parámetros antes y después de la intervención.



IMUDS	FICHA CAMD	16 de junio de 2014
-------	------------	---------------------

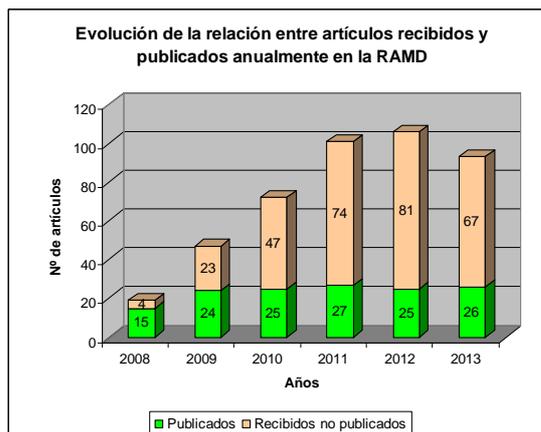
ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 144/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5. Documentación en medicina del deporte.

Revista Andaluza de Medicina del Deporte.

La *Revista Andaluza de Medicina del Deporte* (RAMD), nacida en 2008 con vocación de aportar rigurosidad científica al campo que le es propio, viene incrementando el número de artículos que recibe su equipo editorial año tras año, mientras el número de artículos publicados en la misma permanece estable en los últimos 5 años. Se pone de manifiesto así que existe una apuesta decidida por la mejora continua de los manuscritos que se publican y, por tanto, se seleccionan los que se consideran mejores.



A tal efecto, desde 2012 viene utilizándose como herramienta de gestión el sistema en línea *Elsevier Editorial System* (EES), mediante el cual se reciben los artículos y, posteriormente, se analizan y gestionan desde el punto de vista editorial.

En cuanto a la difusión y distribución de la revista, en 2013 se ha acometido con medios propios del CAMD la remisión postal de los nuevos ejemplares en papel a los suscriptores definidos en nuestra política de difusión. 232 destinatarios en total, entre los que se cuentan

- Asociaciones profesionales de medicina del deporte de rango nacional y autonómico.
- Colegios profesionales de enfermería, medicina, fisioterapia, farmacia y licenciados en Educación Física.
- Facultades y Escuelas universitarias españolas. En especial, aquellas que imparten Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (INEF).
- Organismos internacionales del Deporte.
- Centros deportivos. En especial, los que orientan su actividad al alto rendimiento.
- Sedes provinciales del CAMD.
- Bibliotecas y Centros de Documentación: públicos, universitarios y de organismos oficiales.

También en este año, las nuevas entregas de nuestra revista se han comunicado puntualmente a 639 destinatarios de correo electrónico, entre los que se cuentan instituciones y suscriptores a título personal radicados tanto en la Península como en toda el área iberoamericana. Estos destinatarios pueden consultar y descargarse gratuitamente



IMUDS	FICHA CAMD	16 de junio de 2014
-------	------------	---------------------

REC E P C I C M	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908782247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

los ejemplares completos en formato PDF desde la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía.

Junto a la tarea de difusión, ha habido un esfuerzo constante por cumplir con los criterios de calidad editorial que deben contemplar las revistas científicas que aspiran a ser indexadas por las principales bases de datos y valoradas por sistemas nacionales e internacionales de evaluación de la ciencia. Consecuencia de ello es la presencia alcanzada de la RAMD en 2013 en:

- Bases de datos españolas: COMPLUDOC, DIALNET, IME, e-revist@s, IBECS.
- Catálogos colectivos españoles: C17, REBIUN, Red IDEA, Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.
- Índices y sistemas de evaluación de la ciencia española: CIRC, DICE, ANECA, CNEAI, RESH.
- Bases de datos internacionales, especialmente iberoamericanas: Redalyc, SciELO, ScienceDirect, SCOPUS, Ulrich's Web, Web of Science (WOS), SPORTDiscus, SPORT'Docs, Google Académico, eRevistas.
- Índices y sistemas internacionales de calidad científica: LATINDEX, SciELO y SCImago.

Fondo y recursos bibliográficos del CAMD.

La biblioteca del CAMD, especializada en aquellas áreas que se relacionan con la medicina deportiva, alcanzó un total de 1.163 títulos monográficos a fecha de 31 de diciembre de 2013. El número de ejemplares en esa misma fecha es de 1.484, de los que un 80% estaban ubicados en la sede de Sevilla y el resto en las otras sedes provinciales. En este año se incorporaron 37 nuevos ejemplares a su colección y se dieron de baja 3. La evolución de las adquisiciones de los últimos 7 años se puede apreciar en el siguiente gráfico:

La *colección de publicaciones periódicas*, por su parte, cuenta con 27 títulos en papel, de los que 14 se siguen recibiendo con regularidad.

Además de estos recursos bibliográficos “físicos”, el CAMD dispone de recursos bibliográficos telemáticos fruto de la cooperación con otras instituciones sanitarias, bibliotecarias y académicas. En este sentido, es necesario destacar la relevancia que supone para la biblioteca formar parte del **Catálogo C17**, catálogo colectivo que agrupa las colecciones de publicaciones periódicas de ciencias de la salud de 500 bibliotecas españolas. También se cuenta con accesos vía Internet a los recursos de las Bibliotecas virtuales de la Universidad de Sevilla (FAMA) y de la Universidad Pablo de Olavide (ATHENEA), instrumentalizados a través de los convenios con estas instituciones educativas.

Servicios documentales.



Los servicios que presta la Unidad de Información y Documentación del CAMD van dirigidos principalmente a la comunidad sanitaria, aunque se trata de atender, en la medida de lo posible, a todos aquellos deportistas y profesionales de la medicina deportiva que se dirigen a la misma.

IMUDS	FICHA CAMD	16 de junio de 2014
-------	------------	---------------------

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 146/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



R E C E P T A C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

El *servicio de préstamo* alcanzó los 37 títulos prestados, a los que hay que sumar las 23 *consultas en sala*.

Como *servicio de información bibliográfica* se atendieron las peticiones de 10 usuarios, lo que generó la elaboración de 28 dossiers de referencias bibliográficas.

En lo que concierne al *servicio de obtención de documentos*, éste proporcionó a 17 usuarios un total de 267 artículos de las revistas más prestigiosas del ámbito de la medicina del deporte en formato electrónico.

Por último, continúa la *difusión selectiva de la información*, referida a los artículos de reciente aparición referenciados por las bases de datos más importantes (ScienceDirect, MDLinx, etc.). Cada semana se han distribuido listas de referencias bibliográficas al personal sanitario del CAMD, según su perfil y preferencias.

Productos documentales.

En cuanto a los *productos documentales*, dirigidos a una comunidad de suscriptores con la finalidad de mantenerles informados de las novedades, éstos adoptan el formato PDF de Acrobat y se difunden mediante aviso a través de listas de correo electrónico. La suscripción es libre y gratuita.

El **NOTMED** - Noticias de Medicina del Deporte es un boletín semanal o quincenal que recoge las noticias más relevantes en materia de medicina deportiva publicadas por los medios de comunicación a través de Internet. En 2013 se elaboraron 10 nuevos boletines, cuya difusión alcanzó a 350 suscriptores.

El **BIBLIOMED** - Novedades Bibliográficas en Medicina del Deporte es un boletín mensual que reúne las referencias bibliográficas de los artículos publicados durante el mes de referencia por las revistas especializadas en medicina deportiva de todo el mundo a las que se tiene acceso en el CAMD (en papel y on-line), además de la reseña de todas las novedades (libros y artículos) incluidas en el Catálogo de la Biblioteca. En 2013 se elaboraron 5 nuevos boletines que se difundieron entre unos 250 suscriptores.



IMUDS	FICHA CAMD	16 de junio de 2014
-------	------------	---------------------

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 147/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

6. Formación en medicina del deporte.

El personal médico y asistencial del Centro Andaluz de Medicina del Deporte colabora asiduamente con diversas Instituciones en actividades formativas en el ámbito de la medicina deportiva.

En esta línea, se han suscrito convenios de colaboración con Universidades, para la realización de prácticas de estudiantes, fundamentalmente médicos especialistas en medicina del deporte, en las diversas sedes del Centro:

- Convenio de colaboración con la Universidad de Cádiz para la realización de prácticas en el CAMD de residentes de la Escuela de la Actividad Física y el Deporte.
- Convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla para la realización de prácticas de estudiantes de la Licenciatura y el Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- Convenio de colaboración con la Universidad Pablo de Olavide, que recoge prácticas de alumnos de las siguientes titulaciones:
 - o Licenciatura y Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
 - o Diplomatura y Grado en Nutrición Humana y Dietética.
 - o Máster en Rendimiento Físico y Deportivo.

A través de estos acuerdos, 29 alumnos han realizado prácticas en las distintas sedes del CAMD durante el ejercicio 2013.

Por otro lado, habitualmente realizan prácticas y estancias diversos estudiantes y profesionales, tales como residentes de la especialidad de Rehabilitación, fisioterapeutas o alumnas del grado de Administración y Finanzas.



IMUDS	FICHA CAMD	16 de junio de 2014
-------	------------	---------------------

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 148/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

7. Actividades de difusión

Atendiendo a las funciones de la normativa por la que se regula, el Centro Andaluz de Medicina del Deporte tiene entre sus finalidades la prevención y programación en materia de salud deportiva. Esta labor preventiva está íntimamente relacionada con la necesidad de dar a conocer y difundir la correspondencia entre la práctica deportiva y la salud de la población en general. En la línea marcada por la Consejería en esta legislatura, esta labor de promoción se considera como básica y asumida por todos los órganos con competencia en materia deportiva.

Entre las acciones llevadas a cabo en esta materia podemos destacar la participación de profesionales del CAMD en programas de televisión como 'Salud al día' de Canal Sur, jornadas sobre nutrición o hábitos saludables organizadas por corporaciones locales, entrevistas en medios de comunicación impresos o audiovisuales, etc.

Por último, hay que destacar la puesta en marcha, tras su aprobación por los titulares de la Secretaría General para el Deporte y la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública, para completar su diseño y desarrollo este año y con vistas a su implantación en el siguiente ejercicio de la 'Iniciativa Andalucía Vida Activa' (IAVA), que pretende promover la calidad de vida de la ciudadanía andaluza promoviendo la actividad física y la vida activa.

Se trata de una iniciativa de acción intersectorial orientada a la promoción del impacto positivo en la salud de toda la población andaluza. Se pretende sumar las políticas y actuaciones del conjunto del Gobierno Andaluz, de los gobiernos locales y las del conjunto de actores sociales y de la ciudadanía que promuevan la Vida Activa. Por ello, se orienta a la participación de agentes vinculados al deporte, la cultura y el ocio, el turismo, el transporte, el urbanismo y la vivienda, el medio ambiente o la educación.



IMUDS	FICHA CAMD	16 de junio de 2014
-------	------------	---------------------

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 149/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Área asistencial de Registro Electrónico	
		HORA 10:03:37

8. Personal integrado en el IMUDS:

Se indica la mayor titulación y el tiempo de experiencia en el área asistencial de cada uno de las personas que se integrarán en el IMUDS, diferenciando cada uno de los grupos de investigación:

Grupo de investigación Sport Medicine & Physiotherapy:

- Sede de Almería:
 - o Carmen Ibáñez Gil: Diplomada en Enfermería – 26 años y 8 meses.
 - o Lucía Valenzuela Candelario: Licenciada en Medicina y Cirugía – 25 años y 5 meses.
- Sede de San Fernando (Cádiz):
 - o Eva María Fernández Chamizo: Licenciada en Medicina y Cirugía – 14 años.
 - o María del Rosario de Fátima Gómez-Plana Núñez: Diplomada en Enfermería – 18 años y 3 meses.
 - o María del Carmen Vaz Pardal: Licenciada en Medicina y Cirugía – 13 años.
- Sede de Córdoba:
 - o José Ramón Gómez Puerto: Doctor en Medicina – 27 años y 10 meses.
 - o Bernardo Viana Montaner: Doctor en Medicina – 13 años.
- Sede de Granada:
 - o Carlos de Teresa Galván: Doctor en Medicina – 25 años.
 - o Rosa María Lozano Martínez: Diplomada en Enfermería – 21 años y 6 meses.
 - o Socorro Navarrete Álvarez: Licenciada en Medicina y Cirugía – 26 años y 5 meses.
- Sede de Jaén:
 - o María del Carmen Fernández de Alba Sánchez: Licenciada en Medicina y Cirugía – 17 años y 10 meses.
 - o Micaela Gómez Ortega: Diplomada en Enfermería – 25 años y 10 meses.
- Sede de Málaga:
 - o Juan Sebastián Elena Gamboa: Diplomado en Enfermería – 24 años y 6 meses.
 - o Laura Medina Jiménez: Diplomada en Enfermería – 13 años y 11 meses.
 - o Ana María Ortiz Bish: Licenciada en Medicina y Cirugía – 15 años.
 - o Inmaculada Rojas Martínez: Diplomada en Fisioterapia – 12 años y 11 meses.
 - o María Yolanda Ruiz Martínez: Licenciada en Medicina y Cirugía – 24 años y 11 meses.
 - o Encarnación Tenza Marmolejo: Licenciada en Medicina y Cirugía – 24 años y 10 meses.
- Sede de Sevilla:
 - o Javier Alonso Alfonseca: Licenciado en Medicina y Cirugía – 25 años y 5 meses.
 - o Juan de Dios Beas Jiménez: Doctor en Medicina – 7 años y 6 meses.
 - o María Dolores Carranza Márquez: Diplomada en Enfermería – 16 años y 5 meses.
 - o Ramón Antonio Centeno Prada: Doctor en Medicina – 27 años y 4 meses.
 - o Consuelo García Antúnez: Licenciada en Medicina y Cirugía – 11 años y 10 meses.
 - o Manuel López de la Osa Puerta: Diplomado en Enfermería – 37 años.
 - o María Macarena Moral Pamos: Diplomada en Fisioterapia – 11 años.
 - o María Francisca Peña García: Diplomada en Enfermería – 21 años y 9 meses.
 - o Juan José Pérez-Vico Pozo: Diplomado en Fisioterapia y Diplomado en Enfermería – 25 años y 2 meses.



IMUDS	FICHA CAMD	16 de junio de 2014
-------	------------	---------------------

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 150/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

Grupo de investigación Psychology & Education:

- José Carlos Jaenes Sánchez: Doctor en Psicología – 24 años y 5 meses.

Grupo de investigación Motion & Match Analysis:

- Covadonga López López: Doctora en Física – 10 años y 9 meses.

Personal administrativo de la sede de Granada:

- Rafael Navarro Montes.



IMUDS	FICHA CAMD	16 de junio de 2014
-------	------------	---------------------

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 151/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO 4: Estadísticas Asistenciales del CAMD del año 2013

R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37



	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 152/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE

ESTADISTICAS ASISTENCIALES AÑO 2013



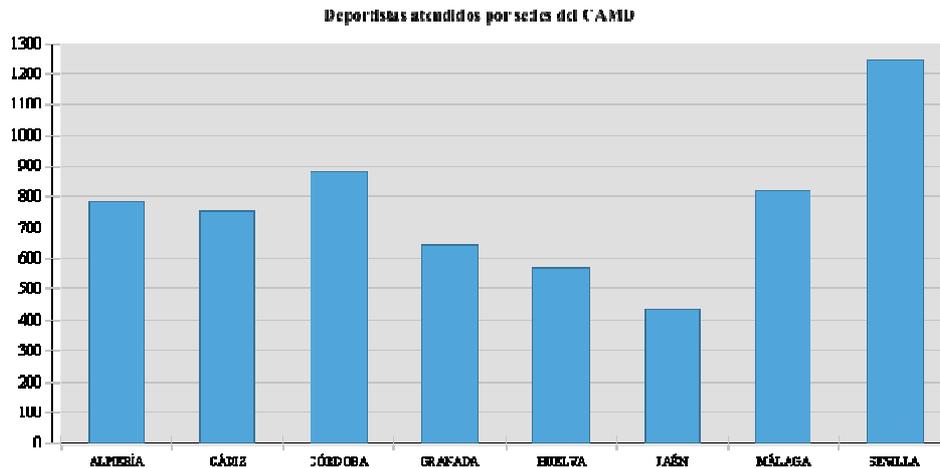
	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 153/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

RECEPCIÓN	202099908762247		26/11/2020
	Registro Electrónico		HORA 10:03:37

1. DATOS DE DEPORTISTAS ATENDIDOS

1. a) Datos globales de deportistas atendidos en el año 2013

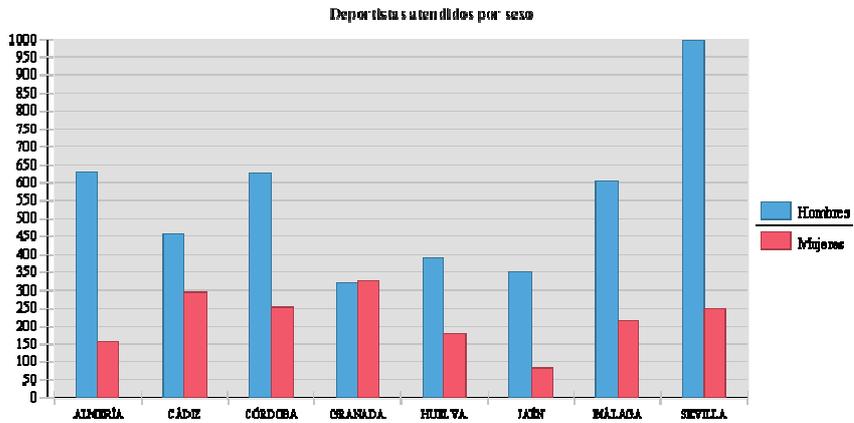
Sede	Numero deportistas
ALMERÍA	783
CÁDIZ	752
CÓRDOBA	878
GRANADA	647
HUELVA	567
JAÉN	433
MÁLAGA	818
SEVILLA	1.245
TOTAL CAMD:	6.123



RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

1. b) Desglose de deportistas atendidos por sexo.

<u>Sede</u>	<u>Hombre</u>	<u>Mujer</u>	<u>Total</u>
ALMERÍA	628	155	783
CÁDIZ	457	295	752
CÓRDOBA	625	253	878
GRANADA	320	327	647
HUELVA	390	177	567
JAÉN	350	83	433
MÁLAGA	604	214	818
SEVILLA	994	251	1.245
TOTAL CAMD:	4.368	1.755	6.123



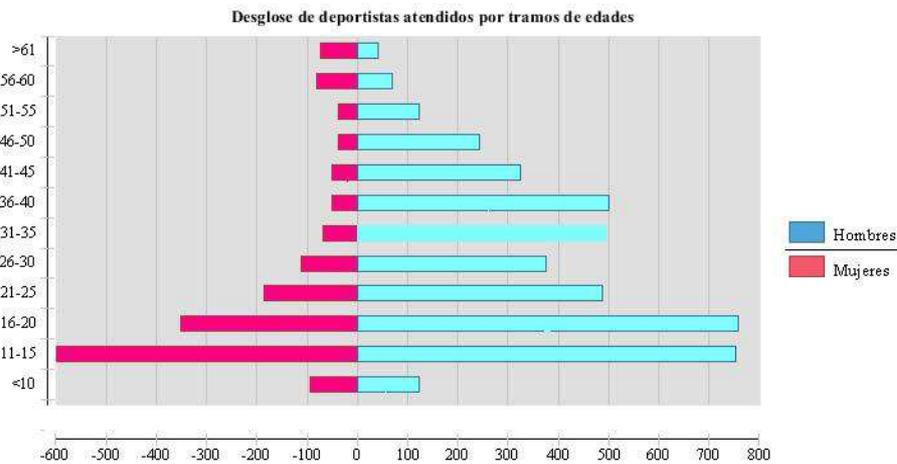
E
C
E
P
C
I
O
N

JUNTA DE ANDALUCÍA

202099908762247	26/11/2020
Registro Electrónico	HORA 10:03:37

1. c) Desglose de deportistas atendidos por tramos de edades.

Sede	<10	11-15	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40	41-45	46-50	51-55	56-60	>61	Total
ALMERÍA	23	325	118	85	40	49	52	42	23	15	5	6	783
CÁDIZ	17	230	135	68	62	60	63	44	38	21	13	1	752
CÓRDOBA	58	327	192	76	55	53	52	30	21	6	3	5	878
GRANADA	17	79	90	69	29	54	40	37	30	32	93	77	647
HUELVA	30	141	120	82	45	48	42	30	15	10	2	2	567
JAÉN	26	90	53	34	48	57	61	25	20	9	5	5	433
MÁLAGA	18	117	153	80	76	108	98	66	62	25	9	6	818
SEVILLA	26	133	249	181	131	134	141	100	73	43	20	14	1.245
TOTAL	215	1.442	1.110	675	486	563	549	374	282	161	150	116	6.123
CAMD:													

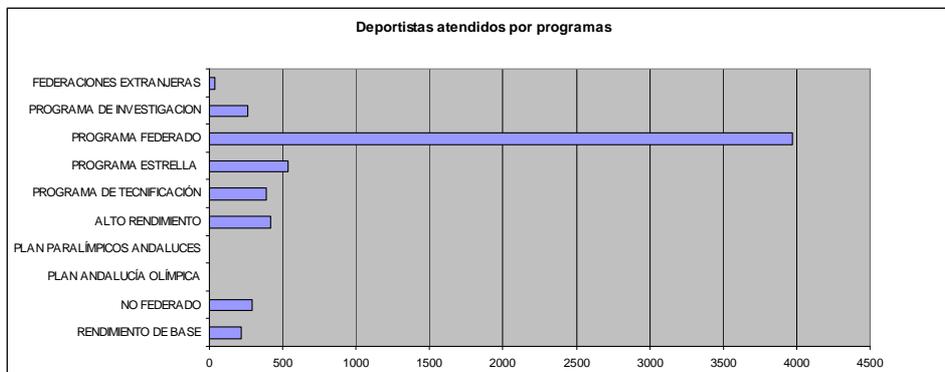


E
C
E
P
C
I
J
N

202099908762247		26/11/2020
Registro Electrónico		HORA 10:03:37

1. d) Desglose de deportistas atendidos por programas.

	Rendimiento de base	No federado	Plan Andalucía olímpica	Plan Paralímpicos Andaluces	Alto Rendimiento	Programa de tecnificación	Programa Estrella	Programa Federado	Investigaciones	Federaciones extranjeras	TOTAL
ALMERÍA	1	27	0	0	32	122	57	520	26	0	785
CÁDIZ	155	15	2	0	20	22	28	476	33	1	752
CÓRDOBA	2	44	0	0	13	26	17	773	3	0	878
GRANADA	2	4	0	0	57	15	68	323	177	0	646
HUELVA	45	42	0	0	83	102	56	240	0	0	568
JAÉN	1	16	0	0	4	1	33	356	22	0	433
MÁLAGA	3	48	1	3	25	70	133	536	0	0	819
SEVILLA	6	95	0	0	184	33	142	746	1	35	1.242
TOTAL CAMD	215	291	3	3	418	391	534	3.970	262	36	6.123



E C E P C I O N	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	
	HORA 10:03:37	

1. e) Desglose de deportistas atendidos por federaciones.

FEDERACION	DEPORTISTAS
FEDERACION ANDALUZA DE FUTBOL	898
FEDERACION ANDALUZA DE CICLISMO	861
FEDERACION ANDALUZA DE ATLETISMO	780
FEDERACION ANDALUZA DE BALONCESTO	707
FEDERACION ANDALUZA DE NATACION	469
FEDERACION ANDALUZA DE TRIATLON Y PENTATLON MODERNO	378
NO FEDERADO	277
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN	257
FEDERACION ANDALUZA DE MONTAÑISMO	214
FEDERACION ANDALUZA DE BALONMANO	122
FEDERACION ANDALUZA DE GIMNASIA	106
FEDERACION ANDALUZA DE FUTBOL SALA	99
FEDERACION ANDALUZA DE HOCKEY	97
FEDERACION ANDALUZA DE TENIS	79
FEDERACION ANDALUZA DE BADMINTON	67
FEDERACION ANDALUZA DE VOLEIBOL	62
FEDERACION ANDALUZA DE REMO	60
FEDERACION ANDALUZA DE DEPORTES PARA DISCAPACITADOS FISICOS	58
FEDERACION ANDALUZA DE AUTOMOVILISMO	56
FEDERACIONES EXTRANJERAS	54
FEDERACION ANDALUZA DE VELA	44
FEDERACION ANDALUZA DE DEPORTES PARA DISCAPACITADOS INTELECTUALES	39
CENTRO ANDALUZ DE DANZA	38
FEDERACION ANDALUZA DE PIRAGUISMO	34
FEDERACION ANDALUZA DE DEPORTES PARA CIEGOS	31
FEDERACION ANDALUZA ACTIVIDADES SUBACUATICAS	27
FEDERACION ANDALUZA DE KICK BOXING	24
FEDERACION ANDALUZA DE PADEL	21
FEDERACION ANDALUZA DE TAEKWONDO	20
FEDERACION ESPAÑOLA DE REMO	19
FEDERACION ANDALUZA DE RUGBY	17
FEDERACION ANDALUZA DE WATERPOLO	16
FEDERACION ANDALUZA DE DEPORTES PARA SORDOS	16
FEDERACION ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO	11
FEDERACION ANDALUZA DE MOTOCICLISMO	9
FEDERACION ANDALUZA DE DEPORTE DE ORIENTACION	7
FEDERACION ANDALUZA DE JUDO Y D.A.	6
FEDERACION ANDALUZA DE DEPORTES DE INVIERNO	5



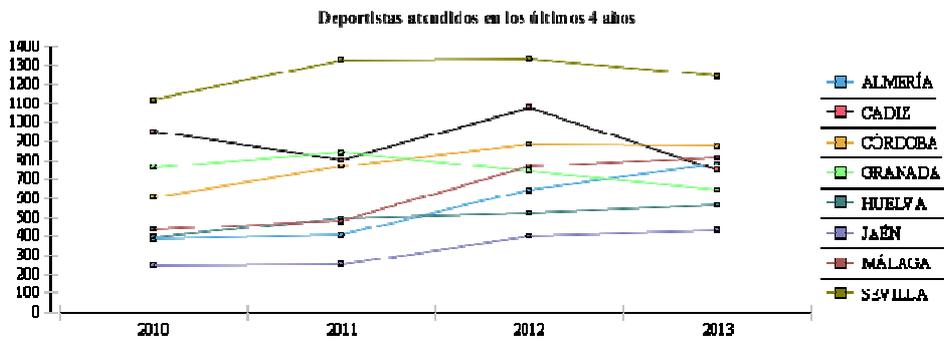
E D U C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

FEDERACION ANDALUZA DE GOLF	5
FEDERACION ANDALUZA DE HIPICA	4
FEDERACION ANDALUZA DE KARATE	3
FEDERACION ANDALUZA DE TIRO OLIMPICO	3
FEDERACION ANDALUZA DE TENIS DE MESA	3
FEDERACION ANDALUZA DE TIRO CON ARCO	3
FEDERACION ANDALUZA DE DEPORTES AEREOS	2
FEDERACION ANDALUZA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO	2
FEDERACION ANDALUZA DE PESCA	2
FEDERACION ANDALUZA DE PATINAJE	2
URGENCIA NO FEDERADA	2
FEDERACION ANDALUZA DE CAZA	1
FEDERACION ANDALUZA DE DEPORTES DE PARALITICOS CEREBRALES	1
FEDERACION ANDALUZA DE ESPELEOLOGIA	1
FEDERACION ANDALUZA DE MOTONAUTICA	1
FEDERACION ANDALUZA DE ESQUI	1
FEDERACION ANDALUZA DE FRONTON	1
URGENCIAS	1
TOTAL CAMD:	6.123



1. f) Comparativa anual de deportistas atendidos.

Sede	2010		2011		2012		2013	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
ALMERÍA	324	63	287	119	515	130	628	155
CÁDIZ	754	200	656	149	761	317	457	295
CÓRDOBA	426	183	539	232	667	220	625	253
GRANADA	429	337	471	372	433	311	320	327
HUELVA	283	116	355	143	364	162	389	178
JAÉN	177	72	179	77	302	100	350	83
MÁLAGA	295	142	340	143	537	233	604	214
SEVILLA	821	302	998	332	967	370	994	251
TOTAL CAMD:	3.509	1.415	3.825	1.567	4.546	1.843	4.367	1.756

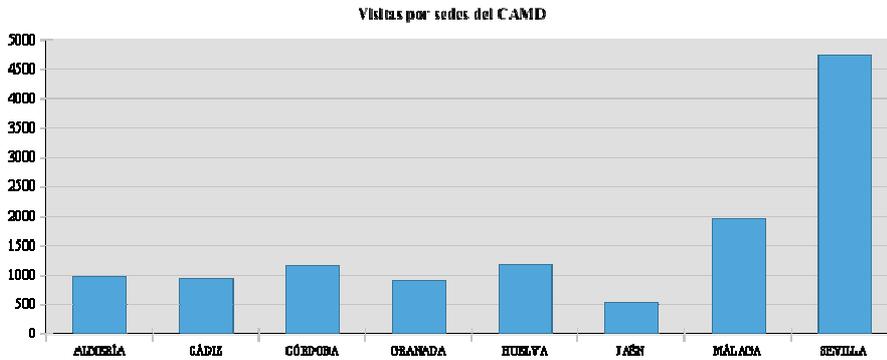


RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

2. DATOS DE VISITAS POR SEDES DEL CENTRO.

2. a) Datos globales del año.

Sede	Visitas año 2013
ALMERÍA	969
CÁDIZ	947
CÓRDOBA	1.152
GRANADA	897
HUELVA	1.181
JAÉN	541
MÁLAGA	1.959
SEVILLA	4.723
TOTAL CAMD:	12.369



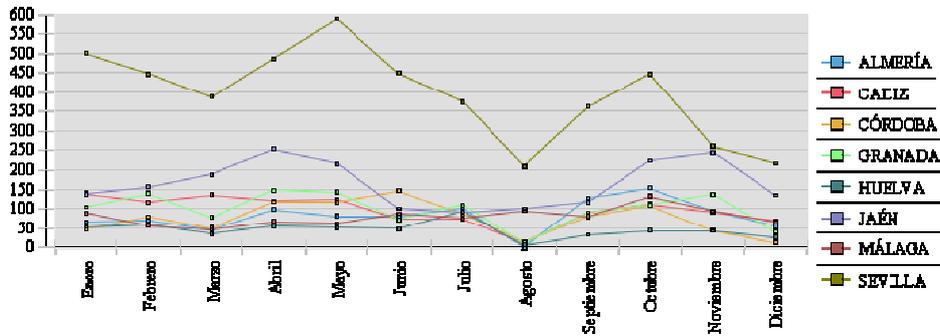
Nota: se computa una visita cada vez que un deportista acude al Centro en días distintos



EXCEPCION	202099908762247		26/11/2020
	Registro Electrónico		HORA 10:03:37

2. b) Desglose por meses.

Sede	Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost.	Septie.	Octub.	Novie.	Dicie.	Total
ALMERÍA	66	70	44	98	81	80	102	0	128	153	92	55	969
CÁDIZ	89	56	45	67	63	87	75	93	81	133	93	65	947
CÓRDOBA	139	116	136	120	124	72	73	10	90	112	90	70	1.152
GRANADA	47	80	50	118	116	146	85	14	79	107	43	12	897
HUELVA	104	139	78	147	143	72	110	12	89	110	137	40	1.181
JAÉN	52	58	34	55	51	48	94	6	32	43	42	26	541
MÁLAGA	137	156	188	253	216	100	91	99	117	224	243	135	1.959
SEVILLA	500	446	387	485	588	448	374	209	363	446	260	217	4.723
TOTAL CAMD:	1.134	1.121	962	1.343	1.382	1.053	1.004	443	979	1.328	1.000	620	12.369



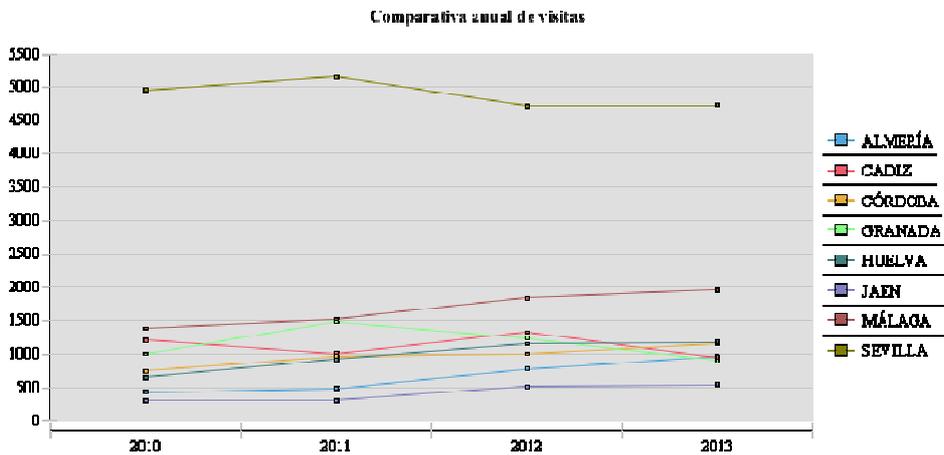
Nota: se computa una visita cada vez que un deportista acude al Centro en días distintos



E C E P C I O N	202099908762247		26/11/2020
	Registro Electrónico		HORA 10:03:37

2. c) Comparativa anual de visitas.

Sede	2010		2011		2012		2013	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
ALMERÍA	357	68	338	149	624	148	761	208
CÁDIZ	945	260	825	182	958	367	592	355
CÓRDOBA	519	226	664	303	756	244	795	357
GRANADA	582	415	669	820	639	598	418	479
HUELVA	421	222	579	334	697	454	765	416
JAÉN	217	83	213	83	400	113	440	101
MÁLAGA	817	566	935	587	1.257	586	1.255	704
SEVILLA	3.349	1.609	3.661	1.493	3.006	1.705	3.244	1.479
TOTAL	7.207	3.449	7.884	3.951	8.337	4.215	8.270	4.099
CAMD:								

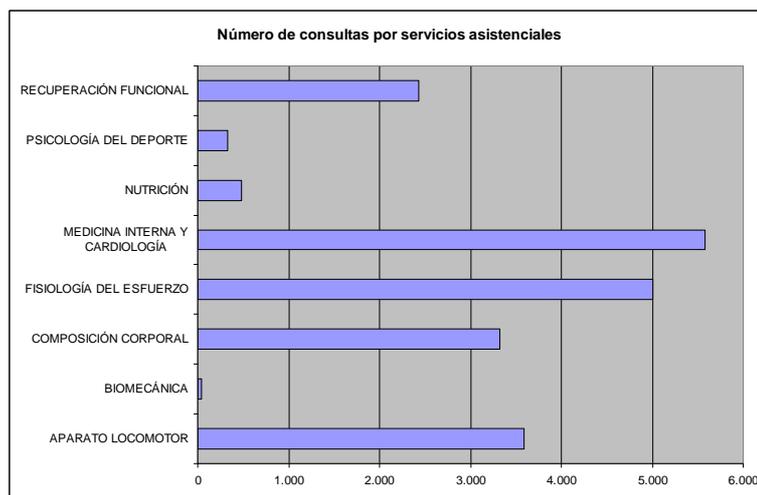


RECEPCIÓN

202099908762247		26/11/2020
Registro Electrónico		HORA 10:03:37

3. CONSULTAS SEGUN LOS DISTINTOS SERVICIOS ASISTENCIALES.

	APARATO LOCOMOTOR	BIOMECÁNICA	COMPOSICIÓN CORPORAL	FISIOLOGÍA DEL ESFUERZO	MEDICINA INTERNA Y CARDIOLOGÍA	NUTRICIÓN	PSICOLOGÍA DEL DEPORTE	RECUPERACIÓN FUNCIONAL	TOTAL
ALMERÍA	117	0	42	299	614	7	0	0	1.079
CÁDIZ	543	0	414	554	777	3	0	0	2.291
CÓRDOBA	232	0	1.712	829	917	0	0	0	3.690
GRANADA	97	0	59	81	462	0	0	0	699
HUELVA	743	0	48	493	478	10	0	0	1.772
JAÉN	103	0	274	208	415	9	0	0	1.009
MÁLAGA	452	0	284	653	961	65	0	792	3.207
SEVILLA	1.306	44	490	1.890	957	386	324	1.642	7.039
TOTAL CAMD	3.593	44	3.323	5.007	5.581	480	324	2.434	20.786



Nota: cada consulta se computa cuando el deportista es atendido en cada uno de los servicios, independientemente de si lo es en una misma visita o en visitas distintas. Por ello, el número de consultas es mayor al de deportistas y de visitas.



R E C E P C I Ó N	JUNTA DE ANDALUCÍA		
	202099908762247	26/11/2020	
	Registro Electrónico		HORA
			10:03:37

ANEXO 5: CARTAS de AVAL de ENTIDADES con las que se mantiene colaboración y grado de compromiso

- **Federación Española de Bádminton**
- **Sociedad Andaluza de Medicina del Deporte (SAMEDE)**
- **Federación Andaluza de Gimnasia (FAG)**
- **Escuela de Medicina Deportiva de la Educación Física y el Deporte de la Universidad de Málaga**
- **Escuela Profesional de Medicina Deportiva de la Educación Física y el Deporte de la Universidad de Cádiz**
- **Alava Ingenieros S.L.**
- **Motion Dynamics S.L.**
- **iVolution R&D S.L.**
- **SANROSAN S.A.**
- **SIMI Reality Motion Systems GmbH**
- **Campus Tennis Club**
- **Campus Soccer Club Granada S.L.**
- **Campus Padel Club Granada S.L.**
- **Metron Medical Supplies S.L.**
- **Fundación Iberoamericana de Nutrición (FINUT)**
- **Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)**



	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 165/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247 ESPAÑA	26/11/2020
	Registro	HORA 10:03:37

DECLARACION DE INTERÉS

Granada a 27 de febrero de 2014

Conste por el presente documento, DE UNA PARTE, el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte; en representación del IMUDS (Instituto Mixto Universitario de Deporte y Salud), ubicado en Avenida del Conocimiento s/n en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada,

De otra parte, la FEDERACION ESPAÑOLA DE BADMINTON, conocida de forma abreviada y a todos los efectos legales Fesva, con domicilio en C/ Ferraz, 16 – 1º, y representada en este acto por Dña Gema Navas Galán en su carácter de Secretaria General

Ambas partes, reconociéndose recíprocamente, convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

OBJETIVO

El objetivo de esta **Carta de Intención** es establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas entre los participantes desde el momento de la firma de la presente, hasta el establecimiento de relaciones de otro tipo, si se entendiera y fuese de común acuerdo de las partes.

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

PRIMERO: Ambas partes declaran su intención de colaborar en los ámbitos de la Investigación y Docencia en aquellas áreas que resulten de interés para ambas instituciones.

SEGUNDO: Ambas partes declaran su intención de mantener comunicación fluida expedita e intercambio de información necesaria para la consecución del apartado ANTERIOR.

En prueba de total conformidad, firman las partes el presente por duplicado, después de leído, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firma,

Firma,

en representación de la Entidad Fesba

en representación de la Universidad de Granada



Secretaria General: Dña GEMA NAVAS GALAN

Dña XXXX

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 166/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico SAMEDE	HORA 10:03:37

DECLARACION DE INTERÉS

Granada a 14 de Julio de 2014

Conste por el presente documento, DE UNA PARTE, el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte; en representación del IMUDS (Instituto Mixto Universitario de Deporte y Salud), ubicado en Avenida del Conocimiento s/n en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada,

De otra parte, la Sociedad Andaluza de Medicina del Deporte, conocida de forma abreviada y a todos los efectos legales como SAMEDE, con domicilio en c/ María Callas 9. 41940 Tomares (Sevilla), y representada en este acto por D. Juan de Dios Beas Jiménez en su carácter de Presidente

Ambas partes, reconociéndose recíprocamente, convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

OBJETIVO

El objetivo de esta **Carta de Intención** es establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas entre los participantes desde el momento de la firma de la presente, hasta el establecimiento de relaciones de otro tipo, si se entendiera y fuese de común acuerdo de las partes.

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

PRIMERO: Ambas partes declaran su intención de colaborar en los ámbitos de la Investigación y Docencia en aquellas áreas que resulten de interés para ambas instituciones.

SEGUNDO: Ambas partes declaran su intención de mantener comunicación fluida expedita e intercambio de información necesaria para la consecución del apartado ANTERIOR.

En prueba de total conformidad, firman las partes el presente por duplicado, después de leído, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firma,

Firma,

en representación de la Entidad SAMEDE

en representación de la Universidad de Granada



Presidente: D. Juan de Dios Beas Jiménez

D.

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 167/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	LOGOTIPO de la ENTIDAD con el cual firmar esta declaración de interés en colaboración mutua Registro Electrónico	
	202099908762247	26/11/2020
		HORA 10:03:37

DECLARACION DE INTERÉS

Granada a 27 de febrero de 2014

Conste por el presente documento, DE UNA PARTE, el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte; en representación del IMUDS (Instituto Mixto Universitario de Deporte y Salud), ubicado en Avenida del Conocimiento s/n en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada,

De otra parte, la FEDERACION ANDALUZA DE GIMNASIA, conocida de forma abreviada y a todos los efectos legales FAG, con domicilio en Avda Hytasa , nº 10 41006-Sevilla, y representada en este acto por D. Angelo Madroñal Folpini en su carácter de Presidente

Ambas partes, reconociéndose recíprocamente, convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

OBJETIVO

El objetivo de esta **Carta de Intención** es establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas entre los participantes desde el momento de la firma de la presente, hasta el establecimiento de relaciones de otro tipo, si se entendiera y fuese de común acuerdo de las partes.

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

PRIMERO: Ambas partes declaran su intención de colaborar en los ámbitos de la Investigación y Docencia en aquellas áreas que resulten de interés para ambas instituciones.

SEGUNDO: Ambas partes declaran su intención de mantener comunicación fluida expedita e intercambio de información necesaria para la consecución del apartado ANTERIOR.

En prueba de total conformidad, firman las partes el presente por duplicado, después de leído, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firma,

Firma,

en representación de la Entidad FAG

en representación de la Universidad de Granada

Presidente: D. Angelo Madroñal Folpini

Dña

FEDERACIÓN
ANDALUZA
GIMNASIA

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 168/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

DECLARACION DE INTERÉS

Málaga, a 15 de julio de 2014

Conste por el presente documento, DE UNA PARTE, el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte; en representación del IMUDS (Instituto Mixto Universitario de Deporte y Salud), ubicado en Avenida del Conocimiento s/n en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada,

De otra parte, la Escuela de Medicina de la Educación Física y el Deporte de la Universidad de Málaga, conocida de forma abreviada y a todos los efectos legales EMEFIDE-UMA, con domicilio en calle Jiménez Fraud 8-10, Campus de Teatinos s/n, 29071 MÁLAGA, y representada en este acto por D. Jerónimo Carmelo García Romero en su carácter de Director.

Ambas partes, reconociéndose reciprocamente, convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

OBJETIVO

El objetivo de esta **Carta de Intención** es establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas entre los participantes desde el momento de la firma de la presente, hasta el establecimiento de relaciones de otro tipo, si se entendiera y fuese de común acuerdo de las partes.

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

PRIMERO: Ambas partes declaran su intención de colaborar en los ámbitos de la Investigación y Docencia en aquellas áreas que resulten de interés para ambas instituciones.

SEGUNDO: Ambas partes declaran su intención de mantener comunicación fluida expedita e intercambio de información necesaria para la consecución del apartado ANTERIOR.

En prueba de total conformidad, firman las partes el presente por duplicado, después de leído, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firma,

en representación de la Entidad EMEFIDE-UMA

Firma,

en representación de la Universidad de Granada



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Director: Jerónimo C. García Romero

Escuela de Medicina de la
Educación Física y el Deporte

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 169/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA		
	20	762247	26/11/2020
	Reg	strónico	HORA 10:03:37

DECLARACION DE INTENCIONES

Granada, a 18 de julio de 2014

Conste por el presente documento, DE UNA PARTE, el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte; en representación del IMUDS (Instituto Mixto Universitario de Deporte y Salud), ubicado en Avenida del Conocimiento s/n en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada,

DE OTRA PARTE, la ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, con domicilio en c/ Virgen del Saliente s/n Parque Bahía Sur – San Fernando (Cádiz) 11100, siendo el domicilio legal de la Universidad de Cádiz la c/ Ancha, número 16, de Cádiz, representada en este acto por D. Miguel Ángel Pendón Meléndez, en su carácter de Vicerrector de Docencia y Formación de la Universidad de Cádiz en virtud de Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R140RECN/2011, de 12 de julio de 2011 (BOUCA núm. 124, de julio de 2011).

Ambas partes, reconociéndose recíprocamente, convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

El objetivo de esta **Declaración de Intenciones** es establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas entre los participantes desde el momento de la firma de la presente, hasta el establecimiento de relaciones de otro tipo, si se entendiera y fuese de común acuerdo de las partes.

DECLARACIÓN DE INTENCIONES

PRIMERO. Ambas partes declaran su intención de colaborar en los ámbitos de la Investigación y Docencia en aquellas áreas que resulten de interés para ambas instituciones.

SEGUNDO. Ambas partes declaran su intención de mantener comunicación fluida expedita e intercambio de información necesaria para la consecución del apartado ANTERIOR.

En prueba de total conformidad, firman las partes el presente por duplicado, después de leído, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firma,

en representación de la Universidad de Cádiz

Firma,

en representación de la Universidad de Granada

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 170/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





R E C E P T I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA		
	20200908160247	26/11/2020	
	ALAVA INGENIEROS Registro Electrónico		HORA 10:03:37

DECLARACION DE INTERÉS

Granada a 27 de febrero de 2014

Conste por el presente documento, DE UNA PARTE, el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte; en representación del IMUDS (Instituto Mixto Universitario de Deporte y Salud), ubicado en Avenida del Conocimiento s/n en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada,

De otra parte, la ALAVA INGENIEROS, S.A., conocida de forma abreviada y a todos los efectos legales, con domicilio en C/ Albasanz nº 16 código postal 28037 de Madrid, y representada en este acto por D. José Mª Ruiz Pérez en su carácter de Apoderado

Ambas partes, reconociéndose recíprocamente, convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

OBJETIVO

El objetivo de esta **Carta de Intención** es establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas entre los participantes desde el momento de la firma de la presente, hasta el establecimiento de relaciones de otro tipo, si se entendiera y fuese de común acuerdo de las partes.

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

PRIMERO: Ambas partes declaran su intención de colaborar en los ámbitos de la Investigación y Docencia en aquellas áreas que resulten de interés para ambas instituciones.

SEGUNDO: Ambas partes declaran su intención de mantener comunicación fluida expedita e intercambio de información necesaria para la consecución del apartado ANTERIOR.

En prueba de total conformidad, firman las partes el presente por duplicado, después de leído, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firma,

Firma,

en representación de la Entidad ALAVA INGENIEROS, S.A.

en representación de la Universidad de Granada

ALAVA INGENIEROS, S.A.

Dña XXXX

Apoderado: José Mª Ruiz

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 171/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	2020999087629471	26/11/2020
	MOTION DYNAMICS	HORA 10:03:37

DECLARACION DE INTERÉS

Granada a 25 de julio de 2014

Conste por el presente documento, DE UNA PARTE, el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte; en representación del IMUDS (Instituto Mixto Universitario de Deporte y Salud), ubicado en Avenida del Conocimiento s/n en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada,

De otra parte, la EMPRESA MOTION DYNAMICS, conocida de forma abreviada y a todos los efectos legales MOTION DYNAMICS SL, con domicilio en C/ Caballerizas Reales 8 (Córdoba), y representada en este acto por Dña María Carmen Rodríguez Fernández en su carácter de Administradora.

Ambas partes, reconociéndose recíprocamente, convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

OBJETIVO

El objetivo de esta **Carta de Intención** es establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas entre los participantes desde el momento de la firma de la presente, hasta el establecimiento de relaciones de otro tipo, si se entendiera y fuese de común acuerdo de las partes.

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

PRIMERO: Ambas partes declaran su intención de colaborar en los ámbitos de la Investigación y Docencia en aquellas áreas que resulten de interés para ambas instituciones.

SEGUNDO: Ambas partes declaran su intención de mantener comunicación fluida expedita e intercambio de información necesaria para la consecución del apartado ANTERIOR.

En prueba de total conformidad, firman las partes el presente por duplicado, después de leído, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firma, en representación de la Entidad MOTION DYNAMICS SL

Administradora: Dña Maria Carmen Rodriguez Fernandez

Firma,

en representación de la Universidad de Granada

D/Dña

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 172/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



R E C E P S I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908752247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

DECLARACION DE INTERÉS

Granada a 27 de febrero de 2014

Conste por el presente documento, DE UNA PARTE, el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte; en representación del IMUDS (Instituto Mixto Universitario de Deporte y Salud), ubicado en Avenida del Conocimiento s/n en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada,

De otra parte, la empresa iVolution R&D, S.L., conocida de forma abreviada y a todos los efectos legales iVolution R&D, con domicilio en *Pol. Industrial San Isidro. Calle Benjamin Franklin Nº7. Edificio CAMT. 2º Planta 18100 Armilla*, y representada en este acto por D. Jose Antonio Gutierrez Heredia en su carácter de Director General.

Ambas partes, reconociéndose recíprocamente, convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

OBJETIVO

El objetivo de esta **Carta de Intención** es establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas entre los participantes desde el momento de la firma de la presente, hasta el establecimiento de relaciones de otro tipo, si se entendiera y fuese de común acuerdo de las partes.

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

PRIMERO: Ambas partes declaran su intención de colaborar en los ámbitos de la Investigación y Docencia en aquellas áreas que resulten de interés para ambas instituciones.

SEGUNDO: Ambas partes declaran su intención de mantener comunicación fluida expedita e intercambio de información necesaria para la consecución del apartado ANTERIOR.

En prueba de total conformidad, firman las partes el presente por duplicado, después de leído, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firma,

Firma,

en representación de la Entidad iVolution R&D

en representación de la Universidad de Granada

Dña XXXX

Director General D. Jose Antonio Gutierrez Heredia

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 173/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	2020099908762247	26/11/2020
	 HORA 10:03:37	

DECLARACION DE INTERÉS

Granada a 27 de febrero de 2014

Conste por el presente documento, DE UNA PARTE, el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte; en representación del IMUDS (Instituto Mixto Universitario de Deporte y Salud), ubicado en Avenida del Conocimiento s/n en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada,

De otra parte, la empresa SANROSAN, S.A., conocida de forma abreviada y a todos los efectos legales, con domicilio en C/ CTRA. DE HÚMERA, 10- 28224 POZUELO DE ALARCON-MADRID, y representada en este acto por Dña CARMEN ROBLES RODRÍGUEZ en su carácter de Apoderada,

Ambas partes, reconociéndose recíprocamente, convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

OBJETIVO

El objetivo de esta **Carta de Intención** es establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas entre los participantes desde el momento de la firma de la presente, hasta el establecimiento de relaciones de otro tipo, si se entendiera y fuese de común acuerdo de las partes.

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

PRIMERO: Ambas partes declaran su intención de colaborar en los ámbitos de la Investigación y Docencia en aquellas áreas que resulten de interés para ambas instituciones.

SEGUNDO: Ambas partes declaran su intención de mantener comunicación fluida expedita e intercambio de información necesaria para la consecución del apartado ANTERIOR.

En prueba de total conformidad, firman las partes el presente por duplicado, después de leído, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firma,

Firma,

en representación de la Entidad SANROSAN, S.A.

en representación de la Universidad de Granada

SANROSAN, S.A.
P.P.

Apoderada: Dña Carmen Robles Rodríguez

Dña XXXX

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 174/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



R E C E P T I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA		
	LOGOTIPO de la ENTIDAD con al cual figura esta declaración de interés en colaboración con	202099908782247	26/11/2020
	Registro Electrónico		HORA 10:03:37

DECLARACION DE INTERÉS

Granada a 27 de febrero de 2014

Conste por el presente documento, DE UNA PARTE, el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte; en representación del IMUDS (Instituto Mixto Universitario de Deporte y Salud), ubicado en Avenida del Conocimiento s/n en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada,

De otra parte, la Simi, conocida de forma abreviada y a todos los efectos legales 1992, con domicilio en Unterschleißheim, y representada en este acto por D./Dña Philipp RUIß en su carácter de Presidente/a

Ambas partes, reconociéndose recíprocamente, convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

OBJETIVO

El objetivo de esta **Carta de Intención** es establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas entre los participantes desde el momento de la firma de la presente, hasta el establecimiento de relaciones de otro tipo, si se entendiera y fuese de común acuerdo de las partes.

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

PRIMERO: Ambas partes declaran su intención de colaborar en los ámbitos de la Investigación y Docencia en aquellas áreas que resulten de interés para ambas instituciones.

SEGUNDO: Ambas partes declaran su intención de mantener comunicación fluida expedita e intercambio de información necesaria para la consecución del apartado ANTERIOR.

En prueba de total conformidad, firman las partes el presente por duplicado, después de leído, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firma,

Firma,

en representación de la Entidad Simi

en representación de la Universidad de Granada

27.2.14

SIMI
 Reality Motion Systems GmbH
 Postfach 1518
 85705 Unterschleißheim
 Tel. 0 89 / 321 459 - 0
 Fax 0 89 / 321 459 - 16

Dña XXXX

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 175/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	





R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico METRON MEDICAL SUPPLIES S.L.	HORA 10:03:37

DECLARACION DE INTERÉS

Granada a 28 de Julio de 2014

Conste por el presente documento, DE UNA PARTE, el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte; en representación del IMUDS (Instituto Mixto Universitario de Deporte y Salud), ubicado en Avenida del Conocimiento s/n en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada,

De otra parte, la empresa Metron Medical Supplies S.L., conocida de forma abreviada y a todos los efectos legales MMS, con domicilio en C/ San Quintín 26 y representada en este acto por D. Aurelio Víctor Díaz Gea en su carácter de apoderado,

Ambas partes, reconociéndose recíprocamente, convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

OBJETIVO

El objetivo de esta **Carta de Intención** es establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas entre los participantes desde el momento de la firma de la presente, hasta el establecimiento de relaciones de otro tipo, si se entendiera y fuese de común acuerdo de las partes.

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

PRIMERO: Ambas partes declaran su intención de colaborar en los ámbitos de la Investigación y Docencia en aquellas áreas que resulten de interés para ambas instituciones.

SEGUNDO: Ambas partes declaran su intención de mantener comunicación fluida expedita e intercambio de información necesaria para la consecución del apartado ANTERIOR.

En prueba de total conformidad, firman las partes el presente por duplicado, después de leído, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firma,

Firma,

en representación de la Empresa MMS

en representación de la Universidad de Granada

METRON
MEDICAL
SUPPLIES S.L.
NIF B65499881
D. Aurelio Víctor Díaz Gea

	ENRIQUE HERRERA VIEDMA	26/11/2020 10:03	PÁGINA 176/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



R C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CAMPUS TENIS CLUB GRANADA	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

DECLARACION DE INTERÉS

Granada a 27 de febrero de 2014

Conste por el presente documento, DE UNA PARTE, el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte; en representación del IMUDS (Instituto Mixto Universitario de Deporte y Salud), ubicado en Avenida del Conocimiento s/n en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada,

De otra parte, el club deportivo CAMPUS TENIS CLUB, conocida de forma abreviada y a todos los efectos legales CTC, con domicilio en c/. Menéndez Pelayo s/n, y representada en este acto por D. José Antonio Sánchez de Luna, en su carácter de Director Deportivo.

Ambas partes, reconociéndose recíprocamente, convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

OBJETIVO

El objetivo de esta **Carta de Intención** es establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas entre los participantes desde el momento de la firma de la presente, hasta el establecimiento de relaciones de otro tipo, si se entendiera y fuese de común acuerdo de las partes.

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

PRIMERO: Ambas partes declaran su intención de colaborar en los ámbitos de la Investigación y Docencia en aquellas áreas que resulten de interés para ambas instituciones.

SEGUNDO: Ambas partes declaran su intención de mantener comunicación fluida expedita e intercambio de información necesaria para la consecución del apartado ANTERIOR.

En prueba de total conformidad, firman las partes el presente por duplicado, después de leído, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firma, en representación de la Entidad CAMPUS
TENIS CLUB

Firma, en representación de la Universidad de
Granada

Director Deportivo: José Antonio Sánchez de Luna

D/Dña.

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 177/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	002039908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

CAMPUS
S
O
C
C
E
R
C
L
U
B
G
R
A
N
A
D
A

DECLARACION DE INTERÉS

Granada a 27 de febrero de 2014

Conste por el presente documento, DE UNA PARTE, el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte; en representación del IMUDS (Instituto Mixto Universitario de Deporte y Salud), ubicado en Avenida del Conocimiento s/n en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada,

De otra parte, la sociedad Campus Soccer Club Granada, S.L, con CIF: B19540624, con domicilio en C/ Menéndez Pelayo s/n, y representada en este acto por Don Jaime Linares Ruiz con N.I.F. 75155137S en su carácter de representante de la empresa.

Ambas partes, reconociéndose reciprocamente, convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

OBJETIVO

El objetivo de esta Carta de Intención es establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas entre los participantes desde el momento de la firma de la presente, hasta el establecimiento de relaciones de otro tipo, si se entendiera y fuese de común acuerdo de las partes.

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

PRIMERO: Ambas partes declaran su intención de colaborar en los ámbitos de la Investigación y Docencia en aquellas áreas que resulten de interés para ambas instituciones.

SEGUNDO: Ambas partes declaran su intención de mantener comunicación fluida expedita e intercambio de información necesaria para la consecución del apartado ANTERIOR.

En prueba de total conformidad, firman las partes el presente por duplicado, después de leído, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firma,
en representación de la sociedad

Don Jaime Linares Ruiz

Firma,
en representación de la Universidad de Granada

Dña





RECEPCIÓN	JUNTA DE ANDALUCÍA		
	202099908762247	26/11/2020	
	Recepción Electrónica		HORA 10:03:37
	CÁMPUS PÁDEL CLUB GRANADA		

DECLARACION DE INTERÉS

Granada a 27 de febrero de 2014

Conste por el presente documento, DE UNA PARTE, el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte; en representación del IMUDS (Instituto Mixto Universitario de Deporte y Salud), ubicado en Avenida del Conocimiento s/n en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada,

De otra parte, la sociedad Campus Pádel Club Granada, S.L, con CIF: B-19520147, con domicilio en C/ Menéndez Pelayo s/n, y representada en este acto por **Don Roberto García Arrabal** con N.I.F. 24.237.061Y y **Don Ramón Vicente Moreno** con N.I.F. 24.231.744W en su carácter de Administradores de la empresa.

Ambas partes, reconociéndose mutuamente, convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

OBJETIVO

El objetivo de esta **Carta de Intención** es establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas entre los participantes desde el momento de la firma de la presente, hasta el establecimiento de relaciones de otro tipo, si se entendiera y fuese de común acuerdo de las partes.

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

PRIMERO: Ambas partes declaran su intención de colaborar en los ámbitos de la Investigación y Docencia en aquellas áreas que resulten de interés para ambas instituciones.

SEGUNDO: Ambas partes declaran su intención de mantener comunicación fluida expedita e intercambio de información necesaria para la consecución del apartado ANTERIOR.

En prueba de total conformidad, firman las partes el presente por duplicado, después de leído, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firma,

Firma,

en representación de la sociedad;

en representación de la Universidad de Granada

Don Roberto García Arrabal

Dña

Don Ramón Vicente Moreno

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 179/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099008762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37
FINUT Fundación Iberoamericana de Nutrición		

DECLARACION DE INTERÉS

Granada a 27 de febrero de 2014

Conste por el presente documento, DE UNA PARTE, el Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, y el Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte; en representación del IMUDS (Instituto Mixto Universitario de Deporte y Salud), ubicado en Avenida del Conocimiento s/n en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada,

De otra parte, la Fundación Iberoamericana de Nutrición, conocida de forma abreviada y a todos los efectos legales como FINUT, con domicilio en Centro de Investigación Biomédica, Parque Tecnológico de la Salud, Avda. del Conocimiento sn, 18100 Armilla (Granada) y representada en este acto por D. Ángel Gil Hernández en su carácter de Presidente

Ambas partes, reconociéndose recíprocamente, convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

OBJETIVO

El objetivo de esta **Carta de Intención** es establecer las bases y líneas de trabajo conjuntas entre los participantes desde el momento de la firma de la presente, hasta el establecimiento de relaciones de otro tipo, si se entendiera y fuese de común acuerdo de las partes.

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

PRIMERO: Ambas partes declaran su intención de colaborar en los ámbitos de la Investigación y Docencia en aquellas áreas que resulten de interés para ambas instituciones.

SEGUNDO: Ambas partes declaran su intención de mantener comunicación fluida expedita e intercambio de información necesaria para la consecución del apartado ANTERIOR.

En prueba de total conformidad, firman las partes el presente por duplicado, después de leído, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Firma,

Firma,

en representación de la Fundación

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 180/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Iberoamericana de Nutrición (FINUT)

en representación de la Universidad de Granada

Presidenta: Dña XXXX

Dña XXXX

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	Universidad de Granada	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 181/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



MINISTERIO
DE FOMENTO

A.E.S.A.
Registro Presencial
SALIDA
Nº de Registro: 2016006086
Fecha: 05/02/2016 10:03

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA	
	Maestre Moreno	
	202099908762247	26/11/2020
	Registro Electrónico	HORA 10:03:37

D. David Cárdenas
Instituto Mixto Universitario
Deporte y Salud
Universidad de Granada

Madrid, a 2 de febrero de 2016

Estimado Sr. Cárdenas,

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) expresa su apoyo a la actividad investigadora del Instituto Mixto Universitario Deporte y Salud (iMUDS) de la Universidad de Granada, concretamente con el equipo que investiga sobre el posible efecto beneficioso de la práctica de ejercicio físico regular sobre el rendimiento cognitivo y conductual de los pilotos.

Con este documento manifestamos nuestro apoyo a la solicitud de equipos científico-técnicos que lidera el iMUDS de la Universidad de Granada, al entender que las líneas de investigación desarrolladas se verán reforzadas y estimuladas gracias al empleo del equipamiento solicitado, permitiendo un salto cualitativo en las mismas y una mejor transferencia del conocimiento.

www.seguridadaerea.es

DA-GDA-C001-01 Ed/Rev.: 1.1

Avenida General Perón, 40
28020 MADRID
TEL: +34 91 3968700
FAX: +34 91 7705461

ENRIQUE HERRERA VIEDMA		26/11/2020 10:03	PÁGINA 182/182
VERIFICACIÓN	PECLACE3837FB8B4D54D7FCEBD5160	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	